

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jalance

2025/10265 *Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la aprobación la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente el Plan de Actuación Municipal Presente al Riesgo de Incendios Forestales – PAMIF JALANCE- por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://jalance.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

[VER ANEXO](#)

Jalance, 21 de agosto de 2025.—El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Plan de Actuación Municipal
frente al riesgo de incendios forestales de
Jalance





PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales Jalance

SUMARIO:

- 1. INTRODUCCIÓN**
 - 1.1 Fundamentos
 - 1.2 Objeto y ámbito territorial y funcional
 - 1.3 Marco competencial
- 2. INFORMACIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO**
 - 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
 - 2.2 Descripción de la masa forestal
 - 2.3 Vías de comunicación y pistas forestales
 - 2.4 Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
 - 2.5 Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal
 - 2.6 Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal
- 3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN**
 - 3.1 Esquema organizativo
 - 3.2 CECOPAL
 - 3.3 Dirección del Plan
 - 3.4 Comité Asesor
 - 3.5 Gabinete de Información
 - 3.6 Centro de comunicaciones
 - 3.7 El Puesto de Mando Avanzado
 - 3.8 El Centro de Recepción de Medios
 - 3.9 Las Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF
- 4. OPERATIVIDAD**
 - 4.1 Preemergencia
 - 4.2 Emergencia
 - 4.3 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
 - 4.4 Medidas de protección a la población
 - 4.5 Planes de Evacuación
- 5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN**
 - 5.1 Implantación
 - 5.2 Mantenimiento de la operatividad del plan

Anexos:

- I. Aprobación y homologación del PAM IF
- II. Directorio y Catálogo de medios y recursos
- III. Medidas de autoprotección personal
- IV. Planes de Autoprotección por incendios forestales
- V. Cartografía



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalancé
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

1.

Introducción

1.1. Fundamentos

Los incendios forestales constituyen un grave problema en el área mediterránea y en especial en los municipios valencianos, donde ocasionan recurrentemente graves daños en sus masas forestales y la consiguiente repercusión negativa sobre el medio ambiente y la economía local.

El Consell de la Generalitat aprobó el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (PEIF) de la Comunitat Valenciana, el cual, es directriz de la planificación territorial de ámbito inferior frente a este riesgo, estableciendo las funciones básicas y el contenido mínimo de los planes de actuación municipales.

Tal y como se indica en el PEIF, en todo el territorio valenciano existe un elevado riesgo de incendios forestales; por ello, mediante la Resolución de 29 de julio de 2005, la Conselleria de Territorio y Vivienda declaró todos los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana como zona de alto riesgo de incendios (ZAR).

El PEIF, tras ponderar los distintos factores que intervienen en el riesgo de incendios forestales y en la capacidad de respuesta local frente a dichas emergencias, indica los municipios que tienen obligación o recomendación de elaborar su plan de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF).

El municipio de Jalancé se encuentra entre los municipios que tienen recomendación de elaborar su PAM frente a este riesgo.

1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional

El objeto del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales es establecer los aspectos relativos a la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde al ayuntamiento y de los que puedan serle asignados por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las situaciones de preemergencia y a las emergencias por incendios forestales dentro del término municipal de Jalancé.

No obstante, lo anterior, este PAM IF contempla que el PEIF está permanentemente activado tanto en situaciones de preemergencia como de emergencia, de modo que, tanto en la notificación de incendios como en la actuación frente a los mismos, está prevista la integración de los recursos del PAM IF en la estructura del Plan Especial.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

La activación del PAM IF se comunicará inmediatamente al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat).

1.3. Marco competencial

La elaboración del PAM IF compete al ayuntamiento, que será redactado de acuerdo con el contenido mínimo establecido en el PEIF y según las indicaciones de la Guía vigente para su redacción elaborada por el Servicio de Planificación de la Generalitat.

Una vez elaborado, el PAM IF se aprobará por parte de la corporación local, previo trámite de información pública. Dado que la legislación de emergencias no establece el plazo, ni el método por el que se debe realizar la exposición pública del plan, esta se realizará según lo que establezca la Secretaría del ayuntamiento.

Posteriormente, el PAM IF deberá ser remitido al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

2.

Información territorial y análisis del riesgo

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	Jalance
Comarca	El Valle de Ayora
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	39°11'25.51"N 1° 4'34.05"O
Límites del término municipal	Norte: Cofrentes Este: Cortes de Pallás Sur: Jarafuel Oeste: Villa de Ves, Balsa de Ves
Superficie	9.477,9 ha
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del Anexo V. Cartografía.

2.2. Descripción de la masa forestal

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (revisión de 01/02/2021), la superficie forestal del municipio es de 7.488 ha y según el Plan Local de Prevención de incendios (año 2021) esta superficie es de 7.495 has.

El municipio de Jalance se encuentra ubicado en la comarca del Valle de Ayora-Cofrentes, nombre que debe a las depresiones originadas por los ríos Zarra, Reconque, Cautabán, Júcar y parte del Cabriel. Al mismo tiempo, las principales masas forestales del municipio se encuentran en las sierras que constituyen la orografía del municipio:

- Sierra del Boquerón o Zacaé, al suroeste del término municipal.
- La Sierrecilla La Solana, al noroeste del municipio.
- Alto de Alcola y Muela de Cortes/Muelecilla, ambas al este del municipio.

La distribución de las principales masas forestales se observa en la siguiente figura:



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

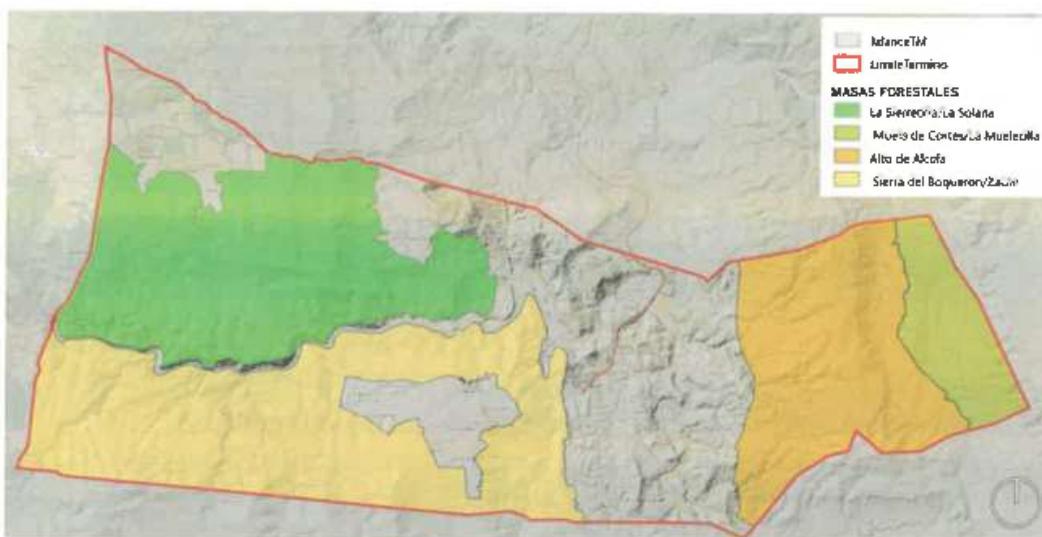


Figura 1. Principales masas forestales (elaboración propia)

Se podría considerar que todas ellas en sí mismas son una gran masa forestal, ya que están compuestas principalmente por pino carrasco (*Pinus halepensis*), tal y como se puede observar en la figura siguiente, el cual es el protagonista de una de las etapas de sustitución hasta llegar al ecosistema potencial de la zona, el cual es el encinar o carrascal, prácticamente ausente por la acción antrópica (PLPIF Jalance).

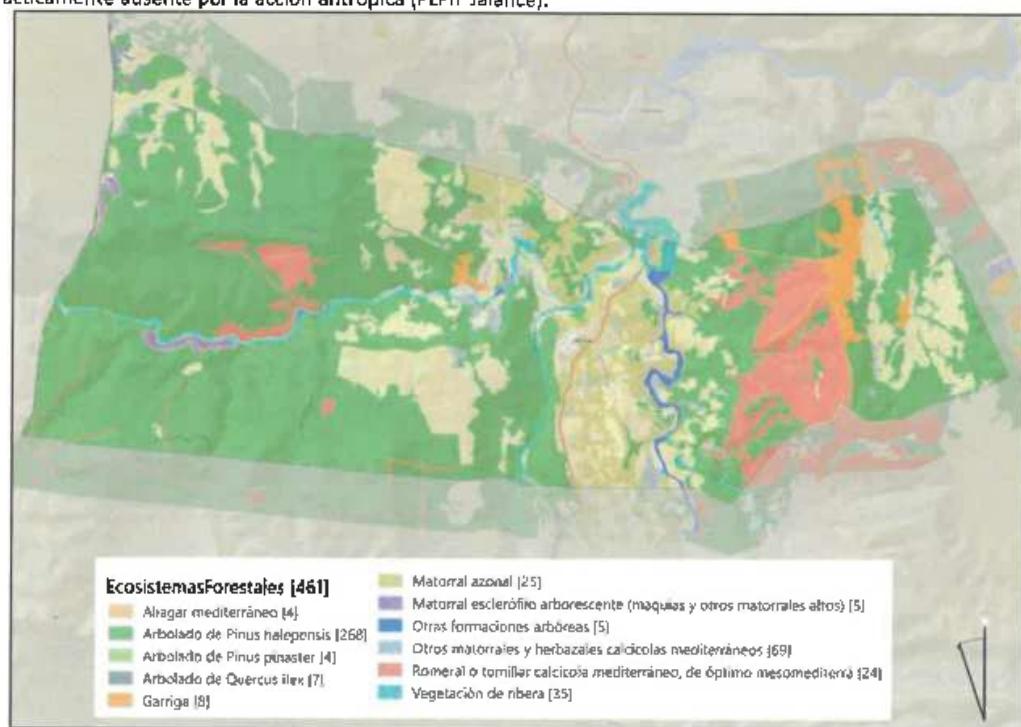


Figura 2. Ecosistemas forestales (elaboración propia)



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Las mayores densidades se encuentran en las laderas de umbría de la Sierra del Boquerón, seguidas de las ubicadas en la Sierrecilla y en último lugar las de las Lomas de Alcola y de la Muela de Cortés, situadas en el extremo oriental del municipio y con peor estado ecológico debido al fuerte incendio producido en 1994 que afectó parte del municipio y gran parte de la Muela de Cortés y a la mayor actividad agrícola desarrollada en esta zona (PLPIF Jalance).

En referencia a la continuidad de la masa forestal hacia otros municipios, La Sierrecilla conecta por el noroeste con las masas forestales del valle del río Cabriel del municipio de Cofrentes y por el noreste, con las de la Sierra del Martés en el término municipal de Cortes de Pallás; además, la Sierra del Boquerón, por el oeste se extiende hasta la provincia de Albacete durante algunos kilómetros antes de encontrarse con el terreno agrícola (municipios de Balsa de Ves y Villa de Ves). Las masas de la Sierra del Boquerón se unen por el sur con la Sierra de Palomeras y por el sureste con el Macizo del Caroche, en la parte dentro del municipio de Jarafuel. Por último, las Lomas de Alcola se unen mediante el valle que se crea entre ellas mismas y la Muela de Cortés, las cuales se extienden en dirección oriental hasta la comarca de la Canal de Navarrés.

A continuación, se describen las características fundamentales de las masas forestales del municipio:

Nombre de la masa forestal	Alto de Alcola
Localización geográfica	Este
Superficie	≈1408 hectáreas
Modelos de combustible presentes ¹	GR2 – SH1 – SH3 – SH4 – SH5 – TU1 – TU2 – TU3 – NB3 – NB8 – NB9
Zonas singulares/ protegidas	<ul style="list-style-type: none">LIC Muela de Cortés y El Caroche - 61519,13ha (total) – Directiva 92/43/CEE DEL CONSEJO, de 21 de mayo de 1992ZEC muela de Cortés y El Caroche - 61519,13 ha - Decreto 10/2017, de 27 de eneroZEPA Sierra de Martés - Muela de Cortés - 153191,43 ha – código SITE ES0000212
Continuidad de la masa forestal	Situada al este del término municipal, se extiende en dirección norte hacia el municipio de Cofrentes y hacia el municipio de Jarafuel. Esta masa que cruza el municipio de norte a sur, es principalmente forestal, aunque a cuyos flancos izquierdo y derecho existe una importante interfaz con terrenos agrícolas en forma de valle, a priori olivos en secano y en activo.
Otra información	El último incendio registrado en el municipio ocurrió en 2014 (SIGIF)
Mapa de detalle	2.3

¹ Mapa de Modelos de Combustibles de la Comunitat Valenciana, raster 10x 10 m², clasificación Scott & Burgan.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Nombre de la masa forestal	Sierra del Boquerón/Zacae
Localización geográfica	Suroeste
Superficie	≈2452 hectáreas
Modelos de combustible presentes ¹	GR2 – GR4 – GR7 – GR8 – SB3 – SH1 – SH3 – SH4 – SH5 – TU1 – TU2 – TU3 – TU5 – NB3 – NB8 – NB9 – NB1
Zonas singulares/ protegidas	<ul style="list-style-type: none">Cueva de Don Juan (660383.15,4338767.27) - DECRETO 65/2006, de 12 de mayoLIC Valle de Ayora y sierra del Boquerón - 16766,58 ha (total) – Directiva 92/43/CEE DEL CONSEJO, de 21 de mayo de 1992Microrreserva Barranco de las Macheras – 1,6 haMicrorreserva El Moragete – 3,9 haMicrorreserva Castillo de Jalance – 0,4 haZEC Valle de Ayora y sierra del Boquerón - 16766,58 ha - Decreto 10/2017, de 27 de eneroZEPA Sierra de Martés - Muela de Cortes - 153191,43 ha – código SITE ES0000212
Continuidad de la masa forestal	Masa que alberga las mayores densidades de <i>Pinus Halepensis</i> , situada al suroeste del término municipal. En dirección sur hacia el municipio de Jarafuel la masa forestal continua hasta encontrarse con suelo agrícola. al suelo. Por el oeste se extiende hasta la provincia de Albacete durante algunos kilómetros antes de encontrarse con el terreno agrícola (municipios de Balsa de Ves y Villa de Ves). La masa se caracteriza por verse interrumpida por un pequeño valle agrícola ubicado en las laderas a sotavento del Pico de la Muela.
Otra información	El último incendio registrado en el municipio ocurrió en 2014 (SIGIF)
Mapa de detalle	2.1

¹ Mapa de Modelos de Combustibles de la Comunitat Valenciana, raster 10x 10 m², clasificación Scott & Burgan.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Nombre de la masa forestal	La Sierrecilla / La Solana
Localización geográfica	Noroeste
Superficie	≈2074 hectáreas
Modelos de combustible presentes ¹	GR2 – GR7 – SB3 – SH1 – SH3 – SH4 – SH5 – SH9 – TU1 – TU2 – TU3 – TU5 – NB3 – NB8 – NB9 – NB1
Zonas singulares/ protegidas	<ul style="list-style-type: none">LIC Valle de Ayora y sierra del Boquerón - 16766,58 ha (total) – Directiva 92/43/CEE DEL CONSEJO, de 21 de mayo de 1992ZEC Valle de Ayora y sierra del Boquerón - 16766,58 ha - Decreto 10/2017, de 27 de eneroZEPA Sierra de Martés - Muela de Cortes - 153191,43 ha – código SITE ES0000212
Continuidad de la masa forestal	La Sierrecilla conecta por el noroeste con las masas forestales del valle del río Cabriel del municipio de Cofrentes, y por el noreste con las de la Sierra del Martés en el término municipal de Cortes de Pallás.
Otra información	El último incendio registrado en el municipio ocurrió en 2014 (SIGIF)
Mapa de detalle	2.2

Nombre de la masa forestal	Muela de Cortes / La Muelcilla
Localización geográfica	Este
Superficie	≈497 hectáreas
Modelos de combustible presentes ²	GR2 – SH1 – SH3 – SH4 – SH5 – TU1 – TU2 – TU3 – TU5 – NB3 – NB9 – NB1
Zonas singulares/ protegidas	<ul style="list-style-type: none">LIC Muela de Cortes y el Caroche - 61519,13 ha (total) – Directiva 92/43/CEE DEL CONSEJO, de 21 de mayo de 1992ZEC Muela de Cortes y el Caroche - 61519,13 ha - Decreto 10/2017, de 27 de eneroZEPA Sierra de Martés - Muela de Cortes - 153191,43 ha – código SITE ES0000212
Continuidad de la masa forestal	Esta área se caracteriza por extenderse hacia la Muela de Cortes (municipio de Cortes de Pallás) dentro del municipio de Jalance. Se trata de un área de interfaz agrícola-forestal, donde las parcelas agrícolas dan paso al inicio del arbolado de <i>Pinus Halepensis</i> , que más adelante y hacia el noreste se intercala con vegetación de garrafa/arbustiva (romeral).
Otra información	El último incendio registrado en el municipio ocurrió en 2014 (SIGIF)
Mapa de detalle	2.3

¹ Mapa de Modelos de Combustibles de la Comunitat Valenciana, raster 10x 10 m², clasificación Scott & Burgan.

² Idem al anterior.



PAM Frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalancé
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

En la serie de mapas 2.1, 2.2 y 2.3 del Anexo V. *Cartografía*, están cartografiadas las diferentes masas forestales del municipio.

2.3. Vías de comunicación y pistas forestales

En este apartado se describen las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal y que servirán para las tareas de vigilancia y prevención y para el acceso de los diferentes medios en caso de emergencia.

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Localización en el TM	Comunica con:	Características	Mapa de detalle
N-330	Estatal	Carretera	Cruza de norte a sur adyacente al núcleo urbano de Jalancé.	Cofrentes y Jaraíz	Carretera convencional en superficie de sentido doble, pavimentada y en uso actualmente. De acceso libre y para todos los vehículos.	2.1, 2.3
DEL REINO	Municipal	Carretera/camino	Centro - sur	Jaraíz	Vial clasificado a tramos como camino no pavimentado, a tramos como carretera convencional pavimentada. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos	2.3
DE LA TÍSICA	Municipal	Carretera	Noroeste	Cofrentes	Vial en superficie a tramos no pavimentado. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos	2.2
DE CORTES	Municipal	Camino	Noreste	Cortes de Pallás	Vial en superficie, salvo por un tramo elevado, no pavimentado. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos	2.3



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Localización en el TM	Comunica con:	Características	Mapa de detalle
DE JALANCE AL MORAGETE	Municipal	Carretera	Suroeste	Jaraíz	Carretera convencional pavimentada y en superficie. De sentido doble, acceso libre, en uso y apto para todos los vehículos. En los alrededores del paraje de la casa de Guzmán se convierte en "Camino del Moragete"	2.1
DE LA PARED	Municipal	Carretera	Noroeste	Cofrentes	Carretera convencional pavimentada y en superficie. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos	2.2
DE LA CAÑADA DE ABAJO	Municipal	Carretera	Casi de norte a sur, al este del municipio	Jaraíz	Carretera convencional pavimentada y en superficie. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos	2.3
DE SÁCARAS	Municipal	Camino	Este-sureste	Cortes de Pallás (este) Y Jaraíz (sur)	Camino en superficie no pavimentado. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos. Conecta la interfaz agrícola-forestal de la zona este del municipio	2.3



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Localización en el TM	Comunica con:	Características	Mapa de detalle
DE LA VIEJA PELADA	Municipal	Camino	Norte – centro, ligeramente hacia el este	Camí de la Torre- Cofrentes	Camino en superficie no pavimentado. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos. Conecta desde las inmediaciones del paraje de la "fuente de la gorrina" con "Las andaderas" o "La vieja pelada" al oeste de la Sierra de Alcola	2.3
DE LA TORRE	Municipal	Carretera	Norte- centro, ligeramente hacia el este	Cofrentes (central nuclear)	Carretera convencional en superficie y pavimentada. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos. Conecta directamente con la central nuclear.	2.3
DEL CAMPICHUELO	Municipal	Carretera	Noroeste- centro	Cofrentes	Carretera convencional en superficie y pavimentada. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos.	2.2
DEL CAMPILLO	Municipal	Carretera	Sur	Járfuel	Carretera convencional en superficie y pavimentada. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos.	2.1
DE CASTILLA	Municipal	Carretera	Norte- centro	Camí del Campichuelo- Cofrentes	Carretera convencional en superficie y pavimentada, con algún tramo elevado. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos.	2.1, 2.2





S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Localización en el TM	Comunica con:	Características	Mapa de detalle
DE LA MUELA	Municipal	Camino	Norte	Cofrentes	Camino en superficie a tramos pavimentado y otros no pavimentado. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos	2.2
DE LA CASA DEL CAMPO	Municipal	Camino	Noroeste	Camí de la Casa de Campo-Cofrentes	Camino en superficie no pavimentado. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos. Conecta la masa forestal de Las Sierrecilla con Cofrentes	2.2
DEL MORAGETE Y DEL ZACAIZ	Municipal	Camino	Suroeste	Camí de Jalance al Moragete-Jarafuel	Camino en superficie no pavimentado excepto por un tramo. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos.	2.1
DEL MORAGETE	Municipal	Carretera	Centro	Jarafuel	Carretera pavimentada (salvo algunos tramos) de relevancia por comunicar Jalance con los caminos del suroeste que van al Campamento Moragete. Sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos	2.1



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Localización en el TM	Comunica con:	Características	Mapa de detalle
DEL CAPELLÁN	Municipal	Camino	Suroeste	Jarafuel	Camino en superficie no pavimentado. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos. Se trata de un tramo que conecta transversalmente los caminos de la Cueva de Don Juan y de Jalance al Moragete	2.1
DE LA CUEVA DE DON JUAN	Municipal	Carretera	Centro	Jarafuel	Carretera convencional en superficie pavimentada, de relevancia por comunicar Jalance con los caminos del suroeste que van al Campamento Moragete. Sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos	2.1
DEL COTO	Municipal	Carretera	Centro - sur	Jarafuel	Carretera convencional en superficie pavimentada. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos.	2.1
DE LA SOLANA	Municipal	Camino	Oeste	Jalance	Camino en superficie no pavimentado. De sentido doble, en uso, acceso libre y apto para todos los vehículos.	2.1, 2.2

En el mapa 2.1, 2.2 y 2.3 del Anexo V. *Cartografía* están cartografiadas las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios

En este apartado se incluye la información sobre las diferentes infraestructuras de prevención y extinción de incendios existentes en el término municipal. Se basa en la información recabada a partir del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) de Jalance, que al mismo tiempo y en parte, recaba información del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación forestal de Requena (PPIF), en la que se incluye Jalance.

2.4.1. Áreas cortafuegos

En el PLPIF de Jalance se distingue entre las áreas cortafuego diseñadas, y las ejecutadas:

- En referencia a las áreas cortafuego diseñadas en planes de ámbito superior:
 - o Según el Plan de prevención de Incendios de la Demarcación, en Jalance habría definidos 83,8 Km de áreas cortafuego, de los cuales 23,4 km se corresponden con áreas cortafuego de orden 1 y 60,4 km con áreas cortafuego de orden 2.
 - o Parte del municipio de Jalance, concretamente su área más oriental, queda incluido en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Reserva de Caza de la Muela de Cortés, no obstante, en dicho plan se definen las mismas áreas cortafuegos que en el Plan de Demarcación, no se incorporan nuevos elementos a la red.

En Jalance existen 46,8 kms de áreas cortafuegos ejecutadas, de las cuales 7,9 están pendientes de adaptar a la nueva norma. Y en el Plan de Prevención de incendios hay diseñada una red de 18,7 kms aún pendiente de ejecución (11,2 kms de orden 1 y 7,5 km de orden 2).

En la siguiente figura se muestra la totalidad de la red de áreas cortafuegos según su estado:

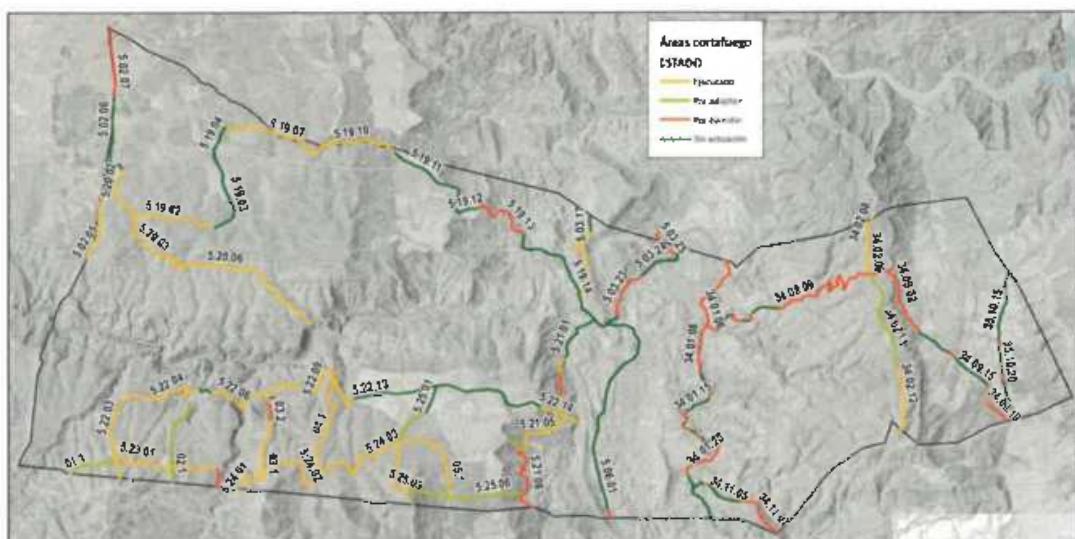


Figura 3. Áreas cortafuego (Fuente: elaboración propia)

Actualmente, el estado de las áreas cortafuego en Jalance se resume en la siguiente tabla:



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación o referencia	Plan en el que se incluye	Orden	Estado	Longitud (m)	Mapa de detalle
01.1	PLPIF Jalance	3	Por adaptar	1024,4	2 y 2.1
02.1	PLPIF Jalance	3	Por adaptar	1555,7	2 y 2.1
03.1	PLPIF Jalance	1	Ejecutado	1061,69	2 y 2.1
03.2	PLPIF Jalance	1	Por ejecutar	346,55	2 y 2.1
04.1	PLPIF Jalance	3	Ejecutado	1905,52	2 y 2.1
05.1	PLPIF Jalance	3	Ejecutado	1807,7	2 y 2.1
06.1	PLPIF Jalance	3	Por adaptar	373,63	2 y 2.1
07.1	PLPIF Jalance	2	Ejecutado	291,67	2 y 2.1
34.01.05	P.D. Requena	1	Por ejecutar	151,77	2
34.01.06	P.D. Requena	1	Por ejecutar	1284,02	2
34.01.07	P.D. Requena	1	Por ejecutar	227,08	2
34.01.08	P.D. Requena	1	Por ejecutar	347,64	2
34.01.09	P.D. Requena	1	Por ejecutar	97,13	2
34.01.10	P.D. Requena	1	Por ejecutar	72,75	2
34.01.11	P.D. Requena	1	Por ejecutar	168,92	2
34.01.13	P.D. Requena	1	Por ejecutar	184,61	2
34.01.14	P.D. Requena	1	Por ejecutar	79,48	2
34.01.16	P.D. Requena	1	Por ejecutar	216,29	2
34.01.18	P.D. Requena	1	Por ejecutar	86,86	2
34.01.19	P.D. Requena	1	Por ejecutar	35,83	2
34.01.22	P.D. Requena	1	Por ejecutar	68,4	2
34.01.23	P.D. Requena	1	Por ejecutar	60,24	2
34.01.26	P.D. Requena	1	Por ejecutar	661,32	2
34.01.27	P.D. Requena	1	Por ejecutar	88,44	2
34.01.28	P.D. Requena	1	Por ejecutar	218,48	2
34.01.29	P.D. Requena	1	Por ejecutar	197,19	2
34.02.08	P.D. Requena y PN Muela de Cortés	1	Ejecutado	283,34	2 y 2.3
34.02.09	P.D. Requena y PN Muela de Cortés	1	Ejecutado	756,84	2 y 2.3
34.02.10	P.D. Requena y PN Muela de Cortés	1	Por adaptar	517,61	2 y 2.3
34.02.11	P.D. Requena y PN Muela de Cortés	1	Por adaptar	1353,86	2 y 2.3
34.02.12	P.D. Requena y PN Muela de Cortés	1	Ejecutado	641,83	2 y 2.3
34.02.13	P.D. Requena y PN Muela de Cortés	1	Ejecutado	555,86	2 y 2.3
34.08.01	P.D. Requena	2	Por ejecutar	298,31	2
34.08.02	P.D. Requena	2	Por ejecutar	193,3	2
34.08.04	P.D. Requena	2	Por ejecutar	114,88	2
34.08.05	P.D. Requena	2	Por ejecutar	180,23	2
34.08.07	P.D. Requena	2	Por ejecutar	133,17	2
34.08.09	P.D. Requena	2	Por ejecutar	1580,03	2 y 2.3
34.08.10	P.D. Requena	2	Por ejecutar	194,65	2 y 2.3
34.08.11	P.D. Requena	2	Por ejecutar	452,45	2 y 2.3
34.08.12	P.D. Requena	2	Por ejecutar	430,79	2 y 2.3



PAMI frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación o referencia	Plan en el que se incluye	Orden	Estado	Longitud (m)	Mapa de detalle
34.08.13	P.D. Requena	2	Por ejecutar	120,02	2 y 2.3
34.09.01	P.D. Requena	2	Por ejecutar	180,71	2 y 2.3
34.09.02	P.D. Requena	2	Por ejecutar	960,63	2 y 2.3
34.09.03	P.D. Requena	2	Por ejecutar	303,11	2 y 2.3
34.09.04	P.D. Requena	2	Por ejecutar	120,7	2 y 2.3
34.09.05	P.D. Requena	2	Por ejecutar	180,77	2 y 2.3
34.09.06	P.D. Requena	2	Por ejecutar	118,54	2 y 2.3
34.09.12	P.D. Requena	2	Por ejecutar	91,13	2 y 2.3
34.09.17	P.D. Requena	2	Por ejecutar	96,67	2 y 2.3
34.09.18	P.D. Requena y Muela*	2	Ejecutado	249,66	2 y 2.3
34.09.19	P.D. Requena y PN Muela de Cortés	2	Por ejecutar	500,03	2 y 2.3
34.11.02	P.D. Requena	2	Por ejecutar	36,92	2
34.11.03	P.D. Requena	2	Por ejecutar	46,17	2
34.11.07	P.D. Requena	2	Por ejecutar	992,91	2
35.10.12	P.D. Requena	2	Por ejecutar	39,21	2 y 2.3
35.10.18	P.D. Requena	2	Por ejecutar	80,71	2 y 2.3
35.10.21	P.D. Requena	2	Por ejecutar	72,53	2 y 2.3
35.10.29	P.D. Requena	2	Por ejecutar	44,62	2 y 2.3
5.02.05	P.D. Requena	1	Ejecutado	1180,48	2 y 2.2
5.02.07	P.D. Requena	1	Por ejecutar	919,4	2
5.02.08	P.D. Requena	1	Por ejecutar	324,35	2
5.03.18	P.D. Requena	1	Ejecutado	326,95	2
5.03.19	P.D. Requena	1	Ejecutado	4,79	2
5.03.20	P.D. Requena	1	Ejecutado	322,07	2
5.03.21	P.D. Requena	1	Ejecutado	950,93	2
5.03.23	P.D. Requena	1	Por ejecutar	881,71	2
5.03.25	P.D. Requena	1	Por ejecutar	554,47	2
5.06.02	P.D. Requena	1	Por ejecutar	184,12	2
5.19.01	P.D. Requena	2	Ejecutado	191,24	2 y 2.2
5.19.02	P.D. Requena	2	Ejecutado	1257,8	2 y 2.2
5.19.05	P.D. Requena	2	Ejecutado	689,21	2
5.19.06	P.D. Requena	2	Ejecutado	259,45	2
5.19.07	P.D. Requena	2	Ejecutado	355,36	2
5.19.08	P.D. Requena	2	Ejecutado	193,38	2 y 2.2
5.19.09	P.D. Requena	2	Ejecutado	335,06	2 y 2.2
5.19.10	P.D. Requena	2	Ejecutado	1813,31	2 y 2.2
5.19.13	P.D. Requena	2	Por ejecutar	1349,53	2
5.20.02	P.D. Requena	2	Ejecutado	1370,86	2 y 2.2
5.20.03	P.D. Requena	2	Ejecutado	1150,19	2 y 2.2
5.20.04	P.D. Requena	2	Ejecutado	426,73	2 y 2.2
5.20.05	P.D. Requena	2	Ejecutado	116,8	2 y 2.2



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación o referencia	Plan en el que se incluya	Orden	Estado	Longitud (m)	Mapa de detalle
5.20.06	P.D. Requena	2	Ejecutado	2784,85	2 y 2.2
5.21.03	P.D. Requena	2	Ejecutado	342,96	2 y 2.1
5.21.04	P.D. Requena	2	Por ejecutar	403,15	2 y 2.1
5.21.05	P.D. Requena	2	Ejecutado	1645,77	2 y 2.1
5.21.06	P.D. Requena	2	Por ejecutar	1282,9	2 y 2.1
5.21.07	P.D. Requena	2	Por ejecutar	346,42	2 y 2.1
5.22.01	P.D. Requena	2	Ejecutado	154,6	2 y 2.1
5.22.02	P.D. Requena	2	Ejecutado	554,15	2 y 2.1
5.22.03	P.D. Requena	2	Ejecutado	1147,06	2 y 2.1
5.22.04	P.D. Requena	2	Ejecutado	1404,83	2 y 2.1
5.22.06	P.D. Requena	2	Ejecutado	1479,94	2 y 2.1
5.22.08	P.D. Requena	2	Ejecutado	428,82	2 y 2.1
5.22.09	P.D. Requena	2	Ejecutado	1088,51	2 y 2.1
5.22.10	P.D. Requena	2	Ejecutado	303,75	2 y 2.1
5.22.11	P.D. Requena	2	Ejecutado	459	2 y 2.1
5.22.12	P.D. Requena	2	Ejecutado	295	2 y 2.1
5.22.14	P.D. Requena	2	Ejecutado	492,7	2 y 2.1
5.23.01	P.D. Requena	2	Ejecutado	2205,98	2 y 2.1
5.23.02	P.D. Requena	2	Por ejecutar	307,45	2 y 2.1
5.24.01	P.D. Requena	2	Ejecutado	817,62	2 y 2.1
5.24.02	P.D. Requena	2	Ejecutado	1116,14	2 y 2.1
5.24.03	P.D. Requena	2	Ejecutado	2620,74	2 y 2.1
5.25.02	P.D. Requena	2	Por adaptar	773,14	2 y 2.1
5.25.03	P.D. Requena	2	Ejecutado	1054,06	2
5.25.04	P.D. Requena	2	Por adaptar	783,8	2
5.25.05	P.D. Requena	2	Por adaptar	651,51	2
5.25.06	P.D. Requena	2	Por adaptar	251,12	2
5.25.07	P.D. Requena	2	Por adaptar	392,49	2
5.26.01	P.D. Requena	2	Por adaptar	272,83	2

Nota a la tabla: se han descartado las áreas cortafuego coincidentes con discontinuidades (sin actuación).

En el mapa 2, 2.1, 2.2 y 2.3 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas las diferentes áreas cortafuegos del término municipal.

2.4.2. Lugares de vigilancia

Según se puede consultar en el PLPIF de Jalance, en el término municipal no existe ningún punto de vigilancia fijo, aunque si lo hay en las inmediaciones de otros términos municipales y desde los que se tiene visibilidad sobre algunas zonas del territorio:



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación	Término municipal	Titularidad	Localización			Mapa de detalle
			X	Y	Z	
Alto de Alcola	Cofrentes (Valencia)	Pública	670911	4342876	852	-
Castillico	Járfuel (Valencia)	Pública	656343	4334617	1070	-
La Hunde	Ayora (Valencia)	Pública	654739	4326226	1250	-
Cerro de la Pared	Balsa de Ves (Albacete)	Pública	653943	4342339	845	-
Caroche	Teresa de Cofrente	Pública	680453	4328999	1129	-
Puntal de la Cueva de las Grajas*	Jalance (Valencia)	Pública	659700	4341811	885	2.2

* Este punto de vigilancia esta diseñado en el plan de Demarcación, pero no esta ejecutado en la actualidad.

2.4.3. Puntos de abastecimiento de agua

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes puntos de abastecimiento de agua a utilizar en caso de incendio forestal, localizados en la zona forestal o su entorno próximo.

Según el PLPIF, en el PPPIF de Requena se definió la red hídrica óptima, identificando los puntos de agua existentes (específicos de extinción y de uso múltiple). De dicha red, dentro del municipio de Jalance, se sitúan 10 puntos de agua, de los cuales se encuentran ejecutados siete. Del total de los existentes, únicamente dos se corresponden con depósitos de agua específicos de prevención de incendios forestales propiedad de la Generalitat. Se localizan uno en cerca de la Molata y el otro cerca de la Rambla de Murell. Estos dos depósitos están acondicionados para suministrar a medios autobomba. El resto, 5 depósitos, se corresponden con depósitos de uso múltiple, es decir, balsas agrícolas, depósitos o el propio cauce del río.

En las siguientes fichas se ha recopilado la máxima información posible de cada uno de los puntos. La denominación empleada es la misma que se utiliza en el PPPIF de la demarcación de Requena:



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación: N07	Mapa de detalle: 2.2	COORDENADAS			
		659017,012531	4341471,56098	≈780 msnm	
Municipio: Jalance		Propiedad: Pública			
Demarcación: Requena		Estado: "Por ejecutar"			
CARACTERÍSTICAS					
Capacidad (m³)	-	Acometida	-		
Superficie (m²)	-	Toma de agua helicóptero	SI (plánificado)		
Tipo	Específico helicóptero y autobomba	Toma de agua cuba de aspiración	SI (planificado)		
Situación	-	Toma de agua racor Barcelona	SI (planificado)		
Material de construcción	-	Rebosadero	-		
Forma	-	Vallado	-		
Accesible para:	Todos los vehículos (<4 m de ancho)	Tipo vía acceso: Camino en superficie no pavimentado	Ancho vía: aprox 4m		

Denominación: M033	Mapa de detalle: 2.1	COORDENADAS			
		659094,13386	4339282,97762	≈590 msnm	
Municipio: Jalance		Propiedad: Privada			
Demarcación: Requena		Estado: En uso			
CARACTERÍSTICAS					
Capacidad (m³)	200	Acometida	No visible		
Superficie (m²)	90	Toma de agua helicóptero	SI		
Tipo	Depósito descubierto	Toma de agua cuba de aspiración	SI		
Situación	En superficie	Toma de agua racor Barcelona	SI		
Material de construcción	Hormigón y otros	Rebosadero	NO		
Forma	Rectangular	Vallado	NO		
Accesible para:	Todos	Tipo vía acceso: Camino en superficie no pavimentado	Ancho vía: 4-5 metros		



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalence
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación: M182	Mapa de detalle: 2.1	COORDENADAS			
		664660,548871	4340475,75019	≈357 msnm	
Municipio: Jalence		Propiedad: Privada			
Demarcación: Requena		Estado: En uso			
CARACTERÍSTICAS					
Capacidad (m ³)	<200	Acometida	-		
Superficie (m ²)	11	Toma de agua helicóptero	NO		
Tipo	Balsa agrícola	Toma de agua cuba de aspiración	SI		
Situación	En superficie	Toma de agua ríosor Barcelona	NO		
Material de construcción	Hormigón	Rebosadero	NO		
Forma	Rectangular	Vallado	NO		
Accesible para:	A pie / vehículos de < 4 metros	Tipo vía acceso: Carretera convencional pavimentada	Ancho vía: 4-5 metros		

Denominación: M180	Mapa de detalle: 2.1	COORDENADAS			
		666251,986849	4340357,26401	≈357 msnm	
Municipio: Jalence		Propiedad: SD			
Demarcación: Requena		Estado: cauce de caudal variable			
CARACTERÍSTICAS					
Capacidad (m ³)	>500	Acometida	-		
Superficie (m ²)	SD	Toma de agua helicóptero	NO		
Tipo	Río	Toma de agua cuba de aspiración	SI		
Situación	En superficie	Toma de agua ríosor Barcelona	NO		
Material de construcción	-	Rebosadero	NO		
Forma	-	Vallado	NO		
Accesible para:	A pie / vehículos de < 4 metros	Tipo vía acceso: Desde el Camino de Castilla (carretera convencional) se toma un camino no pavimentado	Ancho vía: <4 metros		





PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación:M009	Mapa de detalle: 2.3	COORDENADAS			
		668506,269118	4337595,72236	≈411 msnm	
Municipio: Jalance		Propiedad: Privada			
Demarcación: Requena		Estado: SD			
CARACTERÍSTICAS					
Capacidad (m3)	169	Acometida	-		
Superficie (m2)	114	Toma de agua helicóptero	SI		
Tipo	Depósito descubierto	Toma de agua cuba de aspiración	SI		
Situación	En superficie	Toma de agua raccor Barcelona	NO		
Material de construcción	Hormigón y otros	Rebosadero	NO		
Forma	Rectangular	Vallado	NO		
Accesible para:	A pie / vehículos de < 3 metros / helicóptero	Tipo vía acceso: Camino no pavimentado	Ancho vía: <3 metros		

Denominación:M183	Mapa de detalle: 2.3	COORDENADAS			
		668754,287195	4337752,35748	≈406 msnm	
Municipio: Jalance		Propiedad: SD			
Demarcación: Requena		Estado: En uso			
CARACTERÍSTICAS					
Capacidad (m3)	<200	Acometida	-		
Superficie (m2)	110	Toma de agua helicóptero	NO		
Tipo	Balsa agrícola	Toma de agua cuba de aspiración	SI		
Situación	En superficie	Toma de agua raccor Barcelona	NO		
Material de construcción	SD	Rebosadero	NO		
Forma	Rectangular	Vallado	NO		
Accesible para:	A pie / todoterreno	Tipo vía acceso: Camino no pavimentado	Ancho vía: <3 metros		



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Denominación: D066	Mapa de detalle: 2.3	COORDENADAS			
		671226,202251	4339092,6292	≈744 msnm	
Municipio: Jalance		Propiedad: SD			
Demarcación: Requena		Estado: En uso			
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS			
Capacidad (m3)	226237	Acometida	-		
Superficie (m2)	117	Toma de agua helicóptero	SI		
Tipo	Depósito específico extinción	Toma de agua cuba de aspiración	SI		
Situación	En superficie	Toma de agua racor Barcelona	NO		
Material de construcción	SD	Rebosadero	SD		
Forma	Circular	Vallado	-		
Accesible para:	Todos	Tipo vía acceso: Camino no pavimentado	Ancho vía: <5 metros		

Denominación: D067	Mapa de detalle: 2.3	COORDENADAS			
		671687,617679	4340593,30956	≈553 msnm	
Municipio: Jalance		Propiedad: Pública			
Demarcación: Requena		Estado: En uso			
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS			
Capacidad (m3)	72	Acometida	-		
Superficie (m2)	38	Toma de agua helicóptero	SI		
Tipo	Depósito específico extinción	Toma de agua cuba de aspiración	SI		
Situación	En superficie	Toma de agua racor Barcelona	NO		
Material de construcción	SD	Rebosadero	SD		
Forma	Circular	Vallado	-		
Accesible para:	Todos	Tipo vía acceso: Carretera de doble sentido pavimentada / camino no pavimentado	Ancho vía: variable, >3 metros		

En los mapas 2, 2.1, 2.2 y 2.3 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los diferentes puntos de abastecimiento de agua del término municipal.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
JALANCE
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

2.4.4. Hidrantes

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes hidrantes que existen en las zonas urbanizadas del municipio y en su entorno cercano.

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa nº
HI142_1	Ci Constitucion 35	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_2	Ci Constitucion 11	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_3	Ci Echegaray 1	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_4	Ci San Antonio 13	Hidrante	Bajo arqueta	DN70	Operativo	5.1
HI142_5	Ci San Antonio 18	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_6	Ci Tanger 15	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_7	Ci Industria 9	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_8	Ci Ayora 6	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_9	Ci San Gonzalo 1	Hidrante	Bajo arqueta	DN70	Operativo	5.1
HI142_10	Ci San Gonzalo 17	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_11	Ci Mayor 65	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_12	Ci Isabel La Catolica 2	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_13	Pz Ayuntamiento 10	Hidrante	Bajo arqueta	DN70	Operativo	5.1
HI142_14	Ci San Jose 19	SD	Bajo arqueta	SD	No operativo	5.1
HI142_15	Ci Jarafuel 5	Boca de riego	Bajo arqueta	SD	No operativo	5.1
HI142_16	Ci Mayor 39	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_17	Ci Royo Villanueva 32	Hidrante	Bajo arqueta	DN70	Operativo	5.1
HI142_18	Polideportivo	SD	Bajo arqueta	SD	SD	5.1
HI142_19	Ci Industria 10	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_20	Plaza Virgen de los Dolores	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_21	Plaza Virgen de los Dolores	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_22	Plaza del Ayuntamiento	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_23	Ci Mayor 39	Hidrante	Bajo arqueta	DN70	Operativo	5.1
HI142_24	Ci Mayor 30	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_25	Ci Santa Rosa 36	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_26	Ci Royo Villanueva 29	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1
HI142_27	Ci Mayor 46	Boca de riego	Bajo arqueta	DN45	Operativo	5.1

En los diferentes mapas 5 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los hidrantes existentes en el término municipal.

2.4.5. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio en caso de emergencia podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de detalle nº
Campo de fútbol	Deportivo	Pública	P.º del Parque, 13	5, 5.1



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>



La zona de aterrizaje sugerida, tal y como se observa en la fotografía, es un campo deportivo de tierra, por lo que es posible que en el hipotético momento del despegue/aterrizaje se podrían encontrar partículas en suspensión. Por otro lado, existen razones para su recomendación:

- Adyacente a la vía N-330, de fácil acceso.
- Permite la llegada y estacionamiento de ambulancias y otros medios de emergencias, ya que dispone de parking (con arbolado).
- Existe una estación de combustible que puede resultar de ayuda en caso de necesidad de repostaje de los medios.
- Dispone de vestuarios cercanos, así como de posibilidad de avituallamiento, en caso de necesidad.

En los diferentes mapas número 5 del Anexo V. *Cartografía* están cartografiadas las zonas de aterrizaje de helicópteros existentes en el término municipal.

2.4.6. Bases locales de extinción de incendios

El municipio no dispone de ninguna instalación de este tipo.

2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos existentes en el término municipal que podrían constituir un foco de riesgo de incendio forestal, y que deberán ser objeto de especial vigilancia en los días en los que el CCE de la Generalitat declare el nivel de preemergencia 3 por incendios forestales (riesgo extremo).



S+EM

PAMI frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

NOMBRE: PSFV		Mapa detalle nº: 4.1
Tipo	Planta de energía solar/fotovoltaica	
Localización	X: 666050.93, Y: 4338981.16	
Situación	A <200 metros de masa arbolada	
Problemática	Muy cerca de masa arbolada. También cerca de estación de combustible y de una pequeña parcela en la que parece que ocasionalmente se guardan contenedores de residuos (llenos o vacíos, variable).	
Titularidad	Privada	
Proximidad zonas habitadas (m)	≈500 metros	
Elementos de defensa	Piscina descubierta municipal al noreste, en el polideportivo, a unos 900 metros por la N-330.	
Otra información:	Muy cercana a acceso a la vía N-330.	
FOTOGRAFÍA		



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

NOMBRE: ES El Valle		Mapa detalle nº: 4.1
Tipo		Estación de servicio
Localización		X: 666103.33, Y: 4339213.06
Situación		A <300 metros de masa arbolada
Problemática		Algunos árboles (ornamentales) alrededor. Además de combustible, también sirven bombonas de gas.
Titularidad		Privada
Proximidad zonas habitadas (m)		≈230 metros
Elementos de defensa		Piscina descubierta municipal al noreste, en el polideportivo, a unos 300 metros por la N-330.
Otra información:		Acceso directo a la vía N-330.
FOTOGRAFÍA		



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

NOMBRE: Ecoparque Jalance		Mapa detalle nº: 4.1
Tipo	Ecoparque fijo	
Localización	X: 665962.67, Y: 4339236.13	
Situación	Parcela colindante arbolada. A unos 130 metros al oeste empieza masa arbolada	
Problemática	Cercana a la estación de combustible, a la PSFV y a masa arbolada.	
Titularidad	Pública	
Proximidad zonas habitadas (m)	<300 metros	
Elementos de defensa	Piscina descubierta municipal a unos 600 metros por la vía N-330.	
Otra información:	Acceso a la N-330 a unos 300 metros.	
FOTOGRAFÍA		

En los mapas 4 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los diferentes elementos de riesgo en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.

2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del término municipal que, en caso de incendio forestal, podrían tener una mayor exposición al riesgo.



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalancé
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

NOMBRE: Núcleo urbano Jalancé		Mapa detalle nº: 5.1
Tipo		Núcleo de población principal
Localización		X: 666430.2, Y: 4339950.8
Situación		El límite oeste se ve flanqueado por terreno forestal y arbolado, que se convierte en vegetación arbustiva a medida que se desplaza hacia el norte. Al este y sureste se distinguen campos de cultivos y terreno desarbolado.
Titularidad		Se trata del núcleo de población principal
Población / nº de trabajadores		Población permanente: 810 (2023, INE)
Vías de acceso		Acceso principal por la N-332, diversos entre los puntos kilométricos 130 a 132 de esta carretera nacional.
Problemática		La zona oeste tiene una moderada exposición al fuego. Algunas líneas eléctricas aéreas
Elementos de defensa		Piscina municipal, algunas balsas de riego, bocas de riego en el casco urbano
Otra información:		No disponen de plan de autoprotección
FOTOGRAFÍA		



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

NOMBRE: Campamento El Moragete	Mapa detalle nº: 5.4
Tipo	Campamento
Localización	X: 657506, Y: 4338493, alrededores del Monte Zacaiz
Situación	Inmerso en masa forestal, Sierra del Boquerón
Titularidad	Pública
Población / nº de trabajadores	El número de personas (personal+alumnos) que puede albergar es muy variable. El número de plazas: CLAUSTRO: 32 habitaciones de 2 plazas, variable DORMITORIOS: 320 plazas para alumnos/monitores
Vías de acceso	Camino del Moragete y del Zacaiz
Problemática	Además de estar inmersa en la masa forestal, no existe a priori ninguna explanada donde pueda llegar un helicóptero, y sólo existe una posible vía de evacuación.
Elementos de defensa	Dentro de área cortafuego Dentro del área de influencia del depósito descubierto (M033) para uso múltiple autobomba y helicóptero (DR), a aproximadamente 2km al noreste. Dentro del área de influencia del punto de agua (M177) tipo hidrante para uso múltiple y autobomba, a aproximadamente 1.5km al sur, ya en Jarafuel.
Otra información:	Tienen mayor actividad en periodo no lectivo de escolares, es cuando se realizan la mayor parte de campamentos.
FOTOGRAFÍA	



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Balance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

NOMBRE: El Retorno		Mapa detalle nº: 5.3
Tipo		Área recreativa/Merendero
Localización		X: 666213.04, Y: 4340374.93, junto al Camino de Castilla (por el que se accede)
Situación		Límite con masa arbolada
Titularidad		Pública
Población / nº de trabajadores		Visitantes ocasionales. No hay personal fijo
Vías de acceso		Camino sin nombre que se desvía del Camino de Castilla
Problemática		Sólo se puede acceder por la vía mencionada. Fisiografía colinada.
Elementos de defensa		Río Júcar
Otra información:		Existe una explanada adyacente a la zona de merendero relativamente plana que se considera a priori adecuada para los equipos de emergencia para realizar algún aterrizaje, previo estudio.
FOTOGRAFÍA		





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Balance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

NOMBRE: Cueva de Don Juan		Mapa detalle nº: 5.5
Tipo	Área recreativa/Merendero	
Localización	X: 660432.41, Y: 4339256.06	
Situación	Inmersa en masa arbolada	
Titularidad	Pública	
Población / nº de trabajadores	Visitantes ocasionales. No hay personal fijo	
Vías de acceso	Camino que resulta de la intersección entre el Camino de la Cueva de Don Juan y el Camino del Moragete y del Zacaiz	
Problemática	Se encuentra inmersa en masa arbolada, con sólo un camino de acceso (2 posibles direcciones de evacuación). Fisiografía montañosa.	
Elementos de defensa	Área cortafuego por el flanco norte-noroeste Dentro del área de influencia del depósito descubierto (M033) para uso múltiple autobomba y helicóptero (DR), a aproximadamente 1.3km al oeste. Dentro del área de influencia del punto de agua (M172) tipo hidrante para uso múltiple de autobomba, a aproximadamente 2km al sur, ya en Jarafuel. Dentro del área de influencia del punto de agua (D065) tipo depósito específico autobomba y helicóptero, a aproximadamente 2.2km al suroeste, ya en Jarafuel.	
Otra información:	No se observa ninguna potencial zona para aterrizaje de helicópteros para evacuación. Quemadores inhabilitados por el ayuntamiento.	
FOTOGRAFÍA		



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalancé
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

NOMBRE: Pinada	Mapa detalle nº: 5.2
Tipo	Área recreativa/Merendero
Localización	X: 665867.19, Y: 4340077.06
Situación	Inmersa en masa arbolada
Titularidad	Pública
Población / nº de trabajadores	Visitantes ocasionales. No hay personal fijo
Vías de acceso	Se accede por un camino al que se accede por la Calle Mariano Benlliure en el casco urbano
Problemática	Inmersa en masa arbolada, que se encuentra concentrada en laderas de umbría. Fisiografía colinada complicada. La vía de acceso termina en este punto.
Elementos de defensa	Flanqueada por caminos que hacen función de cortafuego. Río Júcar a unos 400 metros en línea recta. Presencia de algún grifo de agua potable para visitantes.
Otra información:	3 depósitos de agua potable localizados en dirección sursureste, a menos de 200 metros de este punto.
FOTOGRAFÍA	



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

NOMBRE: La Cueva de Don Juan		Mapa detalle nº: 5.5
Tipo	Cueva/Museo	
Localización	X: 660368.39, Y: 4338915.18	
Situación	Inmerso en masa arbolada	
Titularidad	Pública	
Población / nº de trabajadores	Personal: 2, aunque puede variar El número de visitante es variable, a priori no más de 50 personas simultáneamente	
Vías de acceso	Camino que resulta de la intersección entre el Camino de la Cueva de Don Juan y el Camino del Moragete y del Zacaiz	
Problemática	La vía de acceso termina en este punto. Fisiografía montañosa / fuertemente ondulada.	
Elementos de defensa	Área cortafuego por el flanco norte-noroeste Dentro del área de influencia del depósito descubierto (M033) para uso múltiple autobomba y helicóptero (DR), a aproximadamente 1.3km al oeste. Dentro del área de influencia del punto de agua (M172) tipo hidrante para uso múltiple de autobomba, a aproximadamente 1.5km al sur, ya en Jaraíz. Dentro del área de influencia del punto de agua (D065) tipo depósito específico autobomba y helicóptero, a aproximadamente 1.9km al suroeste, ya en Jaraíz.	
Otra información:	No se observa ninguna potencial zona para aterrizaje de helicópteros para evacuación.	
FOTOGRAFÍA		

En los mapas 5 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los diferentes elementos vulnerables en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

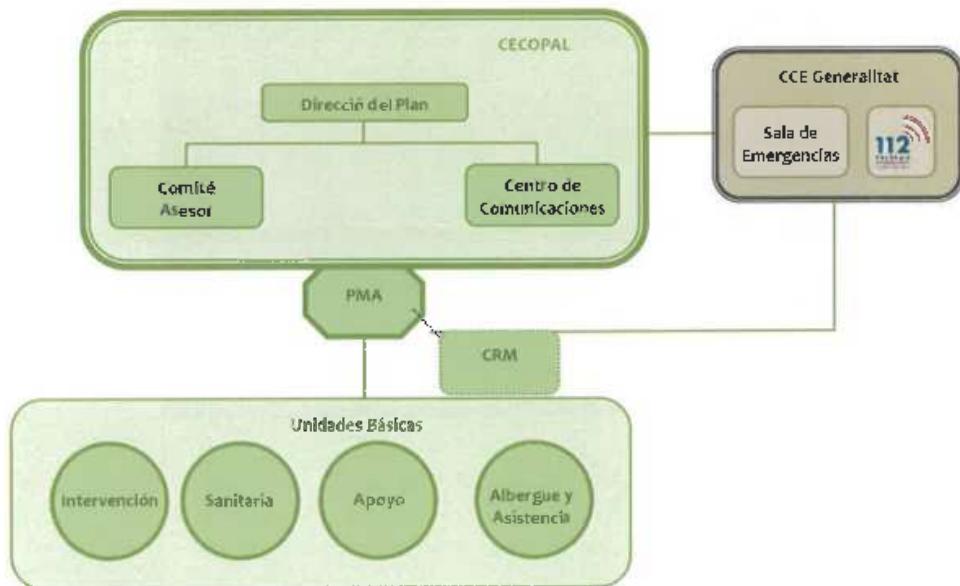
3.

Estructura y organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

Dado que el municipio no dispone de medios locales de extinción de incendios forestales, no se establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación se muestra la estructura básica que se establece en el Plan Territorial Municipal de emergencia y la manera en la que se integrarán los recursos municipales en la estructura del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), teniendo en cuenta que el PEIF está permanentemente activado en situación de preemergencia o de emergencia, de tal modo que los recursos del mismo actuarán en todas las situaciones y los recursos locales se integrarán de acuerdo con lo que establece el Plan Especial.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinación y gestión de los recursos municipales frente al riesgo de incendios forestales. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

El CECOPAL podrá constituirse por decisión propia de la Dirección del Plan o a requerimiento del director del PEIF. En ese caso, el representante del ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado será el enlace entre el CECOPAL y el PMA.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento de Jalance	Plaza del Ayuntamiento, 10	Desde la N-330 – C. Sta. Teresa – Pl. Ayuntamiento	Sala adyacente a la Alcaldía	No. En suelo no forestal.	5.1



3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM IF corresponde al **alcalde**.

En caso de ausencia, le sustituirá el **teniente alcalde**.

3.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del PAM IF, en cualquiera de las fases de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

- × Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
 - × Proporcionar información de retorno al CCE
- b) **En Situación de Emergencia:**
- × Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
 - × Decidir en cada momento, con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente al incendio forestal.
 - × Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, en función del tipo y gravedad de la emergencia las medidas de protección a la población que deban de adoptarse.
 - × Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, la información que debe facilitarse a la población en relación con la situación de emergencia, a través de los medios propios municipales y de los medios de comunicación social.
 - × Garantizar la integración de las Unidades Básicas del PAM IF en las correspondientes Unidades Básicas del PEIF.
 - × Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal.
 - × Facilitar información acerca de la emergencia y de las actuaciones adoptadas en el municipio al CCE Generalitat.

Los datos de localización del Director del PAM IF y su sustituto figuran en el Anexo II.

3.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del PAM IF en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, se podrá constituir un Comité Asesor compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno. Los miembros del CECOPAL son:

- × Concejal de Medio Ambiente, Deporte, Protección Civil, Sanidad y Energía.
- × Trabajadora social.
- × Encargado de mantenimiento.

3.4.1. Funciones

- × Recopilar la información necesaria sobre la emergencia desde el ámbito de sus competencias.
- × Evaluar la situación de riesgo.
- × Aconsejar al Director del PAM IF sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su gravedad.
- × Aconsejar al Director del PAM IF sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5. Gabinete de Información

Dada la estructura de personal del ayuntamiento, cuando sea necesario, la Dirección del Plan asumirá la función de Gabinete de Información y, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones, como Gabinete de Información, serán:

- × Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

- ✗ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✗ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los datos de localización de la Dirección del Plan (Gabinete de Información) figuran en el Anexo II.

3.6. Centro de Comunicaciones

El municipio no dispone de recursos específicos para estructurar un Centro de Comunicaciones; así pues, será el personal administrativo quien ejercerá dichas funciones:

- ✗ Recibir y transmitir la información general. La información y las solicitudes de recursos externos se podrán canalizar por alguna de las siguientes vías (el ayuntamiento dispone de la siguiente dotación técnica): telefónica / correo electrónico / webmail fax (este es el medio principal acordado para recibir comunicaciones del CCE) / red de radio
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación del CECOPAL.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al PAM IF.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión realizada por parte del Centro de Comunicaciones / CECOPAL.

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir la Unidad Básica de Intervención (que es la encargada de la extinción propiamente dicha) y el PMA, la organización de los recursos en la emergencia seguirá lo establecido en el PEIF, integrándose los recursos locales en las unidades básicas del Plan Especial.

Según establece el PEIF, en los incendios se constituirá un PMA desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

Inicialmente, las labores de coordinación del incendio serán ejercidas según lo que establece el PEIF. A la llegada al incendio del mando asignado para dirigir el PMA, este constituirá y dirigirá el PMA, asumiendo también la Dirección Técnica de la Extinción y la Coordinación de la Unidad Básica de Intervención.

La ubicación del PMA estará perfectamente definida durante la emergencia, cualquier cambio en su ubicación se comunicará al CCE Generalitat, a la Central de Coordinación del SPEIS correspondiente y al CECOPAL.

El PMA estará compuesto por:

- ✗ El Director del PMA.
- ✗ La persona representante de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
- ✗ Los Coordinadores de las Unidades Básicas presentes en el terreno.
- ✗ Las personas al mando de otros cuerpos de bomberos intervenientes.
- ✗ En su caso, las personas al mando de los recursos intervenientes no adscritos al PEIF.
- ✗ El alcalde de Jalance, o su representante, el teniente alcalde.

El representante del ayuntamiento, en el caso de que se haya constituido el CECOPAL, garantizará el enlace entre ésta y el PMA.

Los datos de contacto figuran en el Anexo II.



PAM frente al riesgo de incendios forestales fed. 2023/
Jalancé
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

En un primer momento, hasta la constitución de las Unidades Básicas, todos los medios humanos y materiales en el terreno estarán bajo el mando directo del Director del PMA. Cuando se constituyan las diferentes Unidades Básicas, cada medio pasará a formar parte de su UB respectiva.

Las funciones del Director del PMA son las que se establecen en el PEIF.

3.8 El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

El responsable del CRM se designará de acuerdo con lo que establece el PEIF. Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengán en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- * Recepción de todos los medios y recursos.
- * Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- * Gestión de los relevos.
- * Facilitar la información al Director del PMA.

3.9. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- * INTERVENCIÓN
- * SANITARIA
- * ALBERGUE Y ASISTENCIA
- * APOYO

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación, se detallan los recursos locales que se incorporarán en las diferentes Unidades Básicas del Plan Especial, de acuerdo con las funciones de cada una.

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** establecido en el PEIF, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. Hasta la constitución del PMA y la llegada de los coordinadores de las Unidades Básicas, los medios locales actuarán de acuerdo con las funciones asignadas a cada UB y siguiendo las instrucciones de la Dirección del Plan a través de sus respectivos responsables.

Serán los diferentes responsables de los recursos locales los encargados de la integración de los recursos municipales en las diferentes Unidades Básicas, presentándose ante cada Coordinador de UB o ante el Director del PMA, según corresponda.

La intervención de las Unidades Básicas está determinada por el nivel de gravedad del incendio forestal y/o su duración. La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

3.9.1. Unidad Básica de Intervención

FUNCIONES:

- ✗ Recibir en primera instancia la notificación de la emergencia
- ✗ Combatir el incendio, auxiliar a las víctimas en su caso y aplicar las medidas de protección para las personas y los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.
- ✗ En la fase inicial asumir funciones y agrupar componentes de todas las Unidades Básicas.

COORDINACIÓN:

La coordinación de las labores de extinción del incendio se realizará según lo que se ha indicado en el apartado referido al PMA, de acuerdo con lo que establece el PEIF.

MEDIOS LOCALES:

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

3.9.2. Unidad Básica de Seguridad

FUNCIONES:

- ✗ Mantener el orden público
- ✗ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✗ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✗ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✗ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✗ Coordinar y ejecutar una posible evacuación
- ✗ Centralizar la información sobre el origen del incendio o sus causas, lesiones personales y daños existentes, al ser responsable de la instrucción de diligencias judiciales.

COORDINACIÓN:

El mando sobre el terreno de la Guardia Civil.

Los integrantes de esta unidad actuarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la responsabilidad de sus mandos naturales, que atenderán las instrucciones de quien coordine la UB.

MEDIOS LOCALES:

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Seguridad (cuando se requiere de los servicios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, se solicita apoyo al puesto de la Guardia Civil del municipio vecino de Cofrentes).

3.9.3. Unidad Básica Sanitaria

FUNCIONES:

- ✗ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✗ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.
- ✗ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✗ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✗ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

COORDINACIÓN:

El médico del SAMU o el médico designado por CICU.

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: equipo médico y de enfermería del consultorio auxiliar de Jalance en sus horas de trabajo y equipo médico y de enfermería de urgencias del Centro de Salud con atención 24 horas de Cofrentes.
- ✗ Recursos de transporte sanitario municipales: el municipio dispone de un vehículo de 5 plazas "multiusos", por si alguna persona del pueblo con dificultades para llegar al médico/hospital lo necesita. No obstante, no se puede afirmar que es de uso exclusivo para transporte sanitario.

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Nº personal auxiliar
Centro de Salud de Jalance	C. Isabel la Católica, 10, Jalance	Pública	Medicina General: Laborables Pediatría: Martes, Jueves y Viernes Enfermería: Laborables	1 médico de familia 1 pediatra algunos días de la semana	1	0
Centro de salud 24 h	C. Colón, 16, Cofrentes	Pública	24 h	-	-	-

- ✗ Recursos farmacéuticos

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
(Pendiente cambiar por parte del titular)	C. Mayor, 40, Jalance	Propietario	L-V: 9:30 a 13:30, 17:00 a 20:00	1	2

El CCE Generalitat informa a CICU en todos los incendios que puedan tener una afectación a la población (situación 1 o superior). Los de esta UB serán movilizados al lugar de la emergencia, siempre que se lleven a cabo evacuaciones y cuando la Dirección del PEIF y/o del PMA lo consideren conveniente. CICU movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

3.9.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

FUNCIONES:

- × Registro y seguimiento de los afectados
- × Asistencia y apoyo social a los afectados
- × Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- × Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

COORDINACIÓN:

La coordinación de la UB se realizará según lo que establece el Plan Especial. A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será la **trabajadora social**.

MEDIOS LOCALES:

- × Recursos de los servicios sociales municipales:

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Plaza del Ayuntamiento, 10	Jalance	Trabajadora social

- × Otros recursos locales destinados a este fin:

Nombre	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Residencia 3 ^a edad San Blas	Calle Regajo, 4	Jalance	≈50 empleados	Área de dirección-administración Área residencial Área de servicios generales Área de atención especializada Salas de convivencia

3.9.5. Unidad Básica de Apoyo

FUNCIONES:

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- × Abastecimiento de herramientas, maquinaria y combustible
- × Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- × Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- × Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- × Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria.
- × Coordinación de la logística de Bases Aéreas.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- × Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

- Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- Restablecimiento de la red viaria.
- Restablecimiento de los Servicios Básicos.

COORDINACIÓN:

Las funciones de esta UB serán coordinadas por el CCE Generalitat en colaboración con los responsables de cada materia en el PMA. Si se considera necesario, el CCE Generalitat movilizará a personal técnico de la AVSRE para asumir dicha coordinación.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el encargado de mantenimiento.

MEDIOS LOCALES:

- Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos:

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Suministro de agua	Pública	Casco urbano	Encargado mantenimiento	Propios ayuntamiento	5.1
Red de saneamiento	Pública	Casco urbano	Encargado mantenimiento	Propios ayuntamiento	5.1
Suministro de luz	Pública, gestión privada	Casco urbano	Técnico/s empresa	Propios empresa	5, 5.1
EDAR	Pública, gestión privada	X: 666568.05 Y: 4339654.30	Técnico/s empresa	Propios empresa	5.1
Residuos ecoparque	Pública, gestión privada	X: 665962.74 Y: 4339236.06	Técnico/s empresa	Propios empresa	5.1
Residuos reciclaje	Pública, gestión privada	Casco urbano	Técnico/s empresa	Propios empresa	-
Residuos vidrio	Pública, gestión privada	Casco urbano	Técnico/s empresa	Propios empresa	-

- Servicio municipal:

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Almacén	Pública	X: 665880.82 Y: 4339338.83	No	Materiales reparación Vehículos para transporte de materiales/personas	5.1
Ingeniero industrial	Empleado público	-	1	-	-
Arquitecta municipal	Empleado público	-	1	-	-



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalancé
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

* Recursos privados de maquinaria de obras públicas:

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Maquinaria obra civil y agrícola	Privada	C. Melilla, 13	1	Maquinaria movimientos de tierra Suministros para obra civil	5.1

* Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas:

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa ^{1,2}
Furgoneta	Pública	X: 665880.82 Y: 4339338.83	0	1 vehículo	-
4x4	Pública	X: 665880.82 Y: 4339338.83	0	1 vehículo	-
Dumper	Pública	X: 665880.82 Y: 4339338.83	0	1 vehículo	-
Servicio autobús	Privada	-	Conductor/es	Autobús/es	5.1

* Recursos privados de abastecimientos para el avituallamiento:

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Alimentación	Privada	C. Mayor, 27	Carnicería/charcutería	No	5.1
Alimentación	Privada	C. Mayor, 25	Panadería	No	5.1
Alimentación y bebidas	Privada	C. Mayor, 37	Ultramarinos	No	5.1
Alimentación y bebidas	Privada	C. Colón, 24	Supermercado	No	5.1
Restaurante	Privada	C. Mayor, 20	Comida ya preparada	Sí	5.1
Bar	Privada	Av. Del Sol, 10	Comida ya preparada	Sí	5.1
Bar	Privada	C. Mayor, 51	Comida ya preparada	Sí	5.1
Bar-cafetería	Privada	C. Mayor, 61	Comida ya preparada	Sí	5.1
Bar	Privada	C. Mayor, 6	Cafetería / bebidas	Sí	5.1

* Recursos técnicos del ayuntamiento:

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitecto municipal	Empleado público	Sede ayuntamiento	1 (algunos días a la semana)	-
Ingeniero industrial	Empleado público	Sede ayuntamiento	1 (algunos días a la semana)	-
ADL	Empleado público	Sede ayuntamiento	1	-

¹ El servicio de autobús no tiene la sede en el término municipal de estudio.

² Los vehículos de titularidad pública se suelen (aunque puede variar) poner a resguardo en el almacén municipal, ya cartografiado.



PAMI frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

3.9.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si el Incendio forestal produjera cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

FUNCIONES:

Evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar. Las funciones concretas que desarrollarán dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

COORDINACIÓN:

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el encargado de mantenimiento.

MEDIOS LOCALES:

El municipio no dispone de recursos suficientes para constituir esta Unidad Básica. En la medida de lo posible será el personal de la UB de Apoyo el que preste los servicios en esta materia, es decir, tendrá la misma composición. Una vez sobrepasados los recursos locales, se solicitará apoyo al CCE Generalitat.

3.9.7. Voluntariado

En el municipio de Jalance no existe ningún colectivo de voluntarios.

Existe el grupo de "Pronto Auxilio" dotados con dos vehículos pick up con depósito de agua de unos 500 l, con base en Ayora; operan en todo el Valle durante todo el año. Realizan tanto labores de vigilancia como de extinción en un primer momento de ataque.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalancé
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

4.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

Asimismo, se articula el procedimiento para que el PAM IF quede integrado en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Según lo que establece el PEIF existen dos fases: la preemergencia y la emergencia.

4.1. Preemergencia

La preemergencia es la fase previa a que tenga lugar el incendio forestal, caracterizada por una serie de parámetros que influyen en la posibilidad de que el incendio se dé y en su futura evolución.

Cada día, para un período de 48 horas, el CCE Generalitat declara el nivel de preemergencia para las 7 zonas en las que se encuentra dividido el territorio valenciano, el municipio de Jalancé está localizado en la zona 3 de riesgos por incendios forestales.

La clasificación de la preemergencia se hace según la siguiente escala:

NIVEL 1	Riesgo bajo-medio de incendio forestal
NIVEL 2	Riesgo alto de incendio forestal
NIVEL 3	Riesgo extremo de incendio forestal

El nivel de preemergencia declarado se encuentra publicado en www.112cv.com

En situaciones de preemergencia nivel 3 en la zona en la que se encuentra el municipio de Jalancé, el CCE Generalitat avisará directamente al ayuntamiento a través de: servicio de webmail fax es el medio acordado.

4.1.1. Actuaciones en preemergencia

Una vez recibida la notificación de la preemergencia de nivel 3 la Dirección del Plan activará el PAM IF y se adoptarán las siguientes medidas:

- El ayuntamiento, en concreto la Dirección del Plan, difundirá la información sobre el nivel de la preemergencia y recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 3/1993,



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Forestal de la Comunitat Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales, a través de la aplicación "Ágora", medio de difusión a la población.

- El ayuntamiento suspenderá todos los permisos de quemas otorgados de acuerdo con el plan de quemas del municipio.
- El ayuntamiento porcederá al cierre de las áreas recreativas contempladas en el punto 2.6.
- La Dirección del PAM IF movilizará los medios de vigilancia contemplados en su correspondiente Plan Local de Prevención de Incendios Forestales, aprobado anteriormente a este PAM IF, y en el que se realiza un inventario de medios móviles y fijos con los que cuenta el municipio, aunque no sean de uso exclusivo del mismo, y contemplados a su vez en el Plan de Prevención de IF de la Demarcación de Requena, para realizar rutas de vigilancia disuasoria en las zonas más sensibles del término municipal y en los diferentes elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal incluidos en el punto 2.5 del PAM IF. La vigilancia se realizará de la siguiente manera:

Personal que realiza la vigilancia	Zonas a vigilar	Ruta a realizar	Elementos de riesgo en la zona	Elementos vulnerables en la zona	Recursos humanos y materiales
Agente Medioambiental	Todas	No hay una ruta preestablecida. Varía según las necesidades	Todos los contemplados	Todos los contemplados	Vehículo Material de comunicaciones y vigilancia
Unidades Prevención ordinarias (UP)	Todas	No hay una ruta preestablecida. Varía según las necesidades	Todos los contemplados	Todos los contemplados	V501, V502, V503, V504: 1 componente. V520 Y V521: 2 componentes y la V520 dotada con una cuba montada en pick up de unos 500 litros. Los períodos son: V501 y V502: de marzo a diciembre. V503 y V504: de febrero a noviembre. V520 y V521: de 12 de abril 2023 a 2 de febrero 2024.
Medios aéreos	Todas	No hay una ruta preestablecida. Varía según las necesidades	Todos los contemplados	Todos los contemplados	Suelen realizar la vigilancia aérea los aviones de carga en tierra AT V50 y V51, con base en Siete Aguas; V52 en Enguera. En días de preemergencia 3, durante una hora, o dos no contiguas, durante las horas centrales del día.
Voluntarios	Todas	No hay una ruta preestablecida. Varía según las necesidades	Todos los contemplados	Todos los contemplados	Dos vehículos pick up con depósito de agua de unos 500l, con base en Ayora; operan en todo el Valle durante todo el año. Realizan tanto labores de vigilancia como de extinción en un primer momento de ataque.





PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

En caso de detectar un incendio durante la vigilancia disuasoria o de recibir el aviso de un posible incendio forestal por parte de algún ciudadano, se avisará inmediatamente al CCE Generalitat llamando al teléfono 1-1-2 Comunitat Valenciana.

- ✗ El ayuntamiento, en concreto el **personal en el Centro de Comunicaciones**, avisará del nivel de preemergencia 3 a los responsables de los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal para que extremen las precauciones. Los avisos se realizarán de la siguiente manera:
 - Telefonía móvil
 - Patrulla/s de personal del ayuntamiento
- ✗ La Dirección del PAM IF ordenará el cierre de las diferentes áreas recreativas:
 - Área recreativa El Retorno
 - Área recreativa de la Cueva de Don Juan
 - Área recreativa La Pinada

De ejecutar dicho cierre se encargará el Agente Medioambiental con el apoyo del personal disponible en el Ayuntamiento en ese momento (de ser necesario). Estos se desplazarán personalmente a las zonas mencionadas y procederán a precintar los accesos.

- ✗ La Dirección del PAM IF ordenará la suspensión de las fiestas que pudiesen incrementar el riesgo de incendios en la zona forestal:
 - Fiestas de San Blas
 - Virgen de la Asunción
 - San Antón: en esta fiesta se enciende una hoguera, la cuál podría verse aplazada
 - San Miguel
 - Día de los locos

La suspensión se comunicará por el Centro de Comunicaciones a través de la megafonía fija instalada en el núcleo urbano, la aplicación "Ágora" y/o las RRSS oficiales del ayuntamiento de Jalance.

4.1.2. Fin de la preemergencia

Las preemergencias, por su carácter, no precisan la declaración de su final, considerándose finalizada la situación cuando termina el plazo para el que se declaró.

4.2. Emergencia

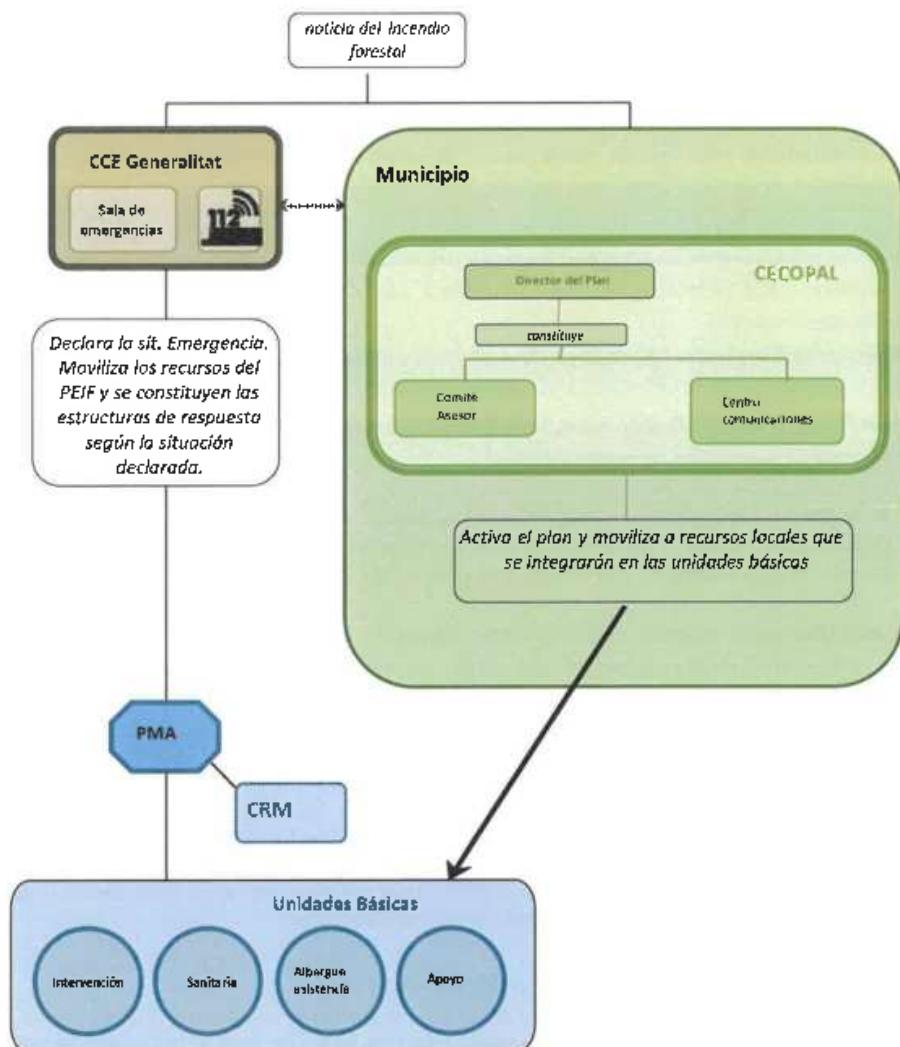
La fase de **emergencia** se inicia automáticamente cuando empieza el incendio forestal.

La clasificación de las emergencias por incendios forestales en **situaciones operativas** se realizará por parte del CCE Generalitat, según lo que establece el PEIF. En dicha clasificación se considera el índice de gravedad potencial del incendio, la disponibilidad de medios y recursos para su extinción y para la atención y socorro de la población afectada, la simultaneidad temporal y/o concentración espacial de incendios forestales y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la capacidad de respuesta de los medios y recursos incluidos en el PEIF.

A continuación, se muestra el esquema general de actuación en caso de emergencia.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>



4.2.1. Actuaciones en emergencia

El aviso de la existencia de un incendio forestal, tanto en el término municipal de Jalance, como en su entorno próximo con el que haya continuidad de masa forestal, puede provenir de un particular o de cualquier medio dispuesto por los organismos que gestionan la vigilancia y detección de incendios forestales.

Si el aviso llega primero al ayuntamiento o a cualquiera de los miembros que participan en el PAM IF, éste lo notificará:

- Inmediatamente al CCE Generalitat, a través del teléfono 1-1-2 Comunitat Valenciana, el cual movilizará los medios previstos en el PEIF.
- Posteriormente hará llegar el aviso a la Dirección del PAM IF mediante telefonía.

A continuación, la Dirección del PAM IF, bien por su propia iniciativa o a petición del CCE Generalitat, activará en PAM IF en fase de emergencia y realizará las siguientes acciones:

- ✗ Convocar al CECOPAL, total o parcialmente, según estime oportuno
- ✗ Movilizar a los diferentes medios y recursos locales, para que empleen a actuar y se integren en las diferentes UB que forman parte del PEIF, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del PMA:

- Recursos locales que se integrarán en la UB de Intervención

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

- Recursos locales que se integrarán en la UB de Seguridad

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Seguridad.

- Recursos locales que se integrarán en la UB de Sanitaria

Si se detecta que el incendio forestal pudiera tener una afectación inmediata sobre la población, la Dirección del Plan informará al CCE Generalitat para que avise a CICU, quien movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

- Recursos locales que se integrarán en la UB de Albergue y Asistencia

En aquellos casos en los que el incendio ocasiona la evacuación de población se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

1. Los Integrantes de esta unidad se localizarán vía telefónica, en este caso a la trabajadora social, en primera instancia.
2. Una vez consensuada y tomada la decisión de dar el aviso de evacuación responsable y ordenada, se hará uso de la megafonía fija del casco urbano, así como de las RRSS y la aplicación "Ágora".
3. Se tendrá en especial consideración en la evacuación los residentes en la Residencia San Blas, ya que por su condición se presume que sea posible que tengan una movilidad reducida, no dispondrán de medios, ni de la autonomía suficiente para hacer uso de ellos. Valorar la movilización de compañía de autocares y/o ambulancia/s medicalizada/s.
4. El ayuntamiento dispondrá del contacto de algunas viviendas aisladas, a las que avisará de la orden de evacuación vía telefónica, o mediante el desplazamiento en automóvil de personal del ayuntamiento en consenso con las fuerzas de seguridad.

- Recursos locales que se integrarán en la UB de Apoyo



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Según evolucione el incendio forestal y las necesidades que surjan para llevar a cabo su extinción se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

1. Los integrantes de esta unidad se localizarán vía telefónica, tanto al encargado de mantenimiento en primera instancia.
 2. Dependiendo de la magnitud, el encargado de mantenimiento, como persona conocedora del material/recursos reales de los que se dispone en el ayuntamiento, tomará las decisiones que considere oportunas.
- Recursos locales que se integrarán en la UB de Evaluación de Daños y Recuperación
El municipio no dispone de ningún tipo de recursos locales que puedan participar en esta Unidad Básica, las tareas de evaluación de daños y recuperación se realizarán solicitando recursos al CCE Generalitat, con el soporte de los recursos que haya disponibles de la UB de Apoyo.
- ✗ Avisar a los responsables de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la Interfaz urbano-forestal que estén en la zona del incendio, de acuerdo con lo que se indica los respectivos planes de evacuación, para:
 - Adoptar las medidas de autoprotección personal por parte de las personas que se encuentren en el elemento vulnerable.
 - Se preparen para un confinamiento, alejamiento o evacuación en función de la evolución de la emergencia.
 - ✗ Nombrar a un representante del ayuntamiento para el contacto o presencia en el PMA.
 - ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, dar la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación, de acuerdo con lo que establece este plan y el PEIF de la Comunitat Valenciana.
 - ✗ Según las consecuencias del incendio en el municipio, solicitar a la Dirección del PEIF la declaración de la fase de vuelta a la normalidad.

4.2.2. Fin de la emergencia y vuelta a la normalidad

La declaración del final de las emergencias se realizará según lo que establece el PEIF.

En todos los casos el final de la emergencia será trasmisida a los mismos organismos y servicios que se alertaron en su declaración.

Finalizada la situación de emergencia, si durante el incendio se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el normal funcionamiento de la sociedad, el Director del PEIF podrá declarar la fase de vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

En esta fase se actuará de acuerdo con lo que indica al respecto el PTM o bien el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, desarrollándose las acciones en él indicadas, y en el que podrán integrarse los recursos locales incluidos en las UB de Apoyo y de Evaluación de Daños y Recuperación.

4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas:

- ✗ Se establecerá una Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

- ✗ Se asegurará que las Unidades Básicas disponen de los equipos personales de intervención adecuados, según sus funciones y ámbito de actuación.
- ✗ Los miembros de las Unidades Básicas deberán disponer de la formación adecuada para la intervención, así como conocer las consignas básicas de protección personal en intervenciones con incendios forestales.

4.4. Medidas de protección a la población.

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en este Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por el incendio forestal.

Las medidas de protección a la población se concretan en la preparación previa mediante la información y sensibilización sobre el riesgo y las medidas de autoprotección, o bien, en el aviso o puesta en marcha del confinamiento, alejamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✗ **Control de accesos:** El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✗ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✗ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.
- ✗ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciar la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✗ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✗ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

4.5. Planes de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en una emergencia por incendios forestales, a continuación se describen sus aspectos más relevantes:

4.5.1. Orden de evacuación

De acuerdo con lo que establece el PEIF de la Comunitat Valenciana, la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación será dada por la Dirección del PEIF, a propuesta de la Dirección del PMA o de la Dirección del PAM IF; o bien,



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

será dada por la Dirección este plan bajo su entera responsabilidad. Quien dé la orden, verificará que todos los anteriores tengan conocimiento de ella.

El traslado de la orden será de la Dirección del PMA a la Coordinación de la Unidad Básica de Seguridad. La notificación a la población de la orden, su sujeción y su dirección y ejecución será asumida por la UB de Seguridad con sus propios recursos, el apoyo de otros recursos locales o solicitando recursos al CCE Generalitat.

En caso de amenaza de peligro inminente sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección podrán ser ordenadas por la Dirección del PMA o por la Coordinación de la UB de Seguridad, con notificación inmediata a la Dirección del PMA. En este caso, el Director del PMA, informará lo antes posible sobre las medidas adoptadas, a la Dirección del PEIF y del PAM IF.

En ausencia de miembros de la UB de Seguridad, el Director del PMA, ordenará las medidas de protección, con los medios de que disponga.

4.5.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

- En primera instancia los avisos a la población durante la emergencia se realizarán empleando el sistema de megafonía fija instalada por el casco urbano, por ser este el sistema que más rápidamente puede llegar a un gran número de población. Paralelamente es posible emplear la aplicación "Ágora", así como las RRSS oficiales del Ayuntamiento para emitir avisos, si así se considera oportuno. Además, las viviendas aisladas por el término municipal son avisadas mediante telefonía móvil, y patrullas de personal del ayuntamiento si el primer medio no resulta satisfactorio.
- Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población por el Centro de Comunicaciones a través de la megafonía fija y la aplicación "Ágora", indicando los puntos de concentración establecidos. Desde los puntos de concentración, el personal a cargo de la UB seguridad orientará a la población, y ya serán trasladados o distribuidos a los centros de albergue habilitados.

4.5.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Cuando durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM IF debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- * vías de evacuación seguras y eficientes
- * lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- * Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- * Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- * Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)

- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de Itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre que sea posible las zonas forestales, ya que podrían verse afectadas por el incendio. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquél que permita la evacuación con más seguridad.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✗ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✗ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no forestales, se elegirá aquél que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✗ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 4.5.5. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el anexo de cartografía.

4.5.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante un incendio forestal sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, de acuerdo con los que indica el PTM de emergencias del municipio, se deben definir correctamente los lugares que tendrán como objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos al incendio forestal
- ✗ personas de otros municipios afectados por un incendio forestal y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

- × Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el PTM.
- × Debe ser de fácil acceso.
- × Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- × Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre).
- × Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- × Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer.
- × Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Sección de ES del IES Fernando III	C. Luna, 1	Dirección	Aprox 100	Sí	Sí	5.1
Salón polivalente / piscina cubierta	C. Roya Villanueva, 30	Ayuntamiento	Aprox 150	Sí	No	5.1
Polideportivo Municipal	Paseo del Parque, 18	Ayuntamiento	Aprox 350	Sí	No	5.1



Fotografía 1. Sección de ES del IES Fernando III



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalancé
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>



Fotografía 2. Salón polivalente



Fotografía 3. Polideportivo municipal

El centro de albergue prioritario en el municipio será el **Polideportivo Municipal**.

4.5.5. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante un incendio forestal, se ordene la evacuación parcial o total de la población de alguno de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de uno de dichos elementos que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellos núcleos o instalaciones que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)

Jalance

<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Jalance	810	Muy variable, puede duplicarse	≈200
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
		 Área de autocaravanas (X: 666146.99, Y: 4339348.15)	N-330
Existencia de elementos de defensa	<p>No existen áreas cortafuegos. Piscina municipal descubierta. Balsas de riego. Hidrantes del casco urbano (ver punto 2.4.4)</p>		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
-	Megafonía fija, aplicación "Ágora", RRSS	Personal administrativo del ayuntamiento, ADL	5.1



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Campamento Moragete	Muy variable	≈320-350	Mayoría niños
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Inmersa en masa arbolada. No existe a priori ninguna explanada donde pueda llegar un helicóptero. Sólo una posible vía de evacuación.	-	 Puerta del campamento (X: 657371.73, Y: 4338424.71)	Camino de Jalance al Moragete
Existencia de elementos de defensa	Plano de encuadre nº		
Persona de contacto (solo si corresponde)	Sistema de avisos Telefonía	Responsables del sistema de avisos Personal administrativo del ayuntamiento, ADL	5.4



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
AR El Retorno	0	Al aire libre	No es posible determinar, visitantes ocasionales
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sólo se puede acceder por un único camino. Fisiografía colinada.	-	 Cruce del camino de acceso con Camino de Castilla (X: 666154.49, Y: 4340402.34)	Camino sin nombre a partir del Camino de Castilla
Existencia de elementos de defensa	Río Júcar		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
-	No hay físicamente. Personal del ayuntamiento se desplaza al lugar o solicitar ayuda a la GGCC	Personal del ayuntamiento disponible	5.3



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)

Jalance

<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Cueva de Don Juan	2, aunque puede variar	≈50	No es posible determinar
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
La vía de acceso termina en este punto. Fisiografía montañosa / fuertemente ondulada.	-	 Entrada a la cueva (X: 660371.26, Y: 4338924.67)	Camino que resulta de la intersección entre el Camino de la Cueva de Don Juan y el Camino del Moragete y del Zacaiz
Existencia de elementos de defensa	Área cortafuego por el flanco norte-noroeste Dentro del área de influencia del depósito descubierto (M033) para uso múltiple autobomba y helicóptero (DR), a aproximadamente 1.3km al oeste. Dentro del área de influencia del punto de agua (M172) tipo hidrante para uso múltiple de autobomba, a aproximadamente 1.5km al sur, ya en Jarafuel. Dentro del área de influencia del punto de agua (D065) tipo depósito específico autobomba y helicóptero, a aproximadamente 1.9km al suroeste, ya en Jarafuel.		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Personal de recepción	Telefonía	Personal del ayuntamiento disponible	5.5



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
AR Cueva de Don Juan	0	Al aire libre	No es posible determinar, visitantes ocasionales
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Se encuentra inmersa en masa arbolada, con sólo un camino de acceso (2 posibles direcciones de evacuación). Fisiografía montañosa.	-	 <p>Intersección Camino de la Cueva de Dona Juan con el Camino del Moragete y del Zacaiz (X: 660461.38, Y: 4339379.77)</p>	Intersección Camino de la Cueva de Dona Juan con el Camino del Moragete y del Zacaiz
Existencia de elementos de defensa	<p>Área cortafuego por el flanco norte-noroeste</p> <p>Dentro del área de influencia del depósito descubierto (M033) para uso múltiple autobomba y helicóptero (DR), a aproximadamente 1.3km al oeste.</p> <p>Dentro del área de influencia del punto de agua (M172) tipo hidrante para uso múltiple de autobomba, a aproximadamente 2km al sur, ya en Jarafuel.</p> <p>Dentro del área de influencia del punto de agua (D065) tipo depósito específico autobomba y helicóptero, a aproximadamente 2.2km al suroeste, ya en Jarafuel.</p>		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
-	No hay físicamente. Personal del ayuntamiento se desplaza al lugar o solicitar ayuda a la GGCC	Personal del ayuntamiento disponible	5.5



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalancé
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
AR La Pinada	0	Al aire libre	No es posible determinar, visitantes ocasionales
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Inmersa en masa arbolada, que se encuentra concentrada en laderas de umbría. Fisiografía colinada complicada. La vía de acceso termina en este punto.	.	 (X: 665959.20, Y: 4340008.51)	Por el mismo camino por el que se accede, sin nombre.
Existencia de elementos de defensa	Flanqueada por caminos que hacen función de cortafuego. Río Júcar a unos 400 metros en línea recta. Presencia de algún grifo de agua potable para visitantes.		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
-	No hay físicamente. Personal del ayuntamiento se desplaza al lugar o solicitar ayuda a la GGCC	Personal del ayuntamiento disponible	5.2



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

5.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PAM IF sea operativo, es necesario que el personal Interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina **Implantación**.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su **implantación y el mantenimiento de su operatividad**. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PAM IF por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deben desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del PAM IF, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✗ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el PAM IF).

El encargado de mantenimiento junto con la persona encargada de las comunicaciones se encargará de verificar la infraestructura del plan dentro del plazo establecido de los tres meses posteriores a la homologación.

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✗ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✗ Personal implicado en los medios locales que participa en las Unidades Básicas del PEIF.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El agente de desarrollo local será el responsable de hacer llegar el plan a los miembros implicados, posteriormente a la homologación, así como de aclarar las posibles dudas.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

El ayuntamiento valorará qué servicio impartirá los cursos de formación a los miembros implicados en el plan.

5.1.4. Ejercicios y simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro parcial para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

El director del PTM será el responsable de llevarlo a cabo, así como de decidir cuándo.

5.1.5. Información a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM IF a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el presente Plan.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

- 1º Sobre el riesgo de incendios forestales y la forma de actuar.
- ✗ Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación popular.
 - ✗ En esta deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y forma de actuar ante un incendio forestal. Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El Agente de Desarrollo Local, junto con el personal administrativo, se encargará de esta tarea.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo de incendios forestales en el municipio y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

La información preventiva a la población se realizará de la siguiente manera:

- ✗ Los medios a emplear para realizar la campaña de información son las redes sociales del consistorio: Facebook oficial del ayuntamiento y aplicación "Ágora", así como la propia página web.
- ✗ La información preventiva podrá ser consultada permanentemente en la página web del ayuntamiento de Jalance, así como en sus RRSS. Mediante la aplicación "Ágora" se podrá refrescar la información en momentos puntuales/clave.
- ✗ Dada la dificultad para llegar a colectivos menos receptivos a las nuevas tecnologías (personas mayores, infancia, personas extranjeras, ...), el ayuntamiento, una vez aprobado el presente plan, valorará la realización de una campaña inicial para adecuarlo y darlo a conocer, en coordinación con los diferentes agentes implicados (trabajadora social, responsable de residencia de tercera edad, centros educativos,...), de una forma más simplificada.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalanco
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

- * El ayuntamiento valorará la forma más efectiva y viable para la señalización de puntos de encuentro, itinerarios seguros y vías de evacuación.

Este método no implica ni impide la realización o diseño de eventos/talleres de concienciación, siempre que el personal al cargo lo estime oportuno y se disponga de los recursos necesarios.

2º Sobre la emergencia, cuando ya se ha producido un incendio forestal:

- * Cuando sea necesario actuar de forma inmediata, se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, a través del Gabinete de Información formado por la Dirección del Plan.
- * La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y evitar en todo momento las informaciones contradictorias que pudieran provocar reacciones negativas.
- * Se dará información sobre:
 - Situación real del incendio en cada momento.
 - Medidas de protección.
 - Previsión sobre la evolución.

La información sobre la emergencia se difundirá a la población mediante el sistema de megafonía fija instalado en el núcleo urbano, el sistema de megafonía móvil siempre que las condiciones permitan la circulación, así como a través de la aplicación "Ágora" y telefonía móvil en los casos de viviendas u otros elementos aislados.

El fin de la emergencia se comunicará a la población por los medios utilizados durante la fase de emergencia.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan

5.2.1 Actualización – Revisión

El ayuntamiento, a través de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM IF, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación de personas, medios y recursos incluidos en el PAM IF.

La responsabilidad de la actualización y revisión será de la Dirección del PAM IF. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El PAM IF, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo de incendios forestales y a los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM IF, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Balance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, deberá ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre el Director del PAM IF.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

El Ayuntamiento no dispone de personal técnico capacitado para impartir este tipo de formación, por lo que, tal y como se indica en el punto 5.1.3, el ayuntamiento valorará qué servicio impartirá los cursos de formación a los miembros implicados en el plan.



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

Nombre del redactor	AZIMUT INGENIERIA
Contacto del redactor	gpeiro@azimutingenieria.com
Fecha de redacción / entrega	FEBRERO 2024
Nombre de los documentos	Plan de Actuación Municipal (PAM) frente al riesgo de incendios forestales
Formatos de la documentación entregada	Pdf
Formatos de los planos /mapas entregados	Pdf

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento	
Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Anexo II

Directorio y catálogo de medios y recursos

PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS ESTE ANEXO NO FORMARÁ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Jose Carlos Poveda Gabaldón	Alcalde	676 97 14 31

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Sergio Poveda Moreno	Teniente alcalde. Concejal de Medio Ambiente, Deporte, Protección Civil, Sanidad y Energía.	622 28 17 02

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Sergio Poveda Moreno	Teniente alcalde. Concejal de Medio Ambiente, Deporte, Protección Civil, Sanidad y Energía.	622 28 17 02
Joaquín Verdejo Márquez	Encargado de mantenimiento	645 96 87 80
Jéssica López Cámaras	Trabajadora social	638 39 96 40

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Jose Carlos Poveda Gabaldón	Alcalde	676 97 14 31

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Mª Julia Mañez Lacuesta	Administrativo	96 219 60 11

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1-1-2)

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Seguridad.



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Nombre (Tipo de recurso)	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Recursos humanos	Responsable	Tlf de contacto	Nº mapa
Puesto GC	C. San Antonio, 23, COFRENTES	Pública	-	-	Agente operador	062 (central) ó 96 189 41 05	-

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

La movilización de los recursos sanitarios la realiza el CICU en coordinación con el CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

Nombre (Tipo de recurso)	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Recursos humanos	Responsable	Tlf de contacto	Nº mapa
Centro de salud	C. Isabel la Católica, 10, Jalance	Pública	Medicina General: Laborables Pediatría: Martes, Jueves y Viernes Enfermería: Laborables	1 médico de familia 1 pediatra algunos días de la semana	Dirección	961 89 29 10	5.1
Centro de salud 24 h	C. Colón, 16, Cofrentes	Pública	24 horas	Enfermería / Medicina general / Extracciones / Pediatría	Operador	Urgencias: 961 89 29 72	-

Farmacia (nombre)	Localización (dirección + población)	Titular / Responsable	horario	Nº personal	Tlf de contacto	Nº mapa
Farmacia Jalance	C. Mayor, 40, Jalance	Ignacio Ortolá Crespo	L-V: 8 a 17 S: 9 a 20	1 farmacéutico 2 auxiliares	962 19 63 86	5.1

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES EN LA UB DEL PEIF		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Jéssica López Cámara	Trabajadora social	638 39 96 40

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos	Responsable / cargo	Teléfono





PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Servicios sociales locales	Plaza del Ayuntamiento, 10	Jalance	1 trabajadora social	Trabajadora social	638 39 96 40
Residencia 3ª edad San Blas	C. Regajo	Jalance	~50 trabajadores	Ayuntamiento de Jalance	962 19 64 25

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Teléfono	Capacidad	¿Baños y/o Duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Sección de ES del IES Fernando III	C. Luna, 1	Dirección IES	961 89 29 45	Aprox 100	Sí	Sí	5.1
Salón polivalente / piscina cubierta	C. Royo Villanueva, 30	Personal ayuntamiento	962 19 60 11	Aprox 150	Sí	No	5.1
Polideportivo Municipal	Paseo del Parque, 18	Personal ayuntamiento	962 19 60 11	Aprox 350	Sí	No	5.1

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES EN LA UB DEL PEIF		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Alfonso García Cuevas	Encargado de mantenimiento	661292074

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Ingeniero industrial	-	Óscar Méndez Argente	645 81 85 53	Personal	-
Arquitecta municipal	-	Ana María Sequí Sanmiguel	636 11 27 95	Personal	-

RECURSOS PRIVADOS	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Maquinaria obra civil y agrícola	C. Colón, 68	Poveda-Roig SL	661 649 715 / 670 696 355	Maquinaria movimientos de tierra Suministros para obra civil	5.1

Recursos de Abastecimiento

TIPO DE RECURSO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Carnicería-Charcutería Primitivo	C. Mayor, 27	Propietario	962196184 / 670 53 07 23	Carnicería/charcutería	No	5.1
Panadería Máñez	C. Mayor, 25	Propietario	962196184	Panadería	No	5.1
Alimentación y bebidas – Autoservicio Pili	C. Mayor, 37	Propietario	656817826	Ultramarinos	No	5.1
Alimentación y bebidas - Coaliment	C. Colón, 24	Propietario	962196447	Supermercado Coaliment	No	5.1
Tapería Central Bar	C. Mayor, 20	Propietario	600697688	Comida ya preparada	Sí	5.1
Bar Sol y Luna	Av. Del Sol, 10	Propietario	675941471	Comida ya preparada	Sí	5.1
Bar Calayaya	C. Mayor, 51	Propietario	962955672	Comida ya preparada	Sí	5.1
Bar-cafetería El Patio	C. Mayor, 61	Propietario	685996949	Comida ya preparada	Sí	5.1
Bar J. La Pepa	C. Mayor, 6	Propietario	679478536	Cafetería / bebidas	Sí	5.1
Bar Restaurante La Piscina CB	P.º del Parque, 13	Propietario	Abre estacionalmente	Comida ya preparada	Sí	5.1

Recursos de transporte

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Furgoneta	665877.66,4339341.18	Encargado mto	645 96 87 80	-	-
4x4	665877.66,4339341.18	Encargado mto	645 96 87 80	-	-
Dumper	665877.66,4339341.18	Encargado mto	645 96 87 80	-	-
Servicio autobús	Calle Mayor, 22	Autocares Chambitos	96 219 20 36	Conductor / autobús	5.1

FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en esta Unidad Básica. Ver UB Apoyo.

FICHA 8. VOLUNTARIADO

En el municipio de Jalance no existe ningún colectivo de voluntarios.

FICHA 9. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión, marzo de 2024>

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Almacén municipal	665877.66,4339341.18	Encargado mto	645 96 87 80





PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m:

- ✗ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✗ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✗ No lanzar cohetes o cualquier otro artílculo que contenga fuego.
- ✗ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

Principios y acciones a llevar a cabo en caso de detectar un incendio:

- ✗ Mantén la calma
- ✗ Llama inmediatamente al 1-1-2 y proporciona toda la información posible. Una detección rápida del incendio incipiente es un factor clave para el éxito de su extinción inmediata. Tu llamada al 1-1-2 debe transmitir la información de forma clara y concisa:
 - Indica qué ocurre, sé preciso.
 - Qué es lo que se está quemando (árboles, matorral, pasto, jardines, viviendas...).
 - Dónde es el incendio (en qué municipio, carreteras próximas, paraje más cercano...).
 - De qué color, forma y densidad es la columna de humo (¿Se ven llamas?, ¿Cuántos focos hay?, tamaño...).
 - Indica si amenaza a alguna población, urbanización, vivienda, camping, actividad industrial, gasolinera u otros bienes.
- ✗ Si es el caso, avisa a tus vecinos, usando los medios previstos o disponibles:
 - Activa la señal de alarma centralizada, si existe.
 - Por megafonía móvil o sirenas de aviso.
 - Por teléfono.
 - Puerta por puerta.

En caso de incendio forestal lo principal es atender a las Indicaciones de los servicios de emergencia y seguir de inmediato las órdenes de evacuación, mientras tanto sigue estos consejos:

SI TE ENCUENTRAS EN UNA CASA y el fuego se acerca a ella:

- ✗ Vistete de forma adecuada: Evita las quemaduras cubriendo la mayor superficie posible del cuerpo. Utiliza ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo y escurrido. (Evita tejidos sintéticos)
- ✗ Ciérralo todo: Cierra puertas, ventanas y aperturas (chimenea, rejillas de ventilación, etc.), llaves de paso de gas, gasóleo y otros combustibles. Desconecta los mecanismos automáticos de apertura y cierre de puertas. Coloca toallas mojadas bajo las puertas.
- ✗ Almacena agua. Reúne cubos y recipientes y lléналos con agua. Llena también la bañera y los fregaderos. Mantén las mangueras conectadas a la red hídrica. El agua es muy preciada en caso de incendio: no la malgastes.
 - Cuando el fuego esté próximo a tu casa, remoja el techo y los elementos sensibles más cercanos a las llamas.
 - Activa los aspersores y el sistema de riego automático sólo unos momentos antes de la llegada del incendio para evitar un descenso de la presión de la red hidráulica de la comunidad.
- ✗ Retira el material combustible: Tanto de alrededor de la casa (muebles, lonas, cubos...) como de dentro de la casa especialmente el que esté próximo a puertas y ventanas (cortinas, estores, muebles).
- ✗ Focos incipientes: Sofoca inmediatamente pavesas y chispas con mangueras, cubos de agua, ramas o tierra.
- ✗ Vehículos: Colócalos en posición protegida con respecto a la dirección de avance del fuego.

Recuerda mantenerte atento a las órdenes de evacuación



PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

SI TE ENCUENTRAS EN UN COCHE y te ves rodeado por el fuego:

- ✗ No conduzcas ciegamente a través del humo denso.
- ✗ Enciende los faros y las luces de emergencia.
- ✗ Busca un sitio para detenerte donde el suelo esté sin vegetación, tan lejos como sea posible del avance del incendio.
- ✗ Cierra todas las ventanas y puntos de ventilación; échate en el suelo del coche y cúbrela con las alfombrillas.
- ✗ Permanece en el coche todo el tiempo que puedas; si el vehículo se incendia y tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta

SI CAMINAS POR EL MONTE y hay un incendio en las proximidades:

- ✗ Evita los lugares con gran acumulación de combustible o situados ladera arriba del incendio. **Permanece en terreno desnudo o quemado.**
- ✗ Desplázate según las curvas de nivel, apartándote de la dirección de avance del fuego, **buscando ladera abajo la cola del incendio.**
- ✗ **No vayas ladera arriba**, a menos que sepas que existe un sitio seguro allí.
- ✗ **No intentes cruzar las llamas**, salvo que puedas ver claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✗ Si te ves rodeado, **protégete de la radiación**: échate al suelo detrás de una gran roca, un tronco o en una depresión y cúbrela con tierra o arena; refúgiate en piscinas o arroyos; evita los depósitos de agua elevados (se calentarán debido al incendio).

Estas recomendaciones **no garantizan tu supervivencia**. La única regla segura es **evitar el empleo del fuego en el monte en cualquiera de sus formas**, durante la época de peligro.



S+EM

PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jáalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Anexo IV

Planes de Autoprotección por incendios forestales

No hay planes de autoprotección.





PAM frente al riesgo de incendios forestales (ed. 2023)
Jalance
<fecha de aprobación y/o revisión: marzo de 2024>

Anexo V Cartografía

Mapa 1: Situación del término municipal

Mapas 2: Superficie forestal del municipio

Mapa 2.1: Masa forestal "Sierra del Boquerón / Zacaé"

Mapa 2.2: Masa forestal "La Sierrecilla / La Solana"

Mapa 2.3: Masa forestal "Alto de Alcola" y "Muela de Cortes / La Muelecilla"

Mapas 3: Mapas temáticos de la zona forestal

Mapa 3.1: Modelos de combustible

Mapa 3.1.1: Modelos de combustible – Masa forestal "Sierra del Boquerón / Zacaé"

Mapa 3.1.2: Modelos de combustible – Masa forestal "La Sierrecilla / La Solana"

Mapa 3.1.3: Modelos de combustible – Masa forestal "Alto de Alcola"

Mapa 3.1.4: Modelos de combustible – Masa forestal "Muela de Cortes / La Muelecilla"

Mapa 3.2: Espacios protegidos

Mapa 3.2.1: Espacios protegidos – Masa forestal "Sierra del Boquerón / Zacaé"

Mapa 3.2.2: Espacios protegidos – Masa forestal "La Sierrecilla / La Solana"

Mapa 3.2.3: Espacios protegidos – Masa forestal "Alto de Alcola"

Mapa 3.2.4: Espacios protegidos – Masa forestal "Muela de Cortes / La Muelecilla"

Mapa 3.3: Montes gestionados

Mapa 3.3.1: Montes gestionados – Masa forestal "Sierra del Boquerón / Zacaé"

Mapa 3.3.2: Montes gestionados – Masa forestal "La Sierrecilla / La Solana"

Mapa 3.3.3: Montes gestionados – Masa forestal "Alto de Alcola"

Mapa 3.3.4: Montes gestionados – Masa forestal "Muela de Cortes / La Muelecilla"

Mapas 4: Elementos de riesgo en la zona forestal e interfaz urbano-forestal

Mapa 4.1: Elementos de riesgo (mapa de detalle)

Mapas 5: Elementos vulnerables en la zona forestal e Interfaz urbano-forestal

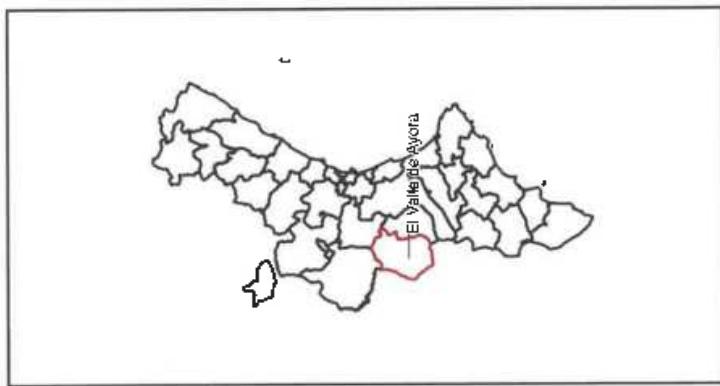
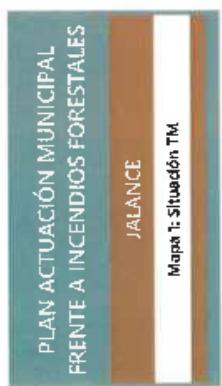
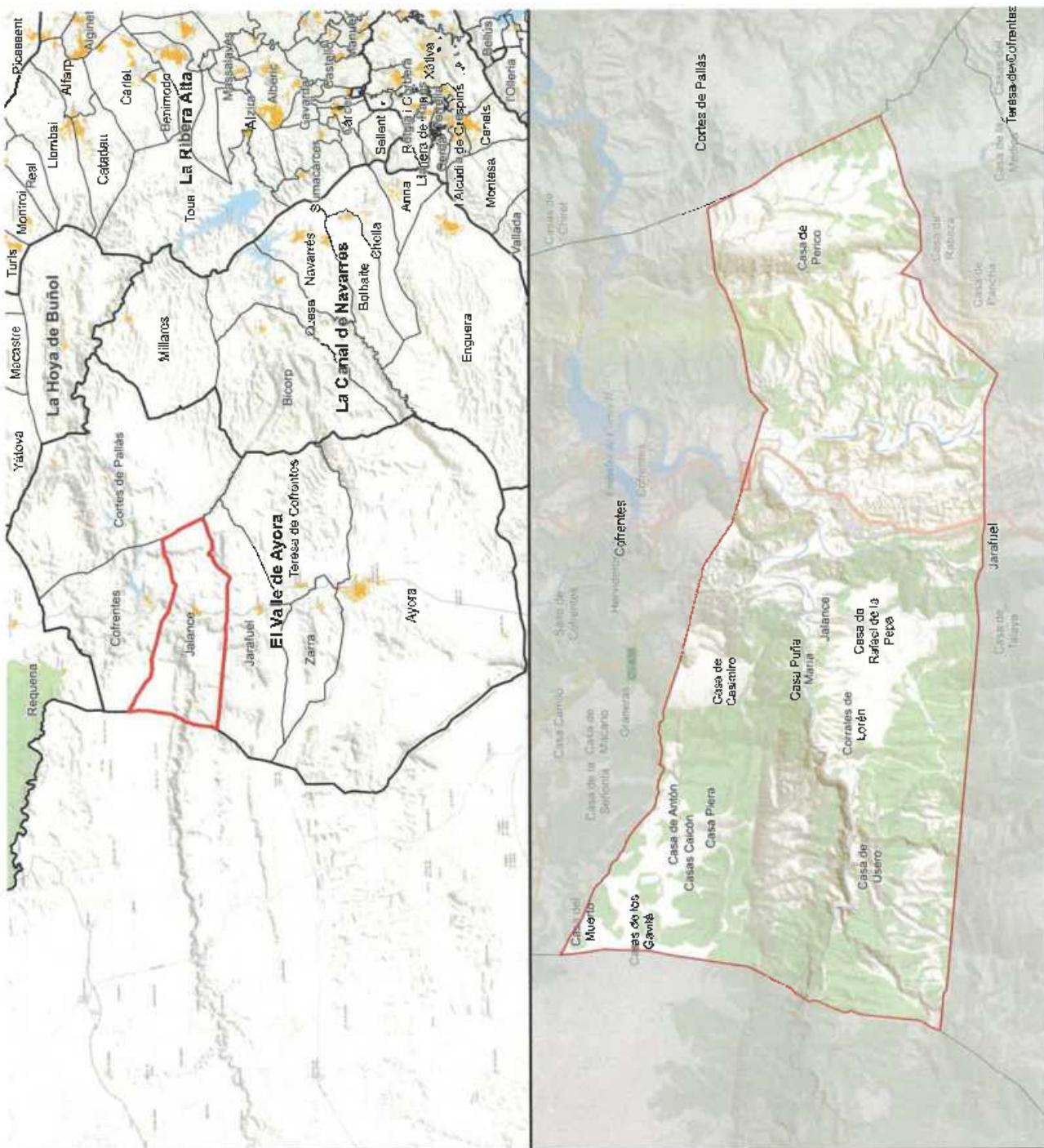
Mapa 5.1: Elementos vulnerables – NU Jalance

Mapa 5.2: Elementos vulnerables – AR La Pinada

Mapa 5.3: Elementos vulnerables – AR El Retorno

Mapa 5.4: Elementos vulnerables – Campamento Moragete

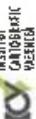
Mapa 5.5: Elementos vulnerables – Cueva de Don Juan y AR Cueva de Don Juan



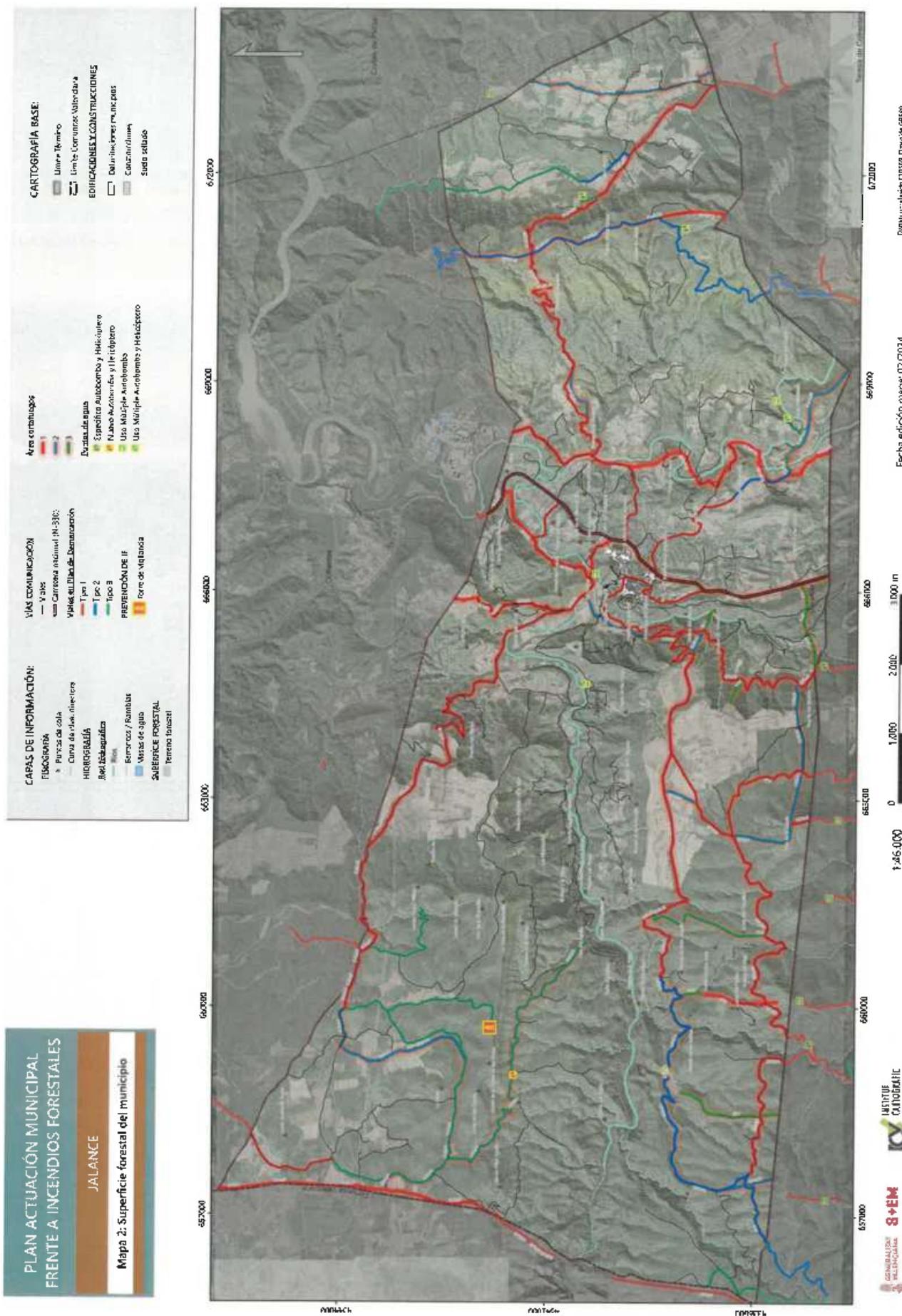
Fecha edición mapa: 03/2024

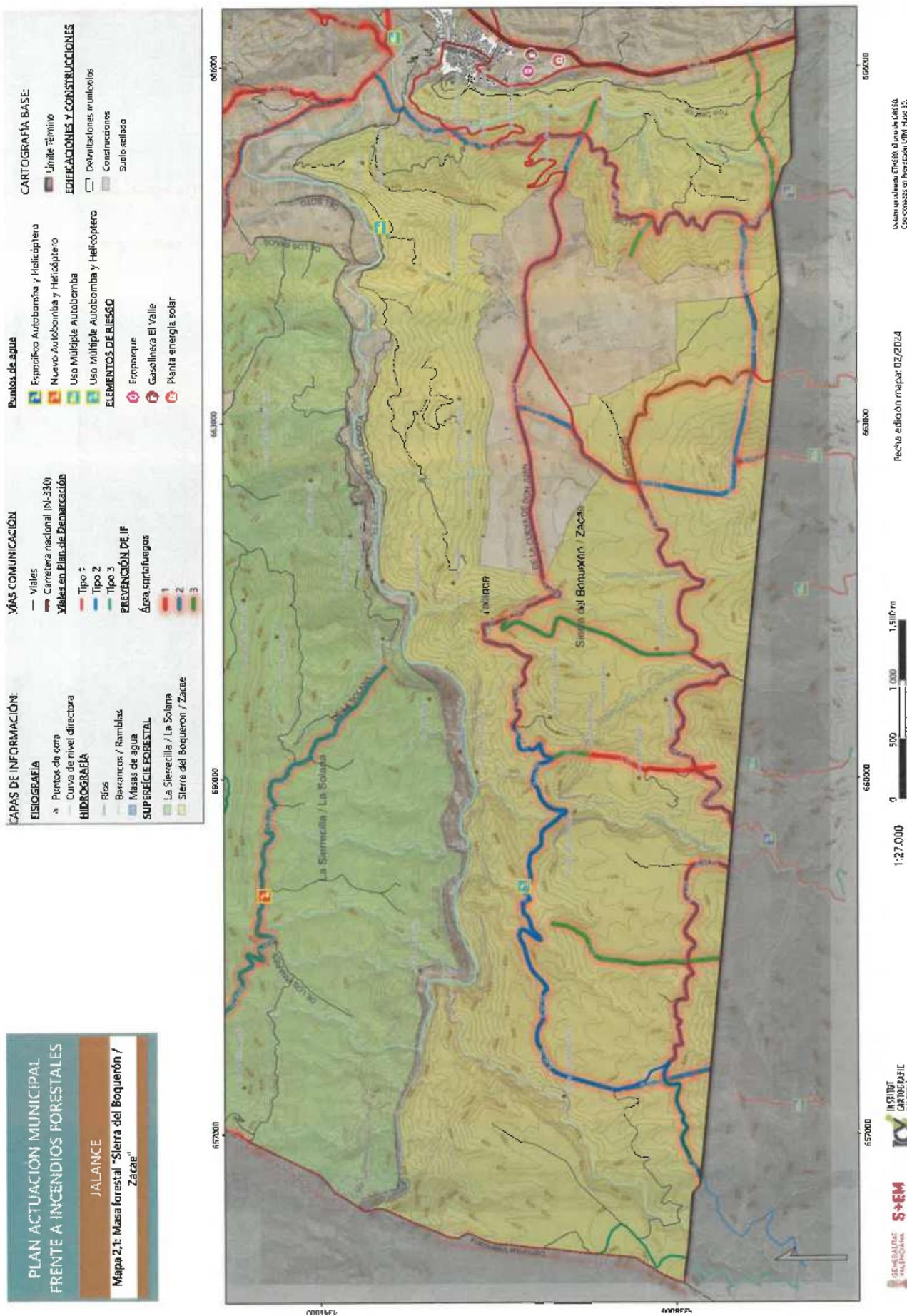
Den en formato PDF en la web:
www.bopvalencia.es

Verificable en <https://bop.divales.es/bop>
CSV: BOPV-2025/10265

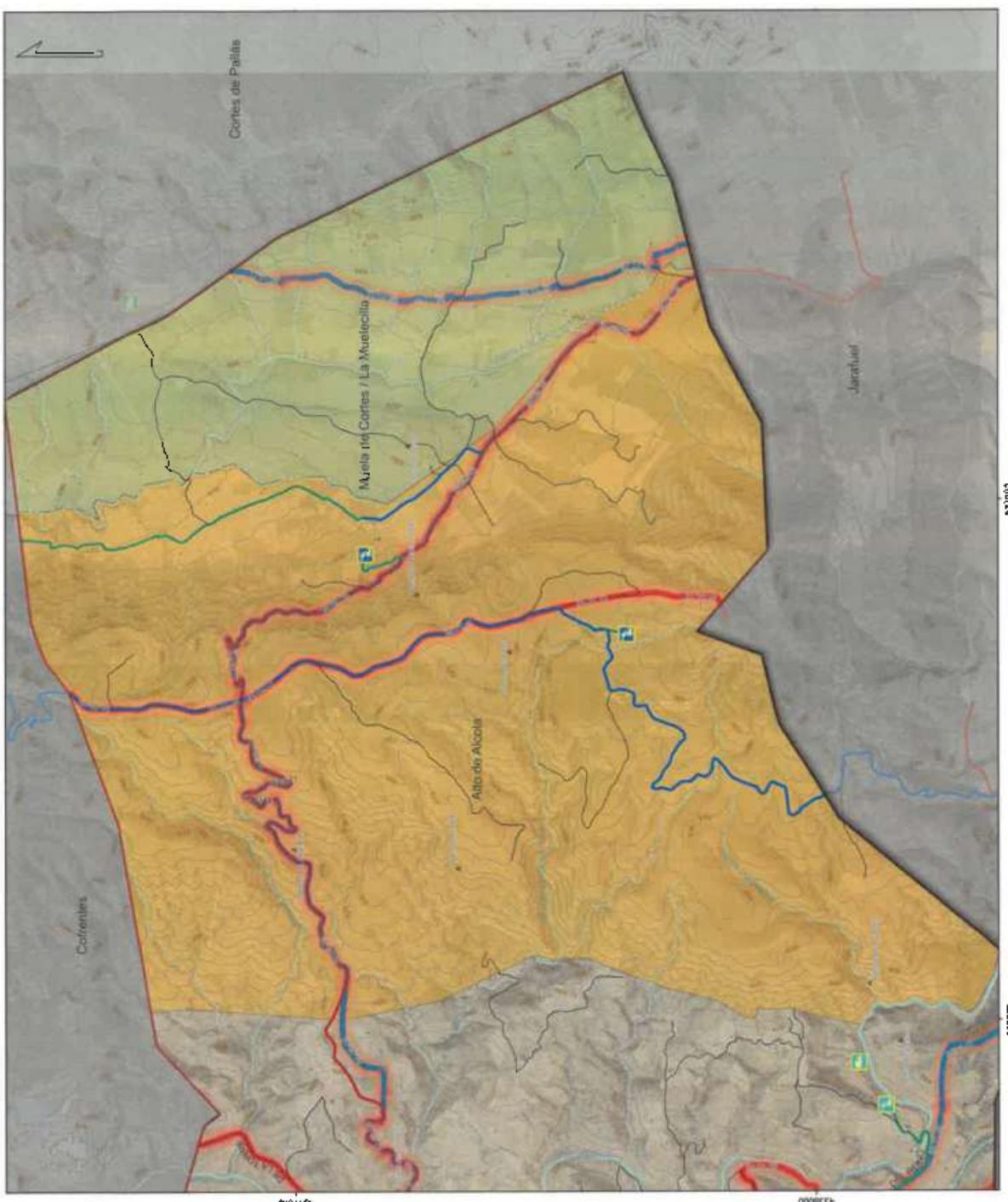


INSTITUT
RECURSOS
NATURALES
VALÈNCIA









Documentado ENSAI Escala 1:10.000
Coordinadas Proy. J. K. Hato 30

Fecha edición mapa: 02/2024

07/2005 1:22.000 0 500 1.000 1.500 m

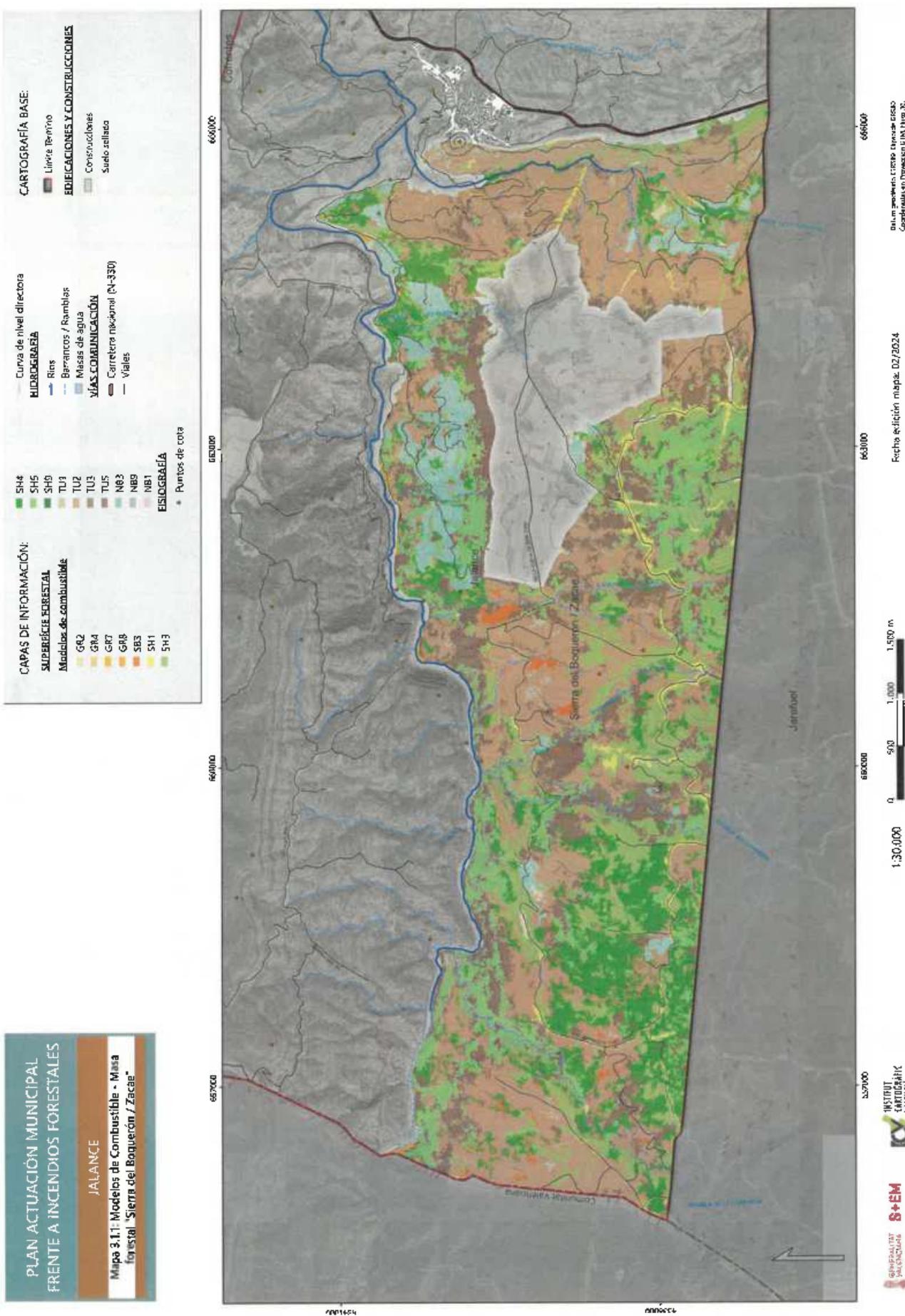


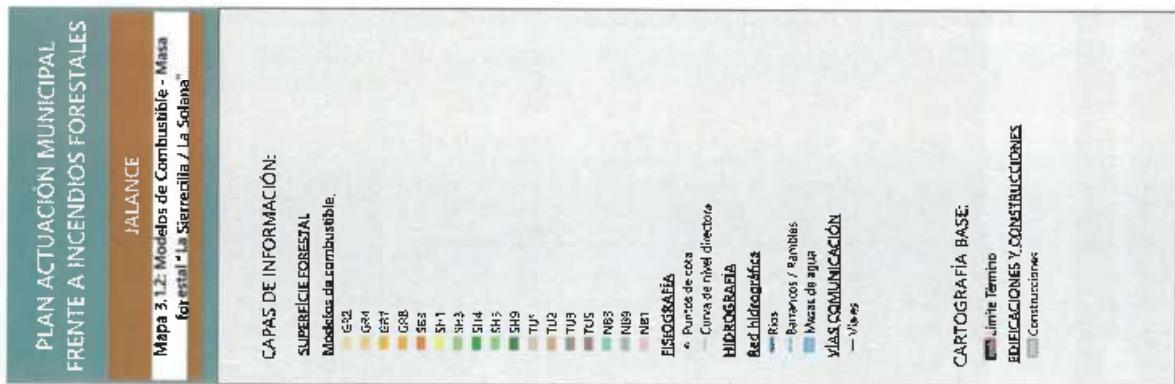
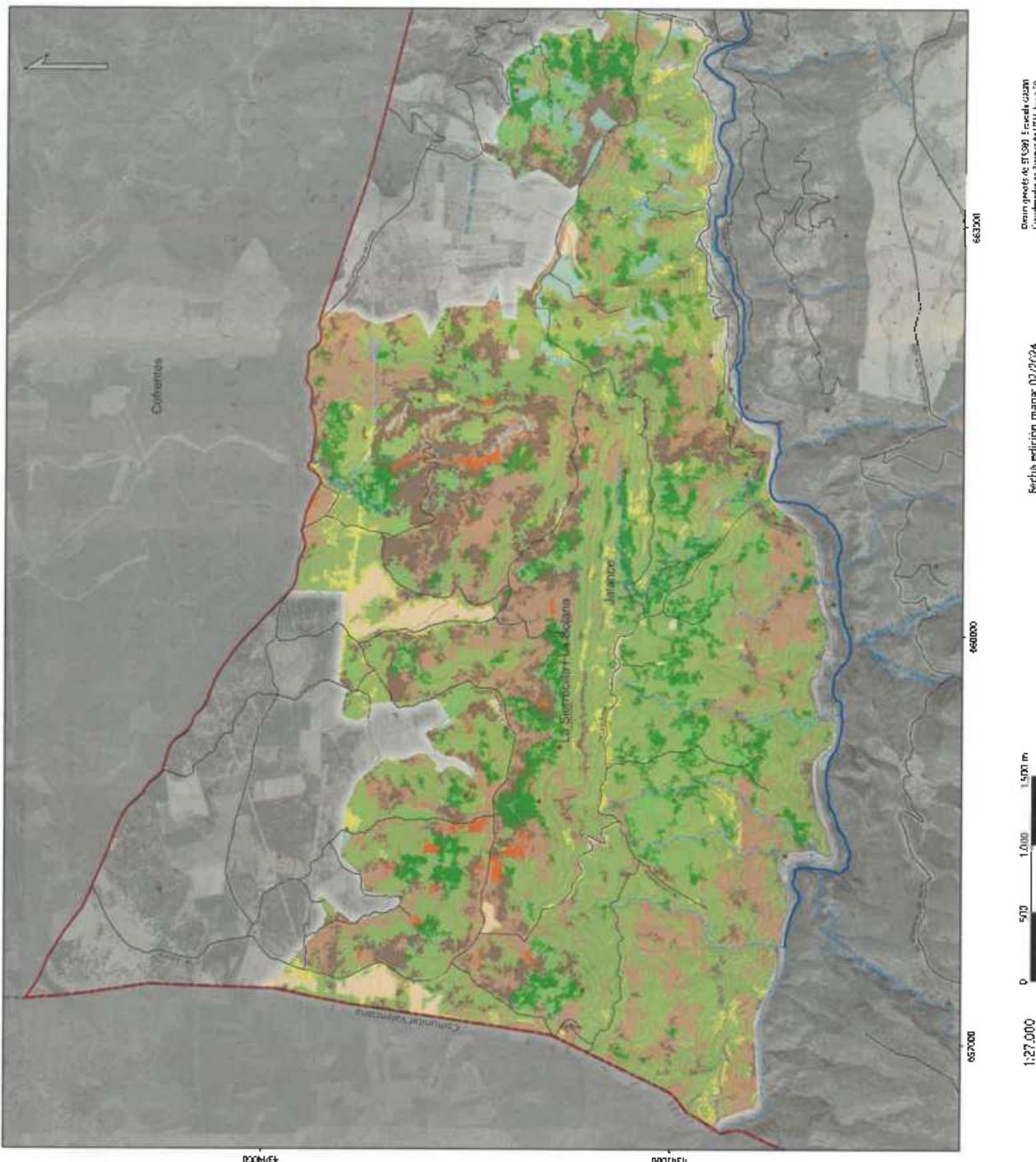
Verificable en <https://bop.divales.bop>
CSV: BOPV-2025/10265

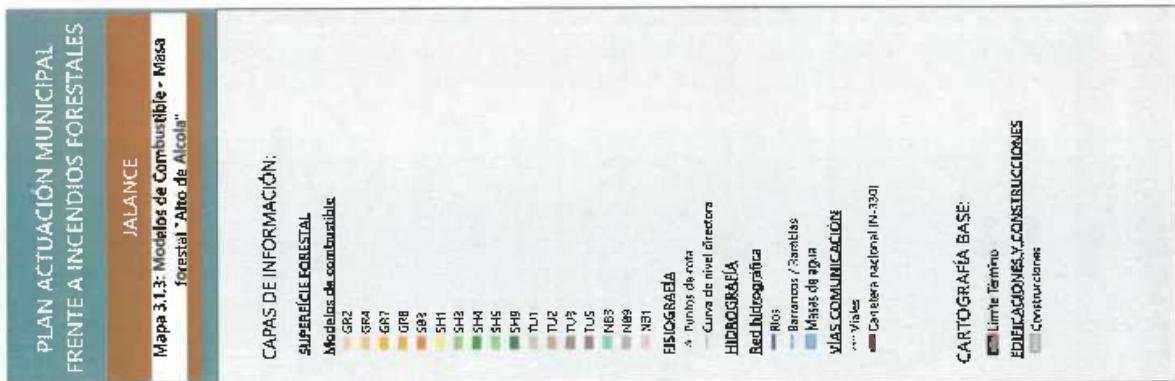
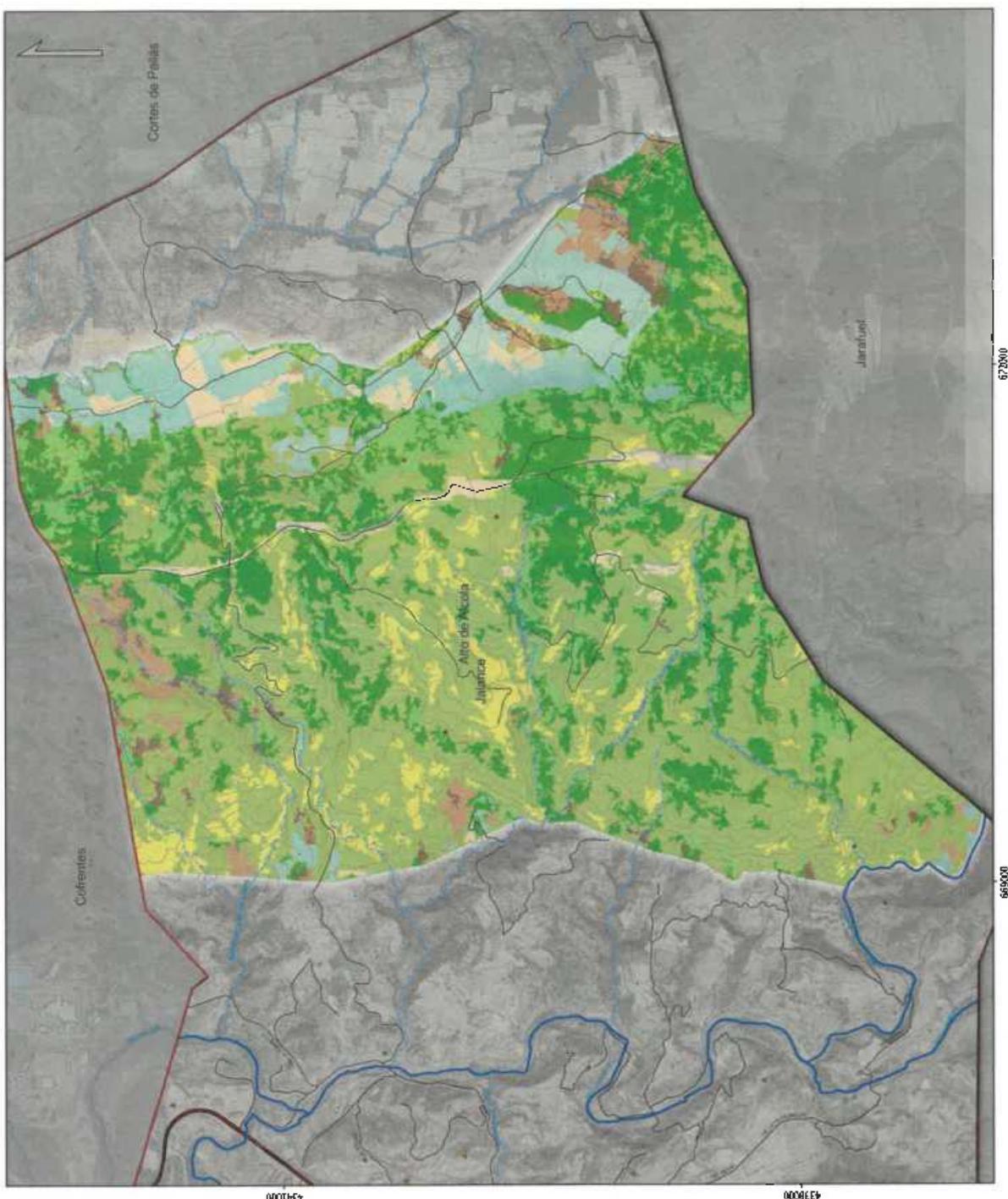


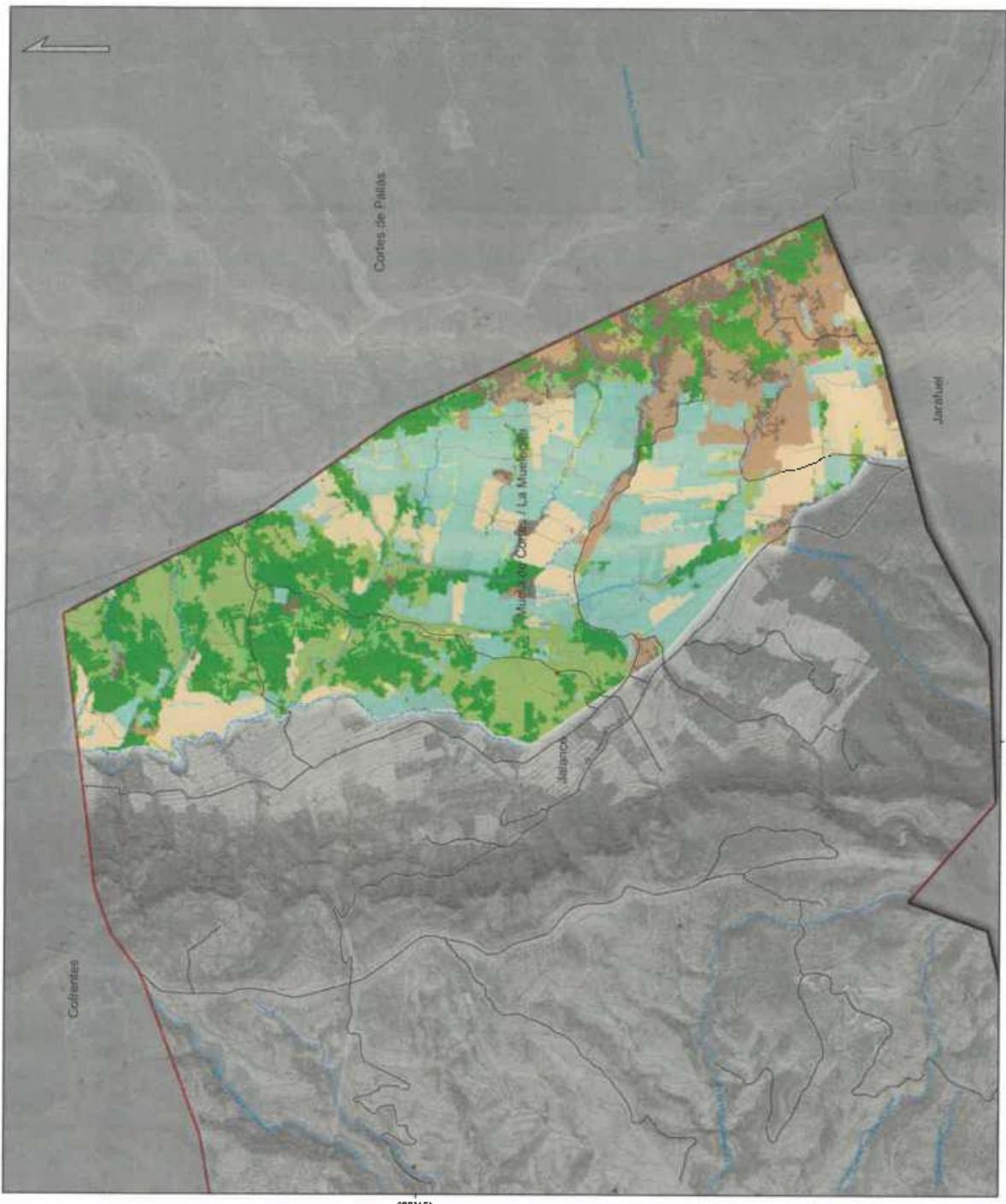
CARTOGRAFÍA BASE:
■ Límite Terreno
■ Límite Comunal Valencia
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES:
□ Definiciones municipios
■ Construcciones

INSTITUT
CARTOGRAFIC
VALENCIA
S+EM



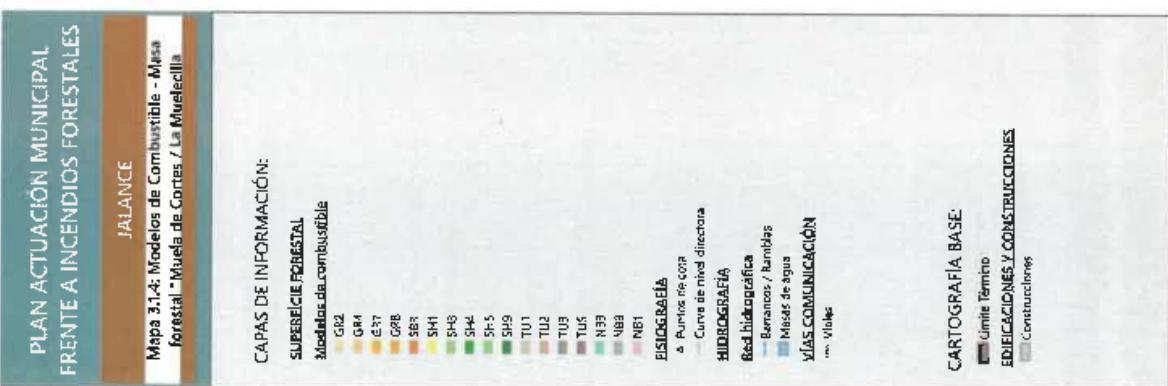


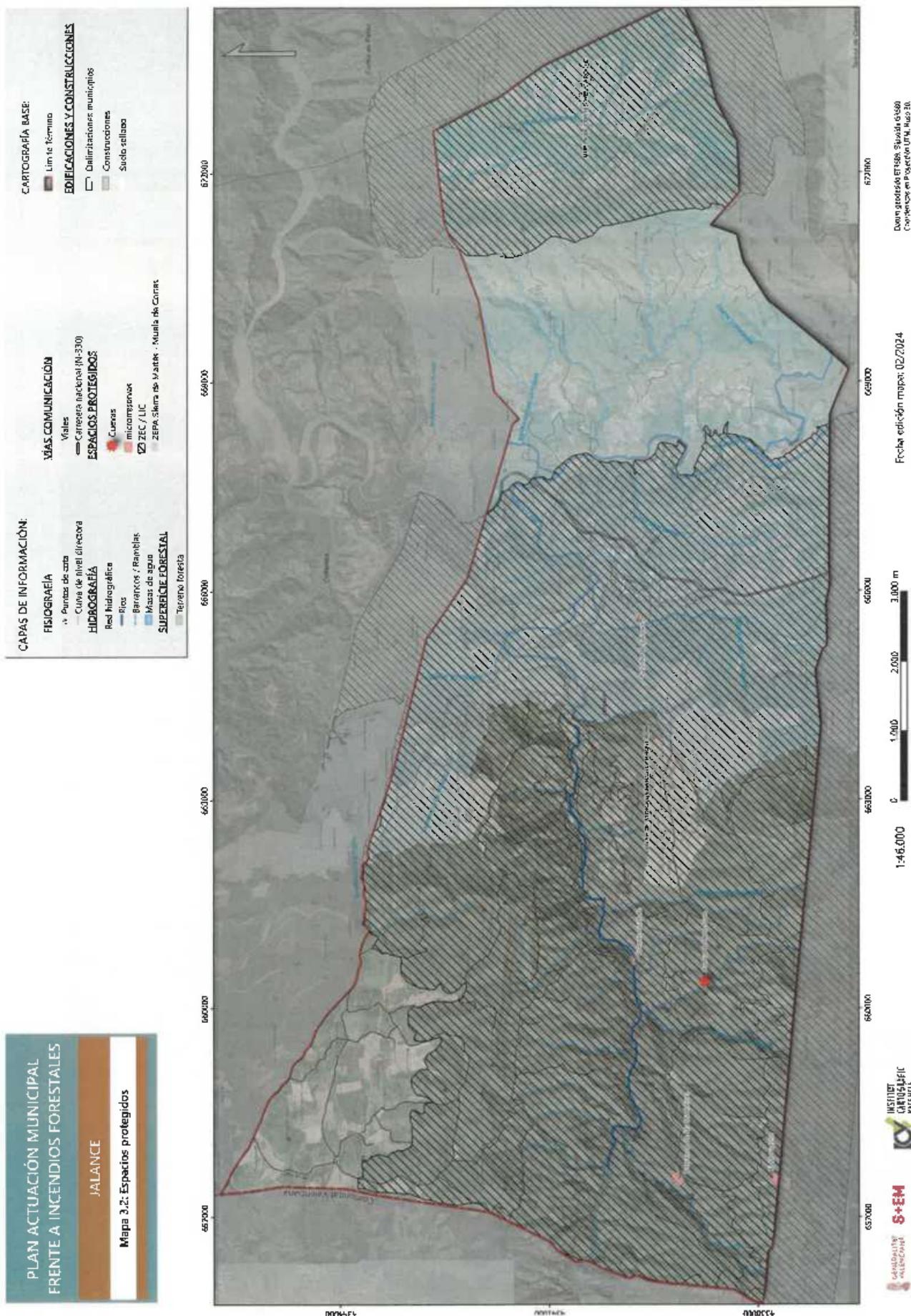




Dra. Ingrid No. 570381. Escala 1:10.000
Cadastral en Proyecto UTM, Hoja 30.

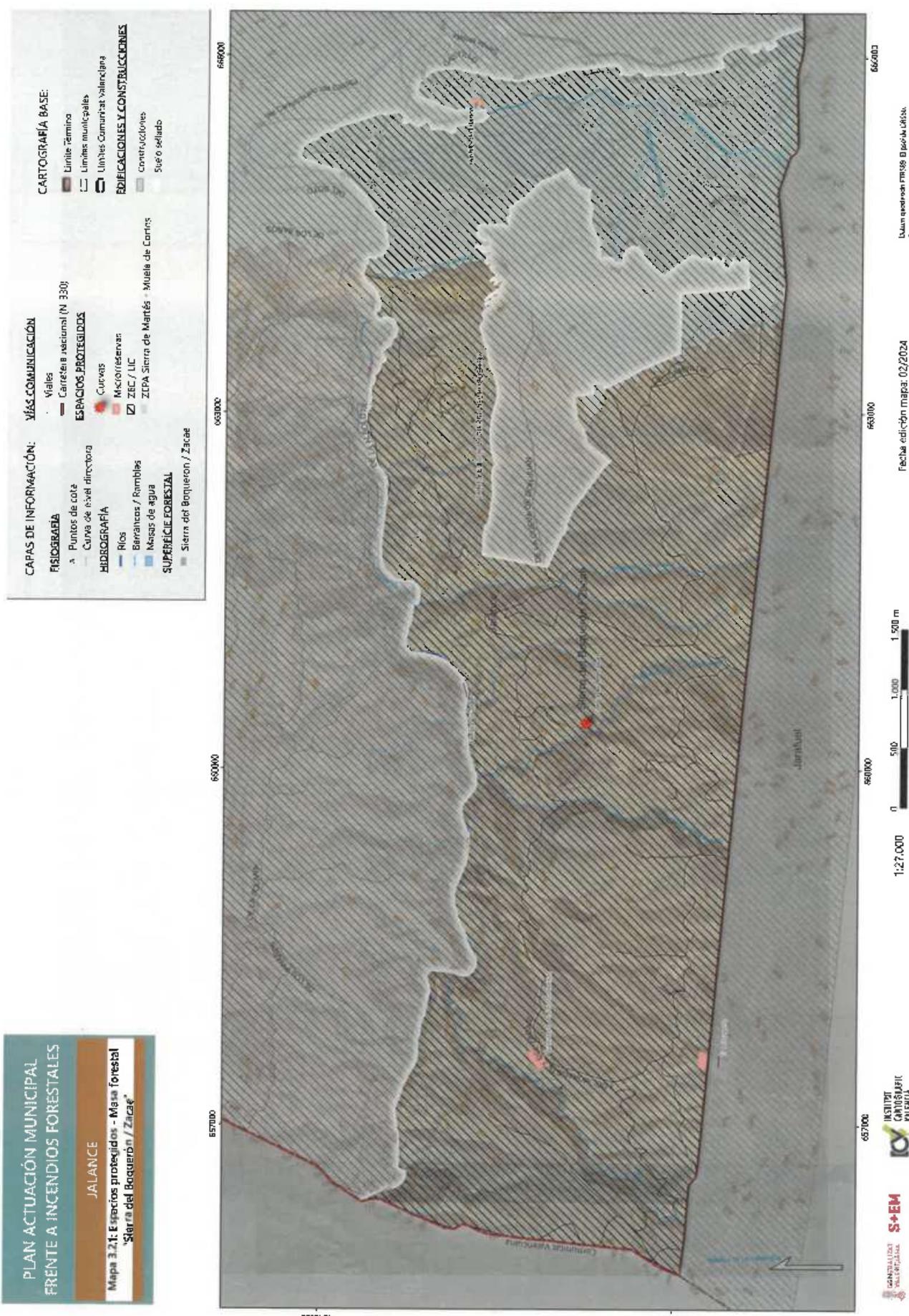
Fecha edición mapa: 02/2024

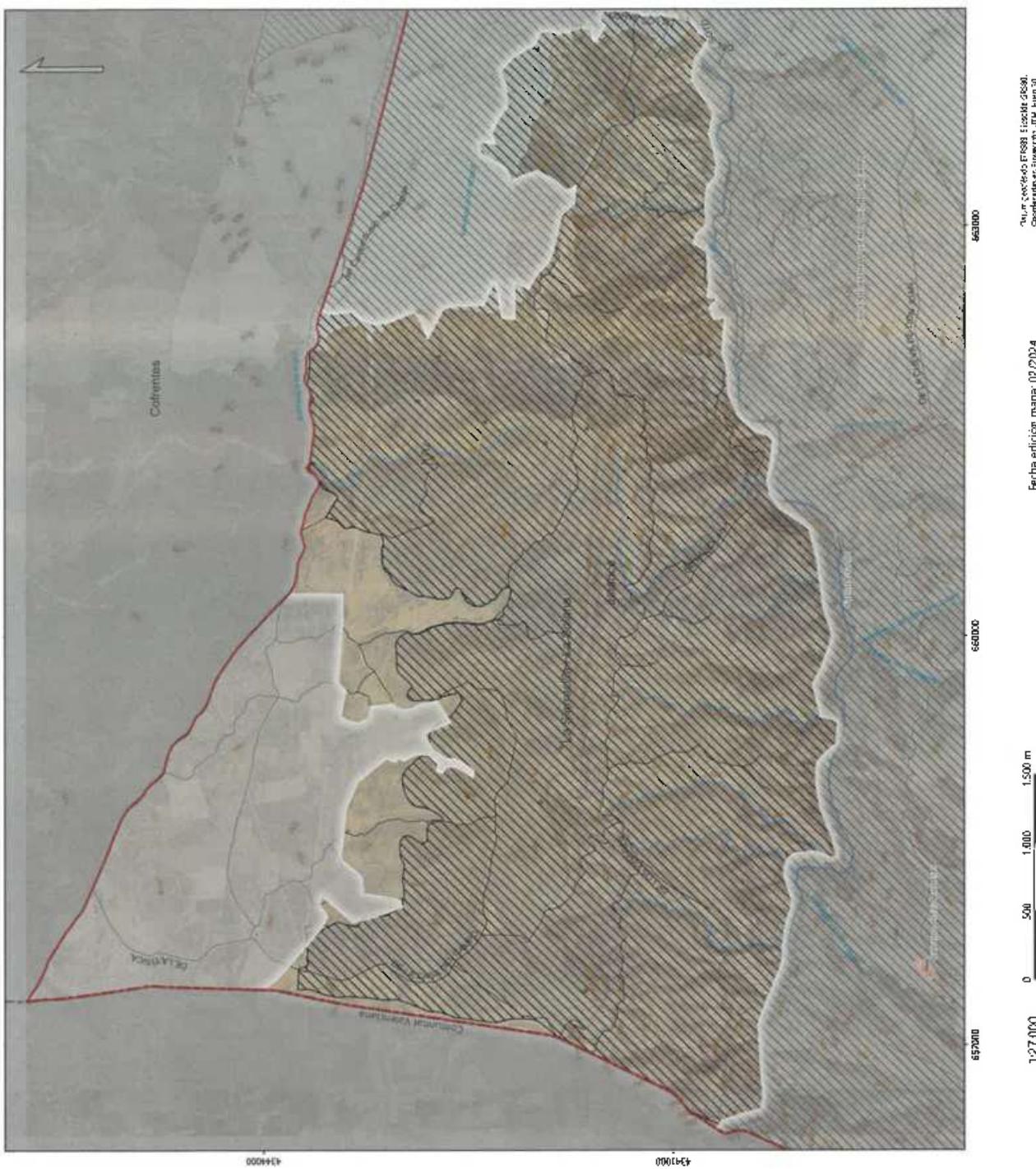


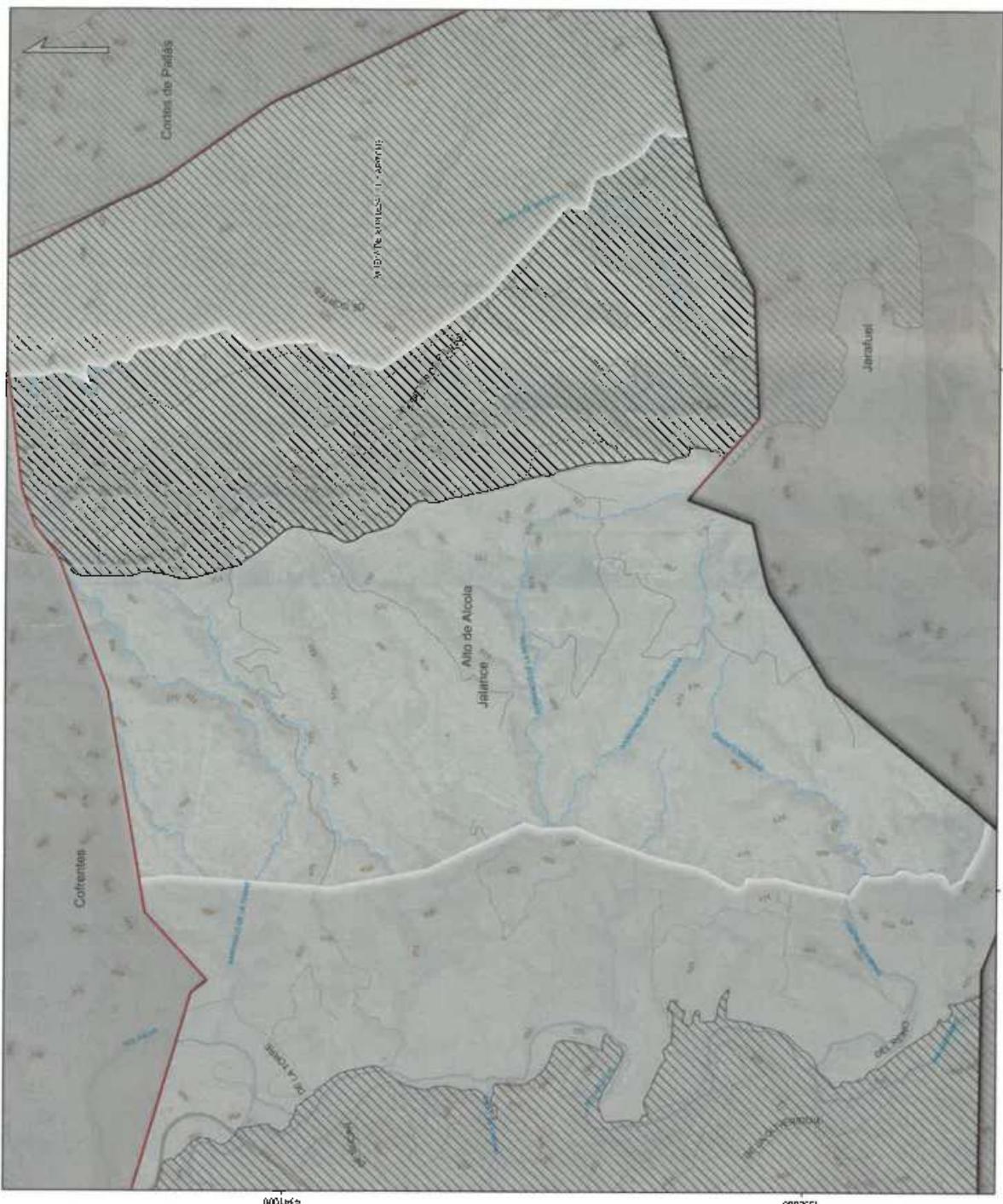


PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL PRENTA INCENDIOS FORESTALES

JALANCE







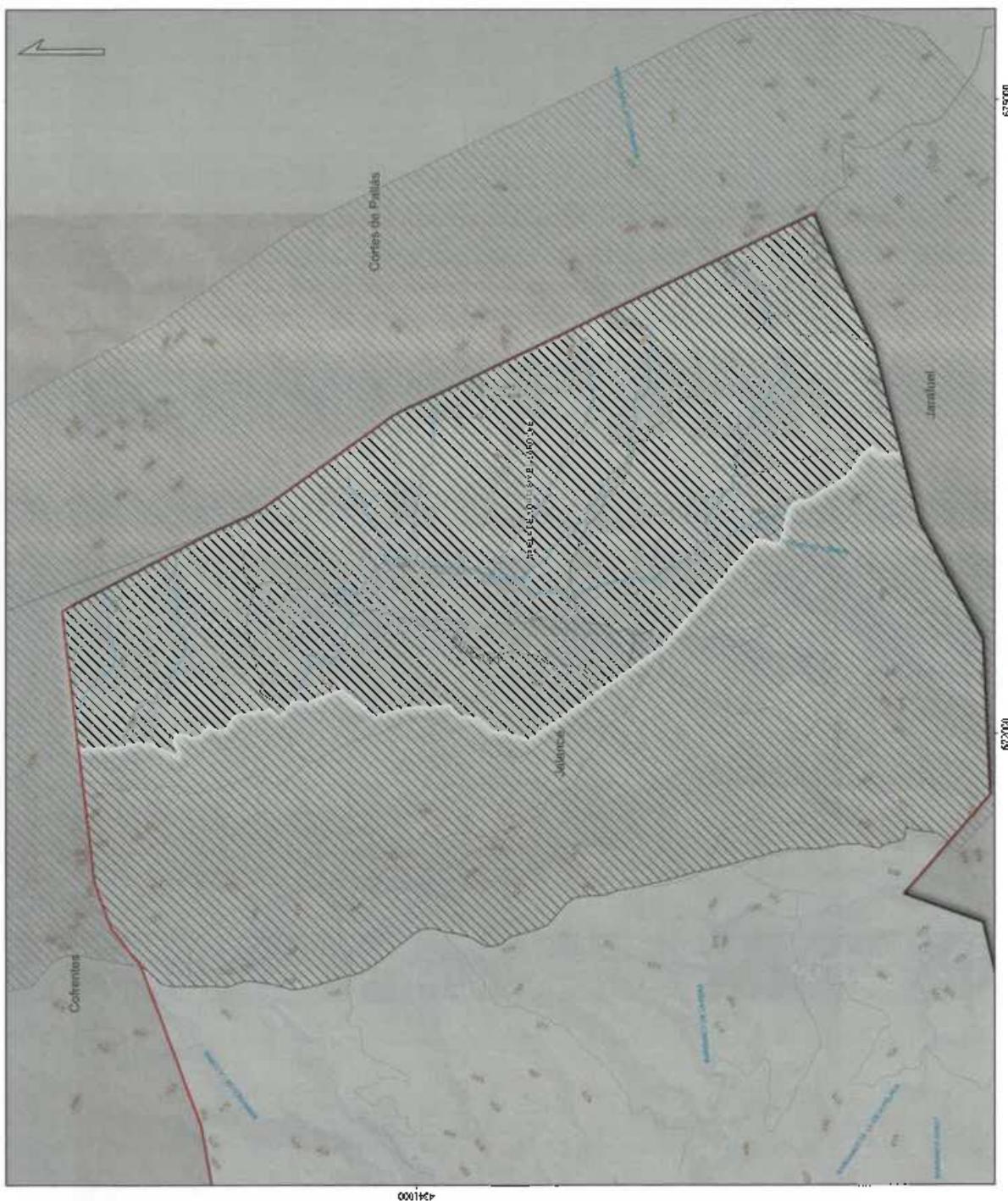
Fecha de impresión: 02/09/2024
Coordenadas: UTM 30N

Fecha edición mapa: 02/09/2024
Coordenadas: UTM 30N



Verificable en <https://bop.divales.es/bop>
CSV: BOPV-2025/10265





PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

**Mapa 3.3.1: Montes gestionados - Mata forestal
"Sierra del Bocuerrón / Zácae"**

卷之三

CAPAS DE INFORMACIÓN: SUPERVISIÓN

Terreno forestal

Montes gesuinos

CUP Ayuntamiento

■ CUP Generalitat Valenciana

VIAS.COMUNICACIÓN

CONTINUOUS

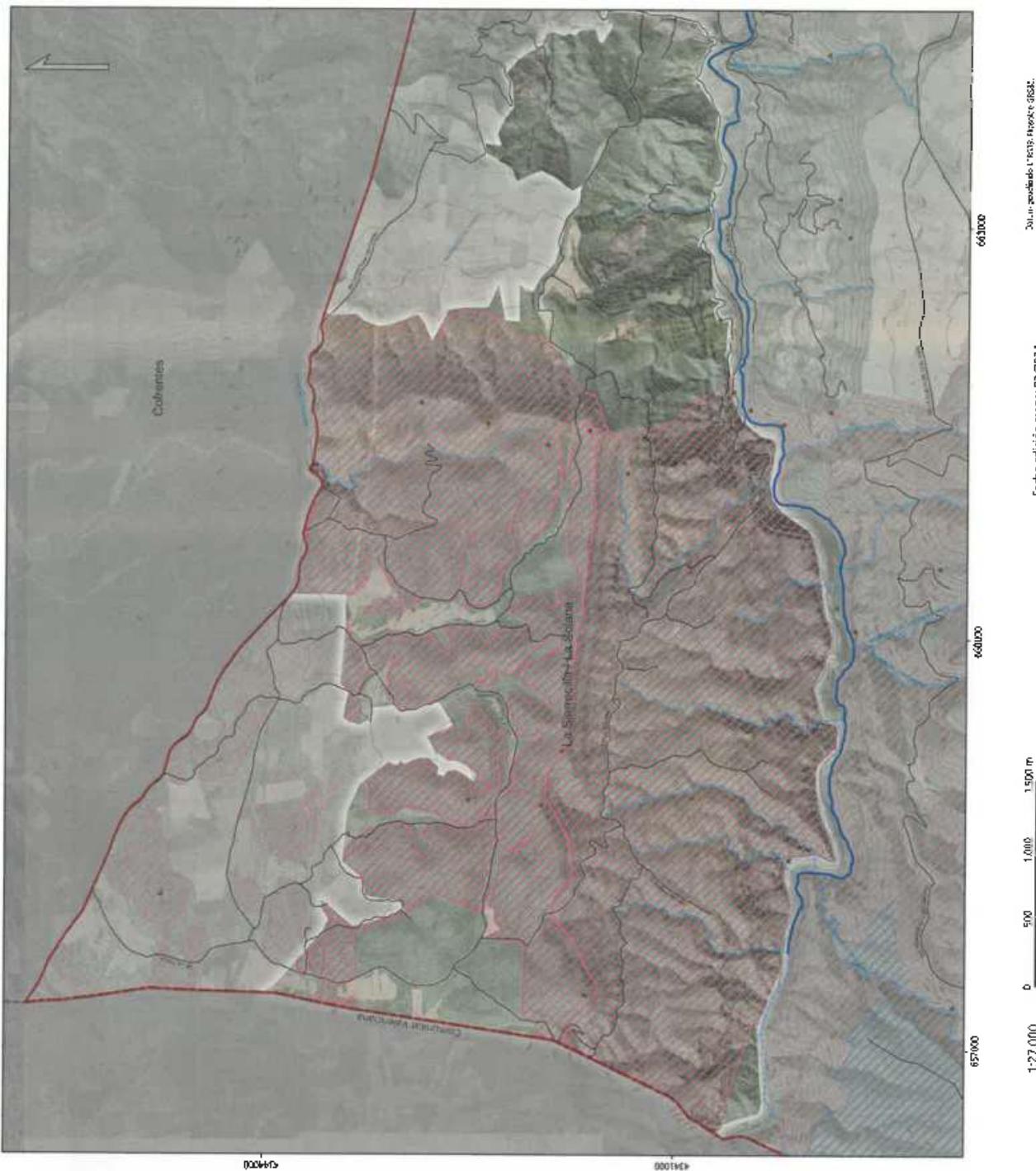
CARIOGRAFIA, BASE.

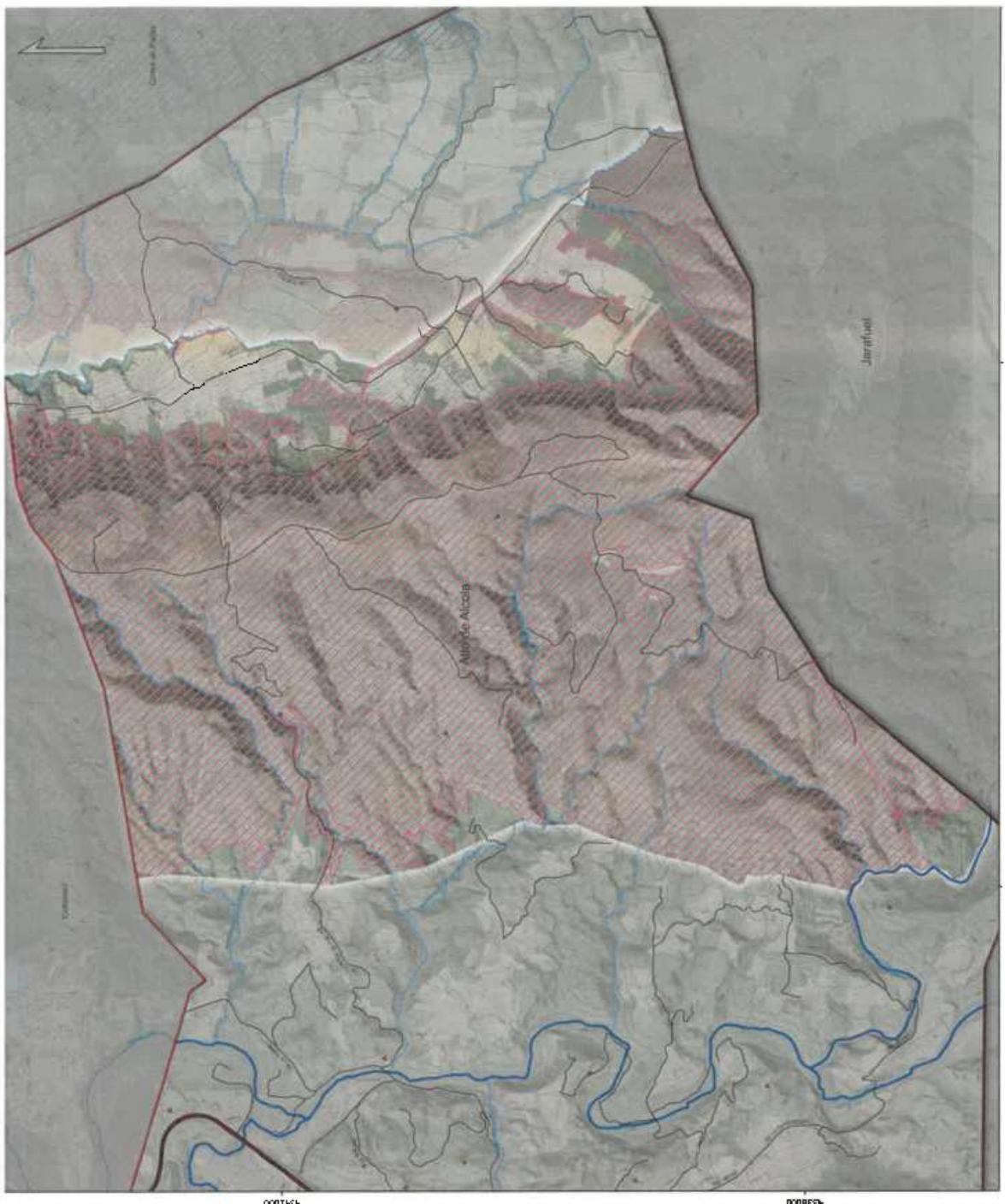
EDUCATIONAL ECONOMIES

卷之三

כונן ועוזר

Sujeito e ação

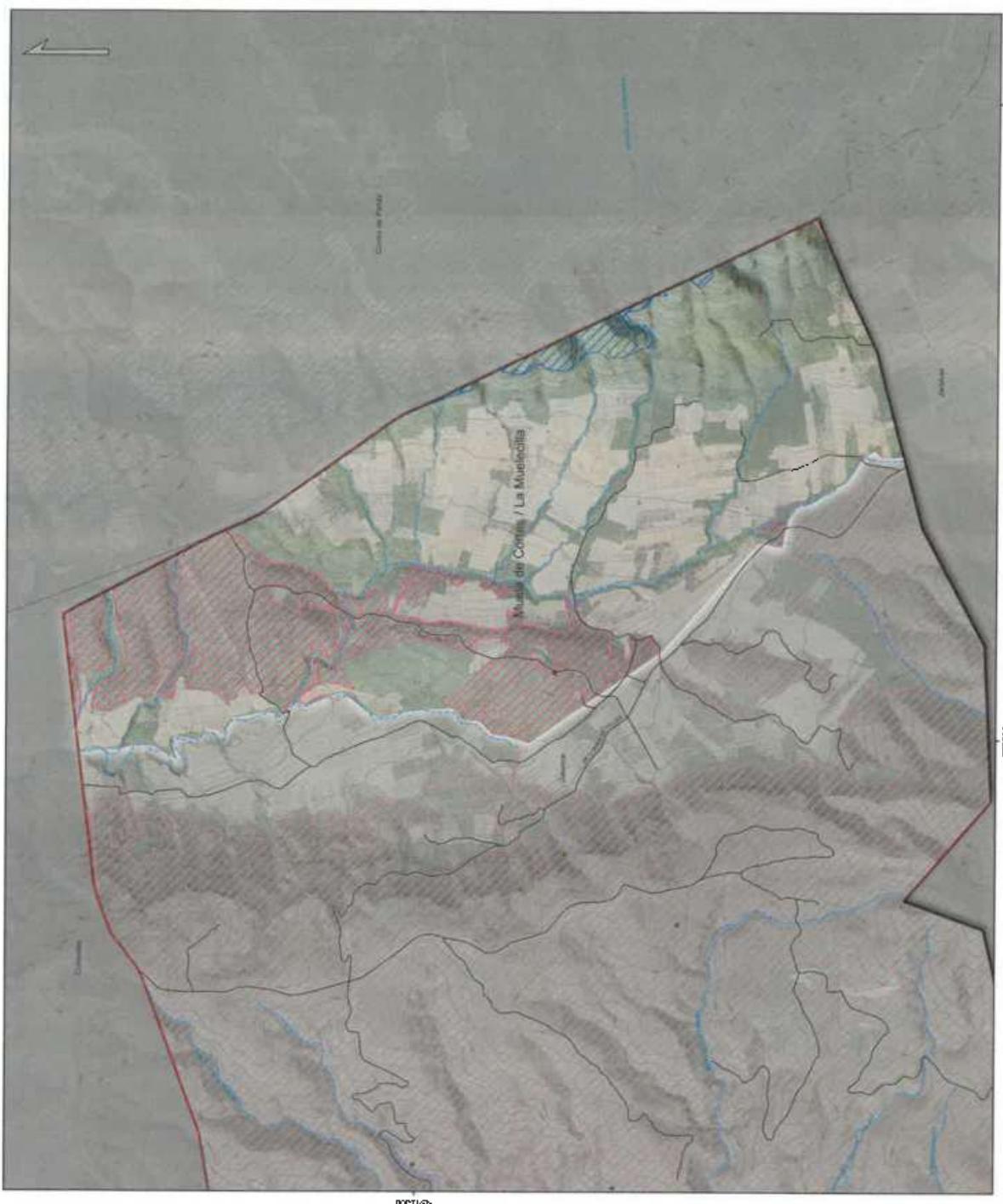




Base en modelo de Datos Rápidos G500
Cadastral en Póker3an IT4 Nro. 31.

Fecha edición mapa: 02/2024

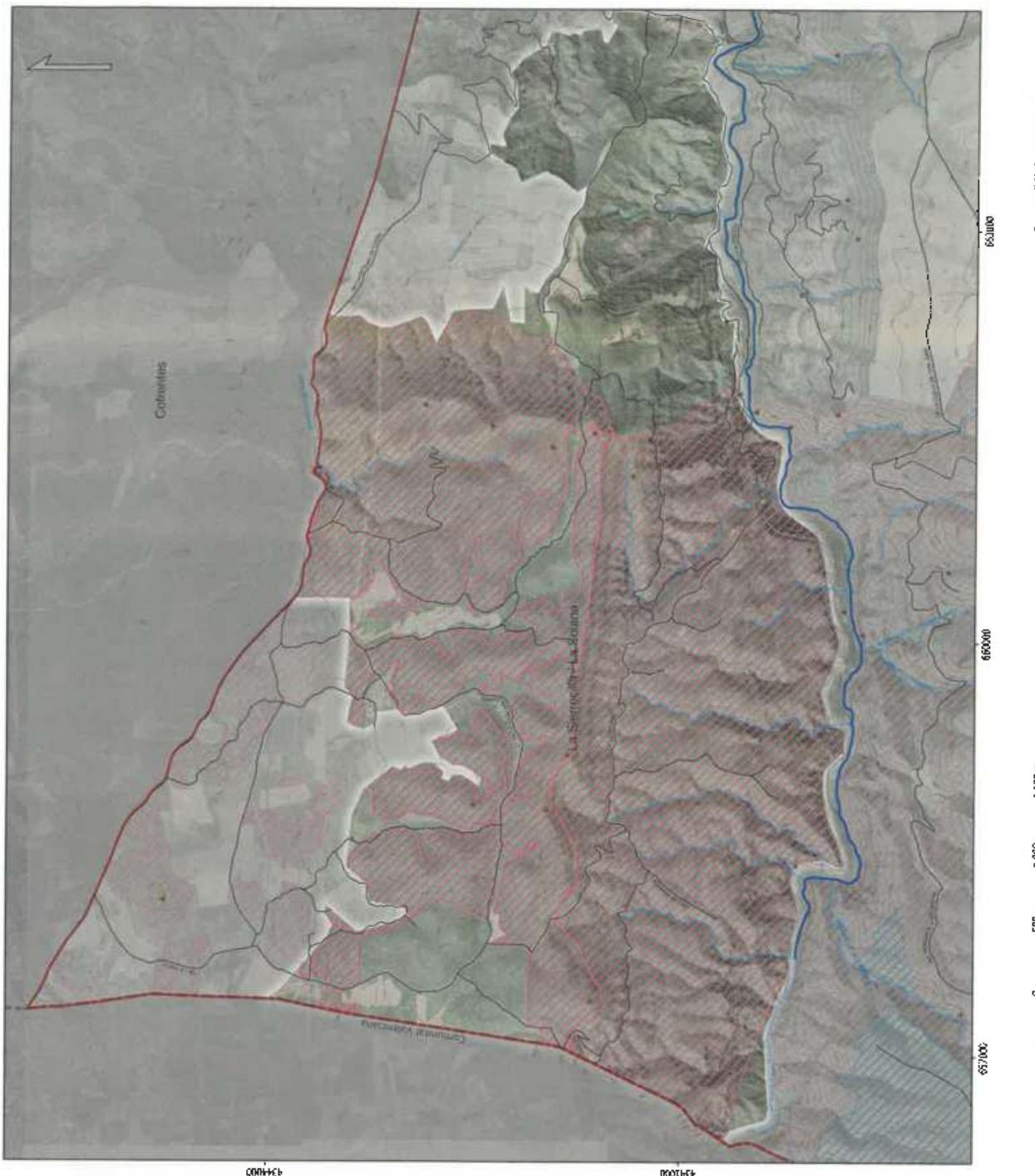




Estado actualizado LINESA (Informe OFSET)
Entregado: 19/03/2024

Fecha edición mapa: 02/02/2024





PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL
FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

JALANCE

Mapa 3.3.2: Montes gestionados - Mesa forestal "La Sierretilla / La Solana".

CAPAS DE INFORMACIÓN:

EISIOGRAFÍA

HIDROGRAFÍA

SUPERFÍCIE FORESTAL

CUP Ayuntamiento

CUP Generalitat Valenciana

VÍAS COMUNICACIÓN

CARTOGRAFÍA BASE:

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES

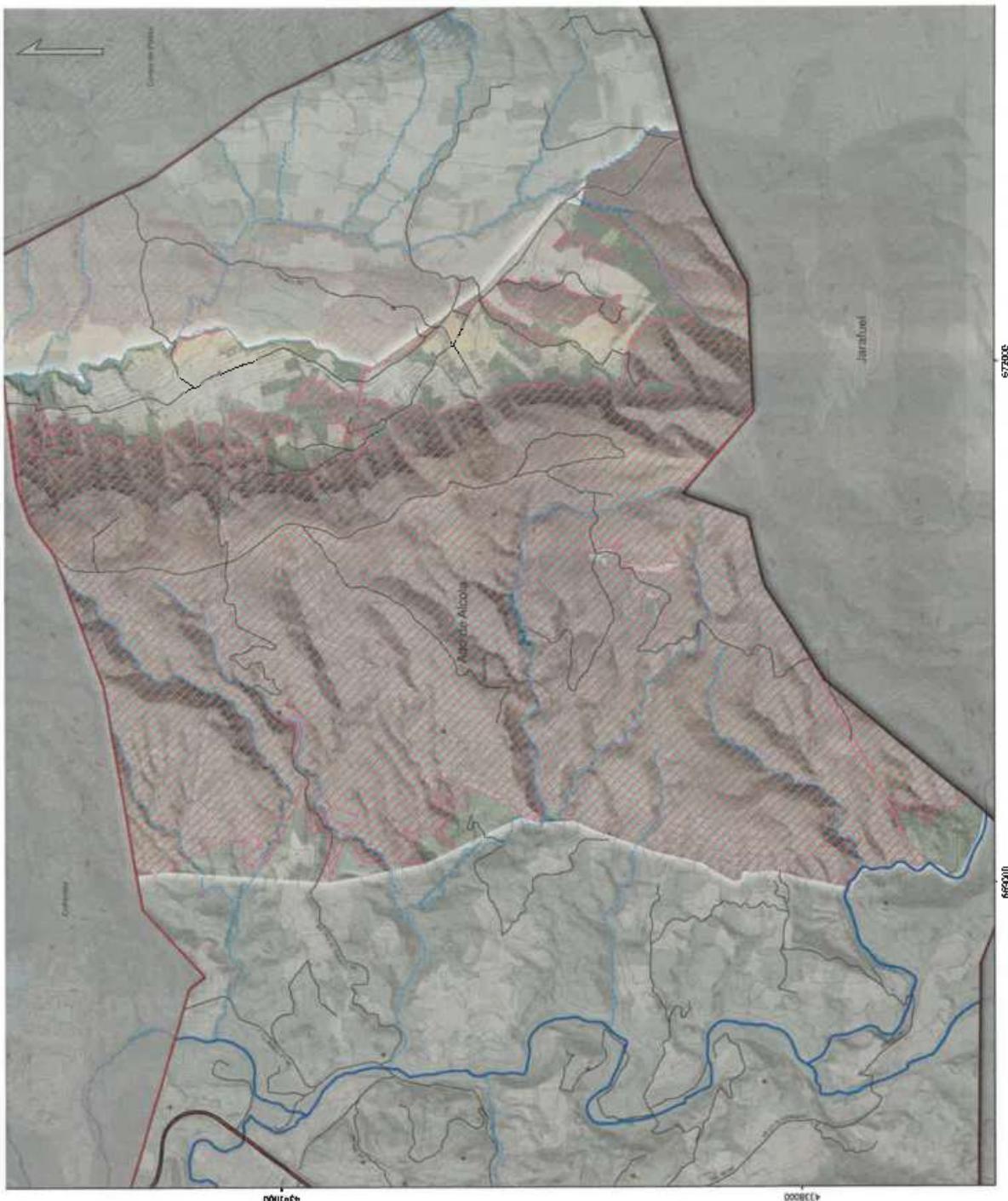
Construcciones

INSTITUT
NATURAL
DE
VALENCIA

8+EM

Verificable en <https://bop.divales.bop>

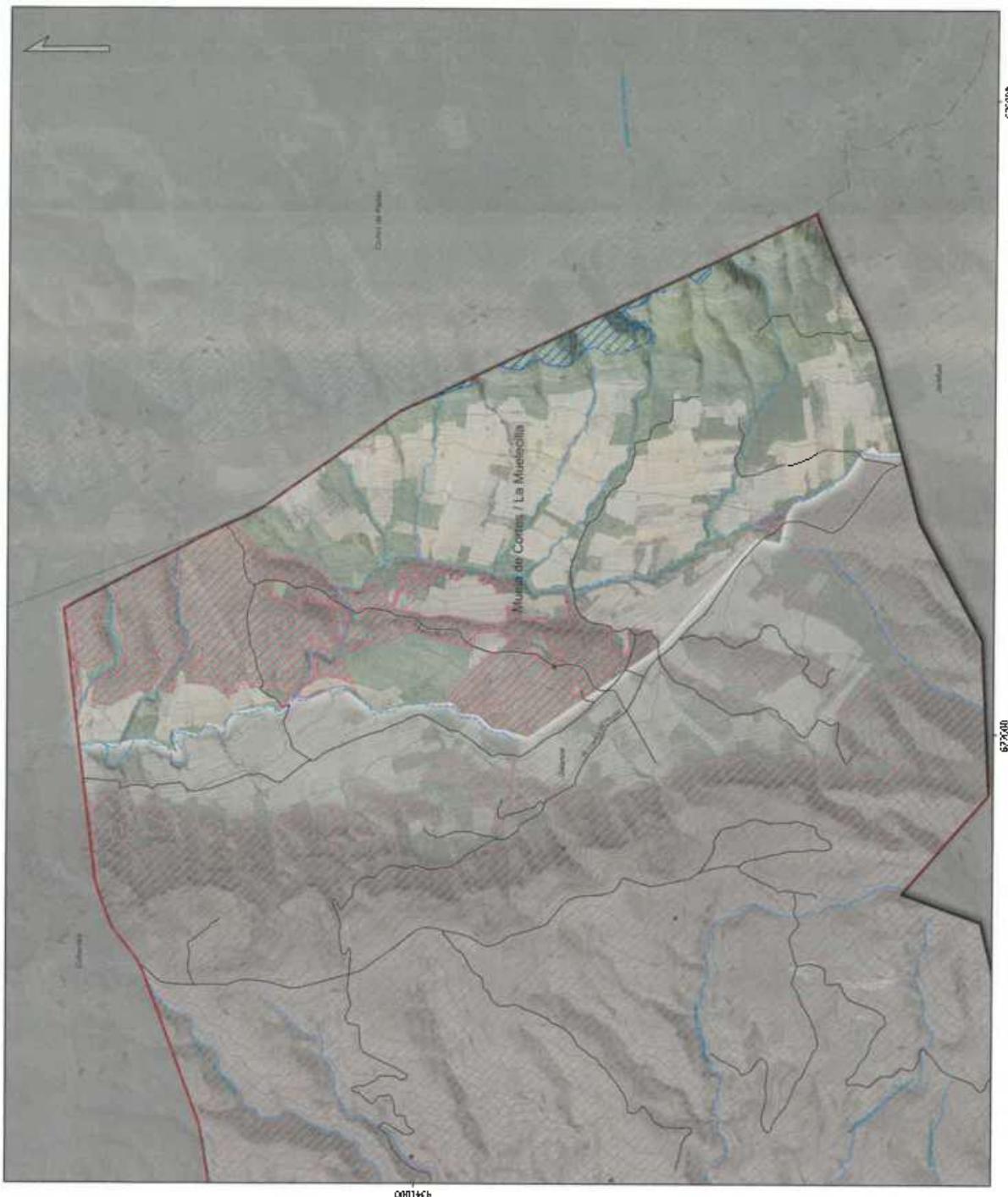
CSV: BOPV-2025/10265

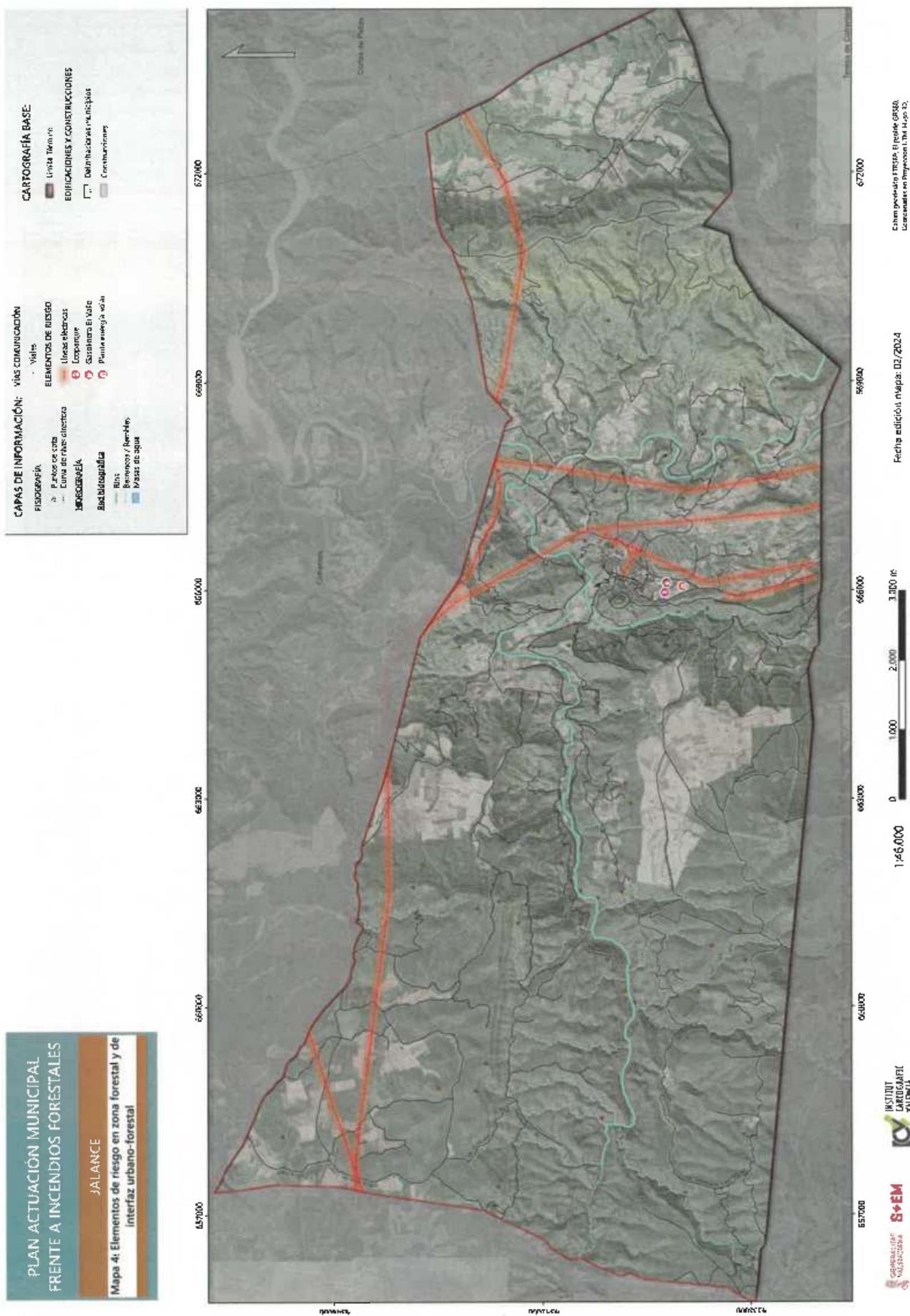


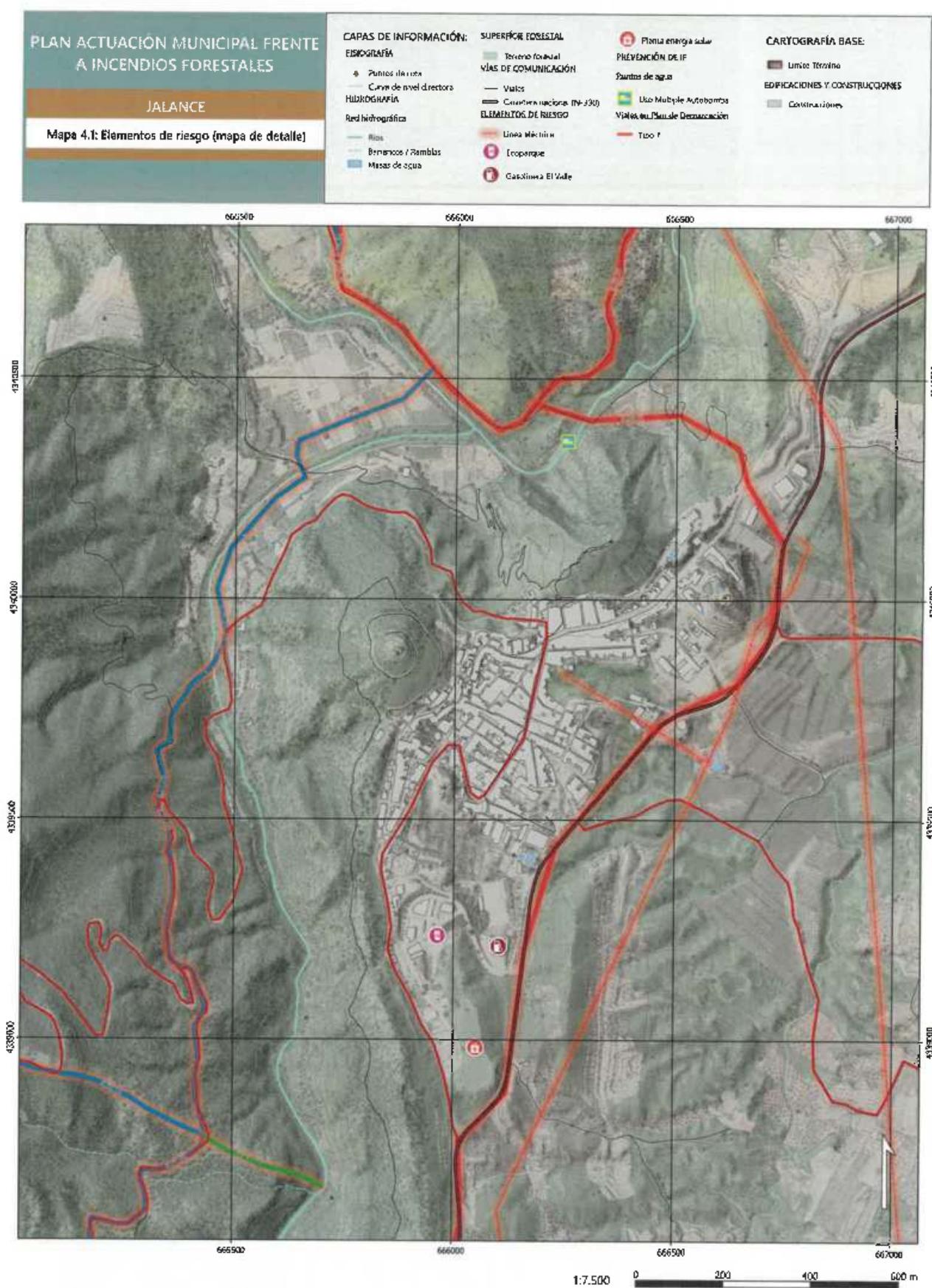
Mapa específico de situación y ejecución
Código de obra: 4 - Proyecto de "P. Fase 4"

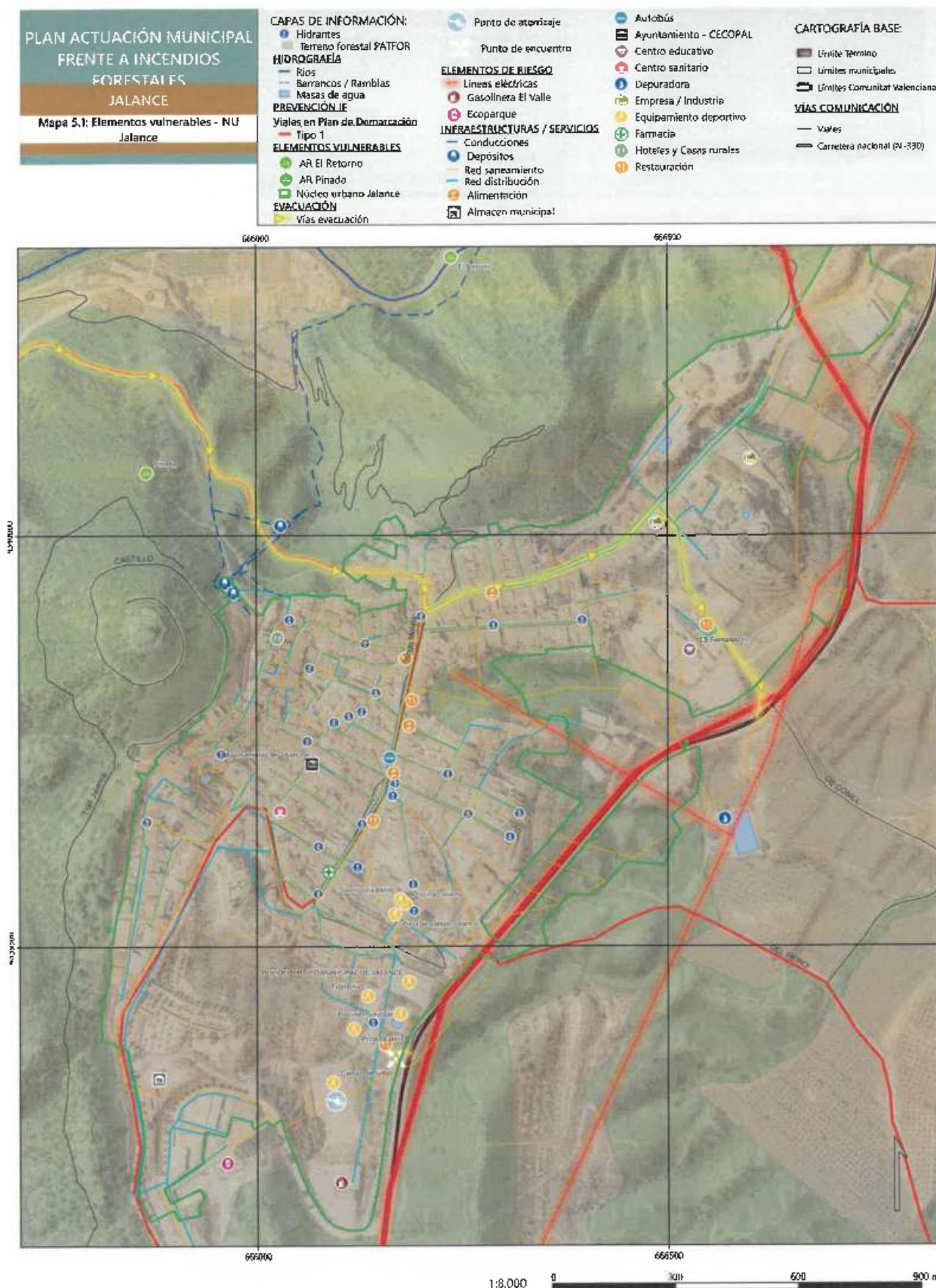
Fecha edición mapa: 02/2024











PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL
FRENTE A INCENDIOS FORESTALES
JALANCE
Mapa 5.2: Elementos vulnerables - AR La Pinada

CAPAS DE INFORMACIÓN:

- Hidrantes
- depósitos
- Red saneamiento
- Red distribución
- Conducciones
- HIDROGRAFÍA
- Ríos
- Masas de agua
- PREVENCIÓN y
Puntos de agua
- Uso Múltiple Autobomba
- Viales en Plan de Demarcación
- Tipo 1

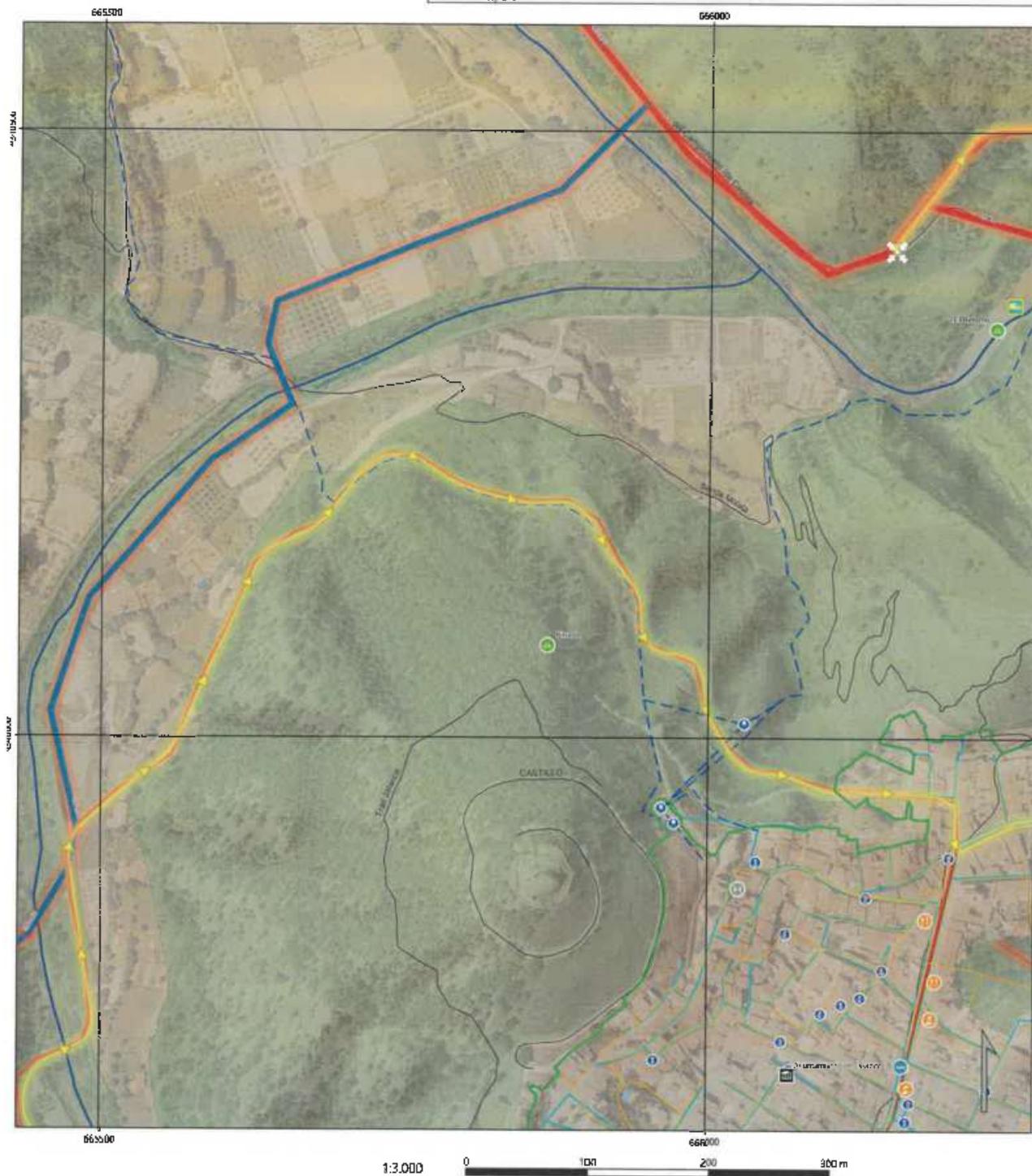
ELEMENTOS VULNERABLES

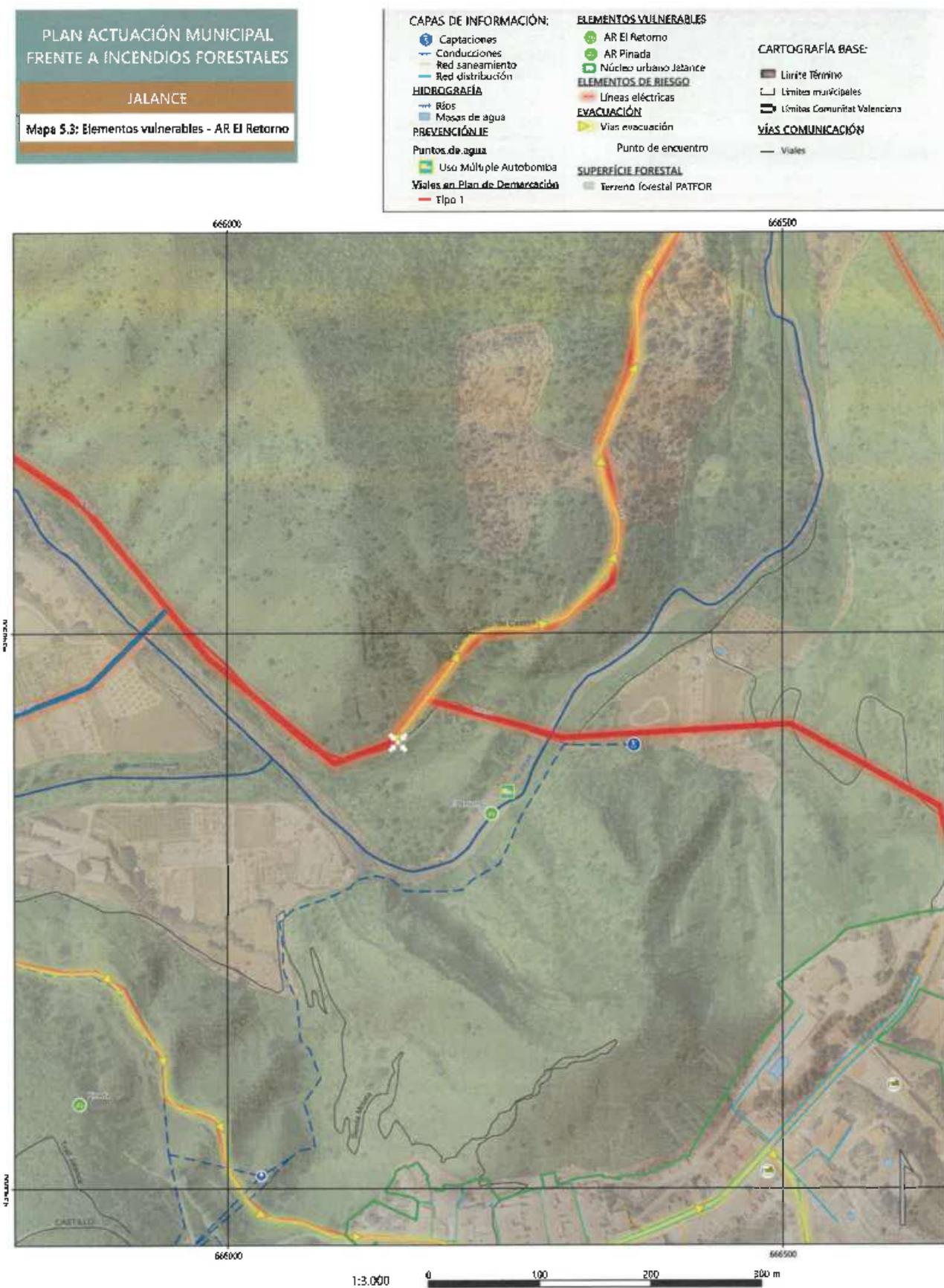
- AR El Retorno
- AR Pinada
- Núcleo urbano Jalance
- ELEMENTOS DE DRESGO
- Líneas eléctricas
- EVACUACIÓN
- Vías evacuación
- Punto de encuentro

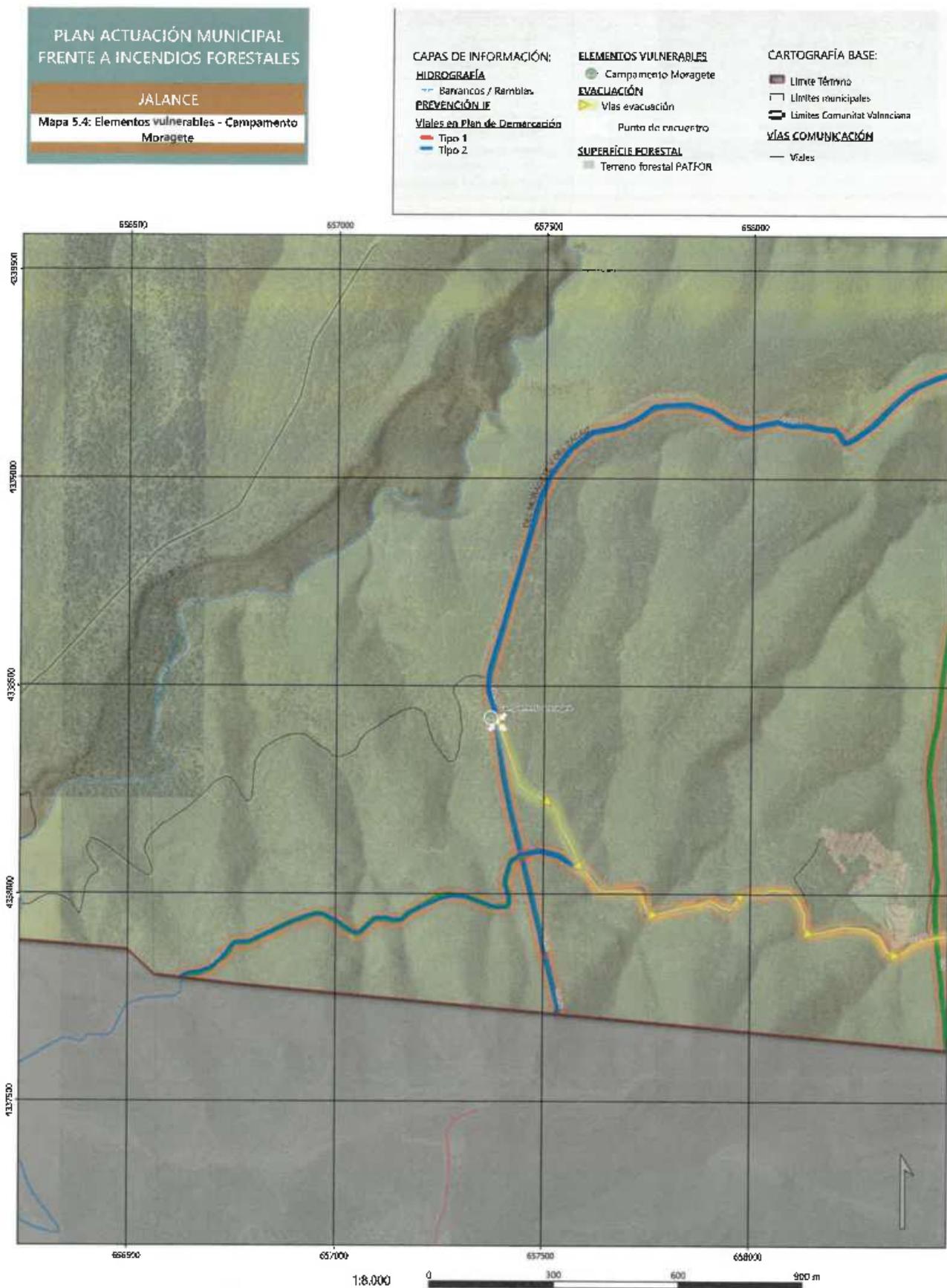
- SUPERFICIE FORESTAL
- Terreno forestal PATFOR

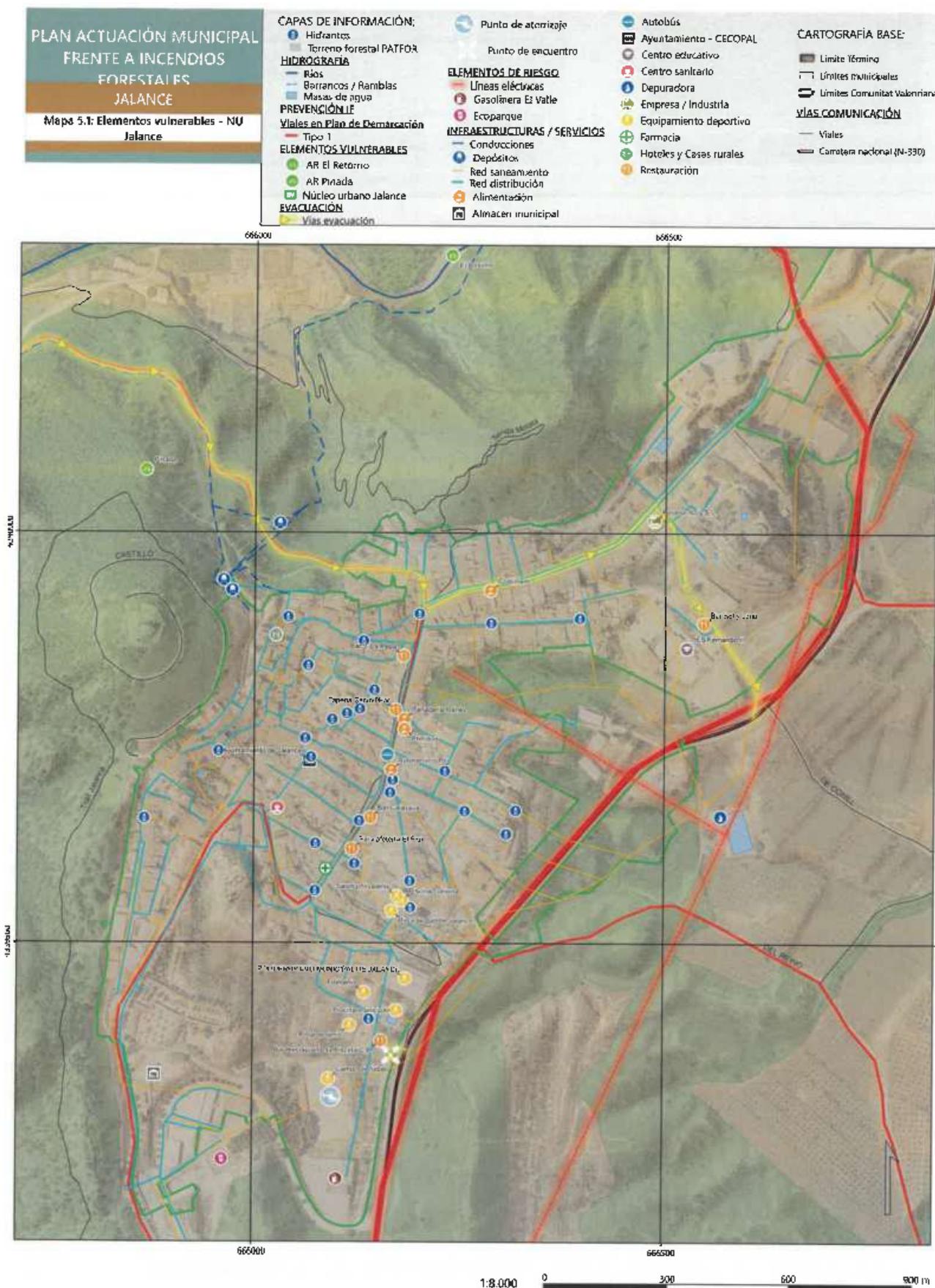
CARTOGRAFÍA BASE:

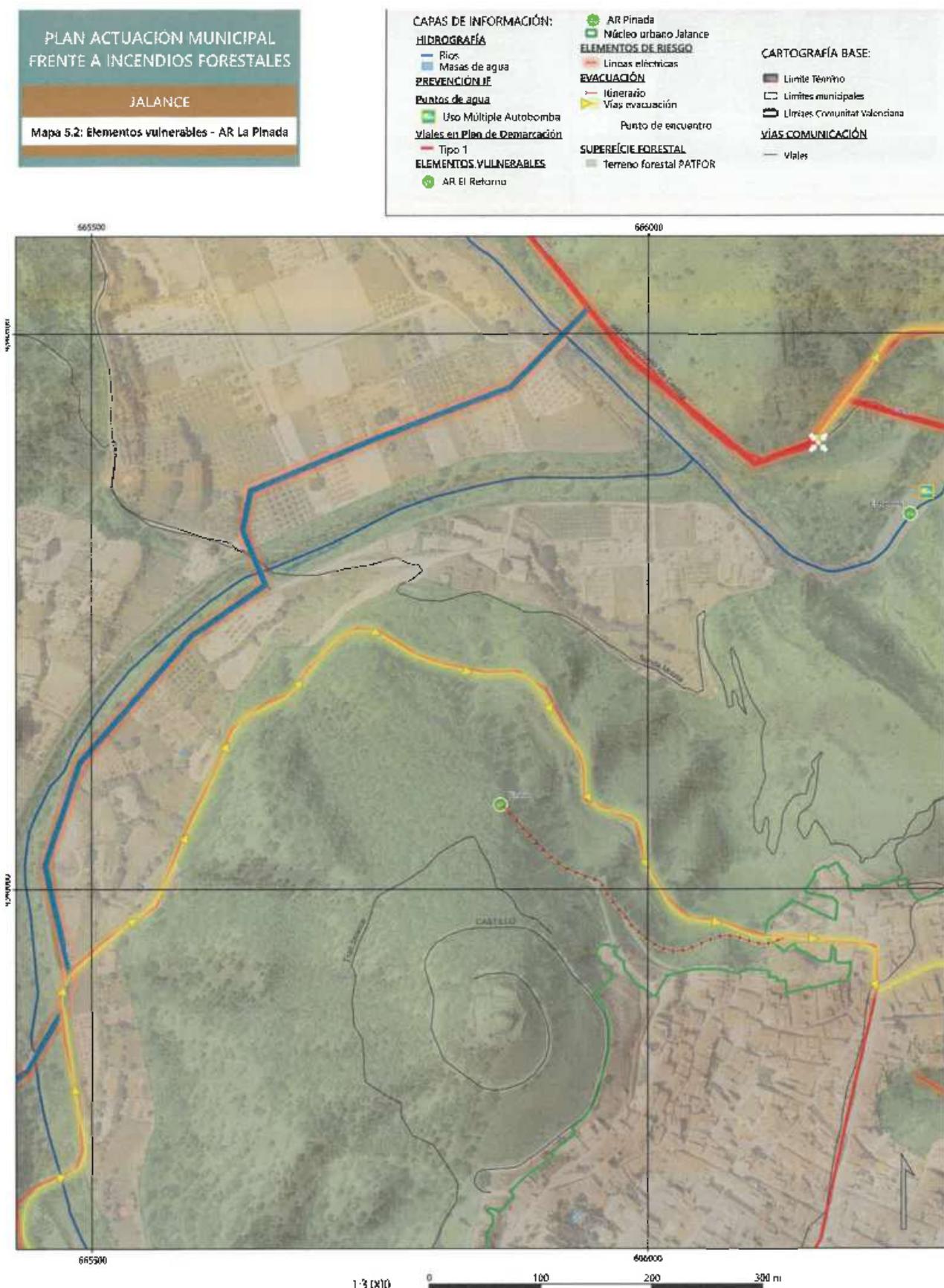
- Límite término
- Límites municipales
- Terrenos Comunitarios Valencianos
- Vías











PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

JALANCE

Mapa 5.3: Elementos vulnerables - AR El Retorno

CAPAS DE INFORMACIÓN:

HIDROGRAFIA

- Ríos
— Mares

Masas de agua

- ## PREVENCIÓN

Fundos de ahorro

- ### Yoles en Plan de Remarquage

— Tipu 1

- ## ELEMENTOS VULNERABLES

AR El Retorno

- 10 —

— 10 —

CARTOGRAFIA BASE:

- Limites Término**
 - Limites municipales**
 - Limites Comunitat Valenciana**

VÍAS COMUNICACIÓN

- ### — Vistas

